



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE PUEBLA**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA**

**COTIDIANIDAD Y COMPLICIDAD EN LA
PENITENCIARÍA DEL ESTADO DE PUEBLA,
1891-1912**

TESIS PROFESIONAL
Que para obtener el grado de
LICENCIADO EN HISTORIA

Presenta

Aarón Rodríguez García

Asesor de Tesis
Dr. Mariano Torres Bautista

Marzo 2022

INDICE

Agradecimientos.....	p.1
Introducción.....	p.2
CAPÍTULO I: ORDEN Y PROGRESO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD MEXICANA, 1892 A 1910.....	p.12
El estudio del criminal en el porfiriato.....	p.21
La necesidad por crear espacios de corrección.....	p.33
CAPÍTULO II. PUEBLA Y EL ESPEJISMO DE LA MODERNIDAD DE 1892 A 1910.....	p.47
Desigualdad, hacinamiento y crimen en Puebla.....	p.60
Los indeseables.....	p.79
Sitios de reclusión en Puebla.....	p.83
CAPÍTULO III. VIDA COTIDIANA EN LA PENITENCIARIA DE PUEBLA 1891 -1912.....	p.91
La arquitectura penitenciaria.....	p.94
El tiempo en la penitenciaría.....	p.101
El “parte novedad”: las complicidades silenciosas.....	p.107
Las entrevistas del Dr. Francisco Martínez Baca.....	p.123
El santo de su devoción.....	p.132
La relajación de la vigilancia y sus complicidades.....	p.140
CONCLUSIONES.....	p.148
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	p.151

Agradecimientos

No puedo pasar por alto el agradecer a mi familia que ha estado a mi lado a lo largo de este proceso, a mi madre Angélica Rodríguez García, por su amor, paciencia, su cariño y su calidez, quien siempre ha sabido encaminarme por el camino correcto de la vida, a mi hermano, Geovany Ramírez Rodríguez y a mi hermana, Estefanía Ixcóatl Rodríguez; por su amor y su apoyo, con quienes comparto parte de mi espíritu y mi rebeldía, agradezco a Carolina Vargas Escobar compañera, soporte y fuerza, a Esteban Vargas Escobar, mi hijo quien llegó a mi vida lleno de amor, agradezco a Marco Antonio Ixcóatl Gómez por sus pláticas y sus enseñanzas.

Agradezco al Dr. Mariano Torres Bautista y a Dra. María de Lourdes Herrera Feria, por su orientación, y su gran aporte en mi formación académica, por su paciencia y profesionalismo en el desarrollo de este trabajo, también a la Dra. Rosario Torres Domínguez, agradezco al personal que labora en la Biblioteca José María la Fragua de la BUAP, por sus atenciones, al Archivo General del Estado de Puebla, por permitirme acceder al acervo documental de la penitenciaría, a la Dra. María Pilar Pacheco Zamudio, quien en su momento estuviera a cargo del Archivo General Del Estado de Puebla, por haberme brindado siempre las facilidades para desarrollar este trabajo.

Agradezco a mis amigos Israel Martínez Gil, Alan Hernández Beristain, a Martín Fernando Beltrán Garay; encargado de la hemeroteca por su apoyo y amistad, a mis amigos con quienes compartí mi formación académica, Fernando Juárez Rodríguez, Marco Antonio González Rodríguez, Monserrat Báez Hernández, Iván David González Nájera, Roberto Conde, Alexsh Yair Viveros Cantera, Ulises Sebastián Serrano Arias, Abraham Rojas Toribio.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo pretende exponer, los resultados de investigación sobre la cotidianidad y las complicidades, que se construyeron silenciosamente, dentro de la Penitenciaría del Estado de Puebla entre 1891 y 1912, dicho tema, se eligió como problema de investigación de esta tesis de Licenciatura en Historia, su abordaje permite, acercarnos a un momento particular de la historia de Puebla, el cual, nos ayudara a entender el comportamiento y las prácticas, tanto políticas como cotidianas, de una sociedad que busco modernizarse, por medio de leyes e instituciones que forjarían a un periodo en la historia de México que se definió como el Porfiriato.

Al enfocar nuestro interés en la penitenciaría como institución, desde su creación, su desarrollo y su funcionamiento; comprenderemos que se convirtió en una pieza esencial, para la transformación de la sociedad; y que sería la expresión máxima del arsenal punitivo, marcando un momento importante en la historia penal y en las formas de hacer justicia, así como, el acceso a “una modernidad humanitaria” en el Estado de Puebla.

Por medio de este estudio, descubrimos que el surgimiento de las penitenciarías en América Latina, es un tema histórico de actualidad en países como: Chile, Perú, Argentina y Brasil, ligado a las cuestiones de la vida en la cárcel, desde la experiencia de los presos y los diversos aspectos de la representación, de la que parten, algunos debates sobre el delito y el castigo; visto como un largo proceso, que incluye distintas iniciativas locales, en materia de reforma penitenciaria, implementadas a lo largo del extenso periodo.

Puebla figuró como uno de los primeros estados en el país, en concebir la idea de un lugar, en el que el trabajo de los presos ayudaría a su propia manutención, lo que llevaría a poner atención junto con Guadalajara, en adoptar el régimen de Filadelfia. La elite gobernante en estos dos estados presionaría a partir de 1840; para considerar el sistema penitenciario, no solo como idea, sino como una realidad arquitectónica, podemos coincidir que, en América Latina, al igual que en México, las cambiantes condiciones políticas y sociales, para la segunda mitad del siglo XIX, generaron la necesidad de eliminar penas crueles y humillantes, motivando la construcción de cárceles modernas.

Por lo tanto, la penitenciaría sería la encarnación de un “castigo civilizado”, visión que inicio desde 1830, influenciada por las ideas europeas y estadounidenses de finales del siglo XVIII, sobre el confinamiento, para la corrección y la readaptación de los individuos a la sociedad. La importancia de un espacio arquitectónico que dividiera, silenciara y corrigiera a los individuos; y que en su organismo, fuera capaz de controlar los intervalos de tiempo, para diversas actividades, se vio materializada, en la penitenciaría poblana en 1891; su inauguración significó, un hecho importante en la historia local, el cual tendría, un impacto en el país y fuera del mismo, este acontecimiento, abriría estudios para el conocimiento del criminal, desde su aspecto físico, psicológico y sobre su comportamiento.

El impacto del positivismo en la penitenciaría poblana obligaría a generar registros de gran importancia, tales como: los libros de ingresos acompañados con fotografías, libros de conductas, partes de novedad, registros médicos; y estudios de antropología criminal, los cuales se desarrollaron dentro de la misma institución. Habrá que entender que “*la institución*” es la praxis de la sociedad que se organiza y que nos obliga a hallar, el concepto de lo político y lo social, que, en cierto modo, generalice el sentido específico de la praxis.

La fundación de nuevas instituciones desde lo histórico social; representa la irrupción, de la sociedad instituyente en la sociedad instituida, por lo tanto, entendemos que la sociedad se autoconstruye. El acto de fundación de una institución, de algo absolutamente nuevo, representa, una irrupción en el espacio continuo de la historia; y es solo así que se pone al descubierto, el núcleo esencialmente productivo de la sociedad¹, siendo lo instituido un sentido innovador, la institución, es una práctica de contenido normativo que corresponde a una necesidad social.

Es justamente en las prácticas normativas, donde ponemos principal atención, debido a que fue por medio de leyes y decretos, que se buscó regular, la vida de la sociedad poblana decimonónica, provocando la adaptación y modificación, de algunos comportamientos, tanto de la vida pública como privada. Desde la postura política y de la clase dominante; se buscó, crear una imagen pulcra de la sociedad moderna, esto, excluiría a un sector importante de la sociedad, la clase baja trabajadora; ya que fue sobre ciertos individuos, que se crearon conceptos de lo que no era adecuado, para el hombre civilizado y moderno de finales del siglo XIX.

Este estudio responde de manera general, al interés, por mostrar el comportamiento de los individuos en sociedad, dentro de un espacio y tiempo específico de nuestra historia local. A través del estudio de la vida cotidiana, comprenderemos, como es que surgió la necesidad, por crear instituciones, que ayudarían a regular y encaminar, el comportamiento de los individuos que en ella convergen, instituciones como: las escuelas, hospitales y por su puesto la penitenciaría; responden a un proceso de transformación, en el que la ideas de la formalidad, limpieza, salud pública y orden, serían el reflejo de una sociedad civilizada, a su vez dejaremos un registro histórico sobre el estudio de las colectividades en el encierro abriendo la puerta a investigaciones más actuales sobre la vida en las prisiones no solo de Puebla si no de nuestro país.

¹ Habermas Jürgen (1989) El Discurso Filosófico de la Modernidad; Taurus Ediciones 1ra ed. P. 390.

La vida cotidiana nos acerca, al cuerpo de los individuos inmersos en un mismo espacio, este tipo de estudios han surgido, como una forma distinta de ver la historia, ya que nos permiten poner en su presencia, un importante componente gestual y sensorial de una sociedad. La sexualidad, las relaciones de poder, la gesticulación del discurso, la vida y la muerte, lo privado, lo público y por supuesto la criminalidad, nos permiten conocer la vida de hombres, que han estado al margen del discurso oficial.

Michel Foucault abrió una visión particular de la historia del cuerpo y mostro, como las instituciones actúan sobre él², mediante los modos de dominación, limitándolo y cubriéndolo de órdenes, destinadas a transformarlo y volverlo dócil. La construcción física de los cuerpos y el control de sus gestos, de sus miradas; y la condena a los marginales, los criminales y los locos, al encierro desde el siglo XVI hasta el siglo XX, mediante el esfuerzo de los gobernantes, la iglesia y las elites; fueron temas fuertes de las décadas de 1970 y 1980.

México en el caso particular de la historia de lo criminal, iniciaría este tipo de estudios, a finales de los años ochenta, tomando fuerza casi a finales de los años noventa. Uno de los trabajos más importantes, sobre la historia del derecho y las instituciones penales, es el que realizó Elisa Speckman Guerra; en su trabajo *“Crimen y Castigo”* ya que nos acerca, a la evolución de los aspectos jurídicos y la manera, en que trabajo la legislación mexicana del siglo XIX, acercándonos, al nacimiento de los códigos penales y la interpretación de la criminalidad en México de 1872 a 1910.

² Farge Arlette (2008) Efusión y Tormento, el relato de los cuerpos, Historia del Pueblo en el Siglo XVII. 1ra ed., p. 14.

En el caso de particular de Puebla, el primer esfuerzo importante por acercarnos a la institución penitenciaria, se lo debemos a Nydia E. Cruz Barrera; con su trabajo *“Las Ciencias Del Hombre En el México Decimonónico”*, ya que puso al descubierto, la necesidad de entender las formas del orden en que vivimos, junto con el desarrollo, de las ciencias penales y las diferentes formas de exclusión. Gracias a su reflexión entendemos que la concepción de lo criminal en Puebla estuvo cargada de connotaciones, que buscaron construir la imagen de los individuos peligrosos y sus formas de convivencia.

Se recriminaron los espacios en los que supuestamente estos individuos convergían, pulquerías, casas de juego e incluso los espacios, visiblemente públicos como: plazas, atrios y parques. La visión que tuvo la clase dominante antes de querer integrar, a la clase baja en un nuevo orden, creo estigmas sobre ellos, mugrosos, deshonestos, borrachos, impuntuales y flojos, pobres y criminales, serían connotaciones con las que los menos afortunados cargarían a finales del siglo XIX.

Durante el desarrollo de este trabajo, fue necesario indagar en la vida cotidiana poblana y su relación con los gestos de la criminalidad, el trabajo de Rosalina Estrada Urroz *“Sociabilidad y Diversión en Puebla del Imperio al Porfiriato”*, nos acerca a la vida pública poblana del siglo XIX; así como a los aspectos, que construyen la cotidianidad y el mestizaje cultural de la sociedad poblana, se destacan algunos de los gestos y palabras que habitan los espacios públicos. La revisión de las fuentes hemerográficas de la época fue importante ya que nos acercó a la nota roja y a las quejas públicas, las cuales reflejaron, las necesidades que tuvo la sociedad poblana decimonónica, la cual demandó mayor vigilancia durante la noche y el alumbrado público.

En este estudio nos acercamos a la forma, en que la sociedad poblana decimonónica, regulo la vida cotidiana, desde el aspecto jurídico el cual se fusionó, con los preceptos morales religiosos, al mismo tiempo se expondrá; la consolidación que tuvo, el *Estado Porfirista* en Puebla y la modernización de la ciudad. Aunado a las consecuencias que esto trajo, en relación con la movilidad de los individuos y su convivencia diaria. Será importante entender; que algunas de estas consecuencias, se reflejaron en actos, considerados criminales, dentro de una sociedad donde existieron realidades distintas, en relación, al discurso establecido y las formas de actuar cotidianas.

La convivencia diaria de los individuos, sus espacios y sus maneras de hacerse presente, a su vez nada tienen que ver, con lo normativo que es quien determina, habrá que comprender; que la sociedad está compuesta por ciertas prácticas, las cuales están organizadas por sus instituciones normativas y otras prácticas innumerables, que pudieran parecer menores, pero siempre presentes ahí, aunque no organizadoras del discurso.³

Uno de los intereses particulares de este estudio, está centrado en analizar los discursos normativos; enunciados por medio de leyes y decretos, junto con los reglamentos, que fueron publicados en el “Periódico Oficial del Estado” y panfletos de la buena moral. Para contraponerlos con las prácticas cotidianas, sumergidas en la relación diaria de los individuos, en espacios como: la ciudad de Puebla y la Penitenciaría del Estado; este trabajo nos llevará a develar, si los procedimientos reglamentarios e incluso arquitectónicos, cumplieron su cometido, el de ser, un arma para combatir las practicas heterogéneas y a su vez controlarlas, normalizarlas y regularizarlas.

³ Certeau Michel de (2007) *La Invención de lo Cotidiano 1 artes de hacer*, Universidad Iberoamericana; 2da reimpresión de la edición en español, p. 56.

Finalmente, al adentrarnos en la vida cotidiana de la penitenciaría, encontramos a individuos inmersos, en un sistema complejo de apropiación y negación; donde, conviven a diario sentimientos, que fundan y gobiernan el acto de comprender y actuar. Dentro de estas apropiaciones, develamos, las complicidades silenciosas y la política decisiva, que se inscribió, por medio de esta institución en la sociedad, en las entrañas del confinamiento penitenciario, analizamos, el recorrido que hicieron en la historia, las leyes reguladoras de la sociedad decimonónica.

Esos discursos traen a nuestro presente, la existencia, de aquellos que estuvieron sujetos al confinamiento; ya que esto les permitió atravesar el tiempo y situarlos, frente a nosotros por un breve instante, aquellos individuos miserables, indeseables, criminales. De los cuales intentaremos mostrar algo más, que el hecho, de haber sido enajenadamente; el objeto de estudio de la ciencia y la justicia, mismas, con las que se entretajeron en relaciones interpersonales, como actores sociales, desde distintas posturas jerárquicas, hasta, la de las pobres mentes que vagaron casi sin voz en el confinamiento.

Existen trabajos que se han enfocado, de manera particular, en algunos aspectos de la penitenciaría poblana, como en el trabajo, desarrollado por Alexsh Yahir Viveros Cantera, el cual, se acerca a los aspectos de la educación y el trabajo de los talleres, como método de regeneración. Por otra parte, Willy Méndez Galicia, expone, los estudios antropométricos que se hicieron, en la penitenciaría sobre los criminales poblanos, en el que destaca, las condiciones raciales que se les impusieron a los criminales, para determinar su inclinación para delinquir.

Analizar de manera distinta los archivos encontrados, en el acervo documental de la penitenciaría, perteneciente al Archivo General del Estado de Puebla, permitió reflexionar y tomar conocimiento de relatos provenientes, de los cuerpos de los reos, en los años que van de 1891 a 1912, frente a la fuerza que los estaba interrogando.

Dichos archivos como: los libros de ingresos, libros de conducta, partes de novedad, junto con el trabajo sobre tatuajes de los presos, realizado por el Dr. Francisco Martínez Baca, entonces médico y director, del departamento de Antropología Criminal en la Penitenciaría del Estado; para fortuna de nuestro interés histórico, dejaron rastros de la vida cotidiana de esta institución.

El aparato penitenciario en su intención por demostrar, que las malas conductas, podrían ser reformadas, nos acerca entre sus prácticas, a la minúscula historia de esas vidas; de las cuales, ahora podemos poner lugar y fecha. Las palabras plasmadas con la finalidad de dar cuentas, de que el sistema penitenciario, realmente funcionaba, que en su mayoría, podrían ser injustas, ultrajantes o engañosas, nos hablan de la existencia de hombres, que vivieron y murieron, pobres, vagabundos, ladrones, homicidas y desafortunados; esta decisión, por mostrar en la cotidianidad del aparato punitivo, la existencia, de ciertos individuos y sus cuerpos, nos obliga a hacerlo con relación, a la mayor realidad posible, pues nos internaremos, quizá, de una manera inexacta, en la reconstrucción del funcionamiento de la penitenciaría y parte de la vida en su interior.

En este proceso descubrimos vidas animadas por la violencia, la bajeza y la obstinación, a la vez que encontramos el poder que las asecho; vidas a las que se les prestó atención, por contar, con ciertas características sobre las que se construyó, la imagen del criminal poblano, de finales del siglo XIX decidiendo así su suerte. Estas vidas la cuales estaban destinadas a transcurrir, en el margen, de cualquier discurso y desaparecer, sin que jamás fuesen mencionadas; han dejado breves trazos, incisivos y hasta enigmáticos, gracias a su instantáneo trato con el poder, de ahí surgen las complicidades silenciosas, hipótesis que busco demostrar por medio del análisis del discurso.

En un esfuerzo por definir que son las complicidades silenciosas, podemos decir que fueron, aquellos acuerdos, pactados al interior de la penitenciaría, los cuales, permitirían llevar una vida más relajada de los reos, dichos acuerdos, parece existieron y se hacen casi evidentes. Al contraponer, el reglamento interno de la penitenciaría, el cual estableció las normas, que regularían, la vida cotidiana dentro de la penitenciaría, para su funcionamiento, con los pequeños rastros, dejados en los registros de novedad, reportes administrativos, reportes médicos y cartas, descubrimos las formas de actuar de los reos.

El trabajo realizado por Francisco Martínez Baca, sobre los tatuajes, en el cual su objetivo general, fue demostrar el atavismo y los sentimientos de venganza de los criminales, así como, la falta de intelecto y la estética; descubrimos que sus entrevistas, muestran un lenguaje de complicidad, entre los reos, así como, formas de actuar, que ponen en evidencia dichas complicidades. Al parecer estas complicidades; fueron pactadas con los celadores, ya que, eran quienes se encargaban de trasladar, a los reos, por los distintos espacios de la penitenciaría, en horarios específicos, para trabajos en talleres, escuela, hora de comida, aseo personal, visitas, paseos, e incluso castigos.

La relación cotidiana tanto con celadores, como, con el médico de la penitenciaría, dejó evidencia de que los deseos, por el buen funcionamiento de esta institución, recayeron, en la parte de la ciencia médica, junto con el discurso de la normatividad. El discurso expone; las deficiencias que sufrió la penitenciaría, casi desde sus inicios, dejando una imagen borrosa de la gran ceremonia de inauguración, en la que, estuvo presente el presidente Porfirio Díaz.

Con este trabajo podremos acercarnos a *“las formas en las que los hombres se apropian de las condiciones en las que viven, reflejando modos de expresión e interpretación”*⁴ a las formas del lenguaje y a los pactos, al silencio, a la complicidad, que de manera automática nos responderá, si es que la penitenciaría funciono o no, y a su vez, nos expone las conductas de la sociedad poblana porfiriana, sus formas de relacionarse, de convivir, de interpretar su acontecer diario dentro y fuera de la penitenciaría.

⁴ Alflüdtke (1995) De los héroes de la Resistencia a los Coautores (Alltagsgeschichte) en Alemania, Revista Ayer, Asociación de Historia Contemporánea, ejemplar dedicado a: La historia de la vida cotidiana, p. 49-70

CAPÍTULO I: ORDEN Y PROGRESO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD MEXICANA, 1892 A 1910

El objetivo de este capítulo es exponer el transcurso del Porfiriato, específicamente, en los años que van de 1891 a 1912, ya que es el periodo que nos ocupa gracias al contenido documental, encontrado, para el tema de *“Cotidianidad y Complicidad en la Penitenciaria del Estado de Puebla 1891-1912”*, reflexionaremos, sobre lo que Porfirio Díaz esperaba al tratar de forjar una nación, bajo el discurso político de “Orden y Progreso”, el cual abanderó durante su gobierno, mismo, que promulgó a lo largo y ancho de nuestro país. Es así, que veremos cómo permeó esta idea en la sociedad poblana, con la intención de abarcar todos los sectores sociales; el análisis del discurso nos permitirá entender lo que buscaba el Estado porfirista, para la sociedad de la segunda mitad del siglo XIX mexicano.

Habrá que entender cómo las ideas del positivismo, influenciaron en la conformación del *“Estado Nación”* mexicano, pero sobre todo, cómo se construyó la imagen del individuo, al que se le clasificó como criminal, mientras se construía la nueva sociedad mexicana junto con la importancia, que adquirieron las instituciones de instrucción, la norma legislativa y judicial; y la esperanza de lograr una estabilidad económica, que mantuviera a México, en la participación universal decimonónica, abriéndose paso a la inversión extranjera y extendiendo sus rutas de comercio.

Una vez que Porfirio Díaz asumió, definitivamente la presidencia el 5 de mayo de 1877; iniciaría, el proceso para la construcción del México moderno, para lo cual, sería importante contar con un grupo de personas, que lo ayudarían, a forjar la visión de la sociedad que se esperaba, así como, el tipo de individuos, que se deberían formar en esta nueva etapa; es así que Rosendo Pineda; natal de Oaxaca al igual que muchos otros y que el mismo Porfirio Díaz, había desarrollado, sus estudios en el instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, poniendo a sus veintiún años, su pluma como

periodista al servicio del Porfiriato, convirtiéndose, en secretario particular del Secretario de Gobernación, Romero Rubio suegro de Porfirio Díaz.

El papel que Pineda desempeña creció tanto, que se convirtió en subsecretario de gobernación en 1896, muy ligado a Limantur, otra de las figuras importantes en el gobierno de Díaz, sería Rosendo Pineda, quien enlistaría el grupo de los intelectuales, grupo que formó parte del gabinete de Díaz, en esta lista, podemos encontrar a Justo Sierra quien pertenecía a la aristocracia liberal. Se había instalado en la capital, tras la muerte de su padre en 1861; desde ese momento, inició un gran proceso en su formación, estudiando en el liceo franco-mexicano, posteriormente, en el Colegio de San Idelfonso el cual se convertiría en la Escuela Nacional Preparatoria.

Posteriormente continuaría con sus estudios de Derecho, Sierra destacó tanto, que cuando Porfirio Díaz, llegó al poder era uno de los jóvenes intelectuales, más notorios de México, creyente de que la ciencia positiva debería reemplazar, la visión romántica que permeaba el liberalismo adheriéndose fácilmente a Díaz, fundando así, el diario "*La Libertad*" en enero de 1878. Desde esta postura, hace la apología de un gobierno fuerte, respetuoso de la ley, que debe fundamentarse sobre los hechos y no sobre quimeras,⁵ cuyo fin, debería ser el de mantener la paz; y promover el desarrollo del país, justificando así, el fundamento teórico del poder de Díaz, con referencias doctrinales europeas, poniendo por delante lo que ayudaría a construir una mejor sociedad "la ciencia" de esta manera se fortalece grupo del cual forma parte, "*Los Científicos*".

⁵ Xavier Guerra Francois (1988) México: del Antiguo Régimen a la Revolución, Fondo de Cultura Económica, 1ra edición en español, p.83.

La imagen de Sierra creció al igual que su carrera de escritor, junto, con su carrera de profesor en la Escuela Nacional Preparatoria, para 1900 se convirtió en ministro de la Suprema Corte, en 1901 Subsecretario de Estado de Educación Pública. Es a partir de este momento, que se enfocaría a consagrar la educación en el país; convirtiéndose en 1905, en secretario de educación pública, impulsando nuevas reformas a favor de la educación. Posteriormente en 1910 impulsó, la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores y la Universidad Nacional de México.

Por su parte José Yves Limantour de padres franceses, estuvo en constante en contacto con Europa, ya que realizó, varios viajes durante su adolescencia, realizó sus estudios, en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela de Jurisprudencia, junto con un diplomado en derecho. Conoció a Díaz desde muy joven, gracias a la amistad que sus padres tenían con él, a los veinte años, se convirtió en profesor de economía política en la Escuela de Comercio, posteriormente, fue profesor de derecho internacional, obtuvo diversas comisiones de estudio, para los ministerios de relaciones exteriores, mostrando sus grandes condiciones intelectuales, en 1887 se convirtió, en consejero municipal de la ciudad de México.

Limantour fue senador y diputado en diferentes estados, y ya desde 1879; había coincidido con diversos hombres, contemporáneos suyos, con ideas positivistas mismas que le abrieron paso, al igual que a Justo Sierra con Romero Rubio, quien se encargó de posicionarlo a diversos puestos importantes, en los cuales, demostraría su capacidad intelectual. Para 1892 se convirtió en oficial mayor de hacienda, posteriormente secretario de hacienda; desde este puesto, se enfocó en estudiar los problemas financieros del país y hacer diversas propuestas, para su solución, principalmente sanear la deuda externa, logrando restablecer el crédito internacional de México.

Porfirio Díaz cimentaría la base, para consagrar, el poder de su gobierno en los años siguientes, uno de los grandes logros en su política, fue, haber unificado entorno a su persona, una cadena de fidelidades ya existentes; y sobre esta, estructurar su sistema político desde locales hasta regionales, aplicando una política de conciliación, incluso, con aquellos a los que había sometido tras su nombramiento como presidente, que si bien, perdieron cierto poder político, no fueron excluidos de este. Aumentando así sus influencias sociales, Porfirio Díaz considero, que valía más no modificar profundamente, los equilibrios de la fuerza de cada estado, resultado, de una larga historia y que aseguraban, a la vez la cohesión de una nueva estructura social.

Es importante reflexionar sobre la construcción, de esta nueva estructura social, la cual buscaba transformarse en nación, misma que, comenzaría su camino hacia la modernidad, al igual que otras naciones en el mundo; dicha reflexión se hace para entender a la sociedad mexicana del siglo XIX, a raíz de la independencia, siendo este acontecimiento la transición de dicha sociedad de principios del siglo XIX. Esta tuvo un panorama incierto, buscaba impulsar el liberalismo y empezaba a estructurar, la idea de un gobierno centralista, con preocupaciones por las tendencias políticas y económicas; y con la idea de construir, una sociedad mexicana fraguada en la europea.

La idea de ser hombres libres de jurisdicción especial, con integración al aparato productivo, educacional, cultural y dominante; va ligada a homogenizar a toda una sociedad, por su parte, la elite conservadora vio a los indígenas, como un atraso social, las ideas heredadas de la Revolución Francesa, como las de unanimidad, uniformidad y reglamentación, sirvieron de referente para la construcción de una sociedad moderna. En esta primera etapa del México independiente, existió la preocupación, por la creación de leyes adecuadas a una nueva forma de gobierno.

Aún tendrían que pasar muchos años para que realmente se consolidara a México un “*Estado Nación*”, reconocido a nivel internacional, los primeros pasos referentes a una ley, que diera los cimientos a dicha nación, fueron retomados de la constitución de Cádiz de 1812, destacando la igualdad jurídica, en Cádiz estaba asentada la idea de la soberanía de la nación, el voto individual, la supresión de señoríos, la propiedad individual, la libertad de opinión e incluso, los cimientos de la desamortización de bienes, constituyendo, el armazón del liberalismo mexicano.

En la primera mitad del siglo XIX, comenzaron a surgir las intenciones de urbanizar, centralizar y modernizar política y culturalmente a la sociedad, la uniformidad jurídico-política, económica, social y racial; mientras se buscó desarrollar, una nueva conciencia social, la ilustración desembocó en las ideas positivistas, ideas, con las que se casarían los científicos de la segunda mitad del siglo XIX. Acompañados por la necesidad de ajustar códigos de comportamiento social, con consignas tales, que llevaron a crear la concepción de individuos, bajo el concepto “debe ser”, por lo cual hubo que crear normas “científicas y racionales”, que se implantaron, dentro de la antropología y la etnología.

En este sentido, la historia y las ciencias sociales se involucran, para entender las necesidades de los principios modernos de igualdad, ligados, a la necesidad por entender los conceptos de “pueblo y nación”. Lo que conlleva a una serie de estudios históricos específicos, que nos permiten entender, una parte de estos conceptos, vemos en los estudios de historia criminal, ligados a las sociedades del siglo XIX, un acercamiento a los estudios amparados, en la ciencia sobre el hombre y su comportamiento, la necesidad que surgió por tener un control en la vida social se vio ligado en principio, al crecimiento de la población en las ciudades y en México como país.

El *Estado* se vio obligado a regular espacios, tanto públicos como privados; las ciencias sociales nos ayudan, en la construcción de actores, que los principios de igualdad desarraigaron⁶, ya que la observación de las masas está ligada al arte de gobernar. México como país; se vio envuelto en un problema, construir la identidad de sus propios actores sociales, a partir del complejo mosaico de culturas, razas y costumbres, lo que se ve reflejado en una realidad compleja, por lo que es necesario, comprender las actividades propiamente individuales, ligadas, al crecimiento de dicha sociedad por medio de la vigilancia, no olvidándonos, que la concepción de individuo se utiliza de manera científica y moral.

Queda claro que en la construcción del México moderno la elite mexicana del siglo XIX no pasaría por alto los valores morales, que permearían y que siguen permeando a nuestra sociedad, por lo que, los códigos de interacción social ya existentes de dichas clases se tratarían de impregnar en todos los estratos sociales, lo cual embonaría, perfectamente en la visión porfirista de "*Orden y Progreso*". Discurso que acompañó a diversas sociedades del mundo durante el siglo XIX, dicho discurso, ligado a una emergente nación capitalista, necesitada de leyes y reglamentación, iría acompañado de la antropología, la cual heredo de los enciclopedistas del XVIII, la labor de identificar, mediar y clasificar a la sociedad, sin duda, una realidad compleja en la que se tenía que avanzar.

El organicismo, el positivismo, el evolucionismo y el darwinismo social fueron ciencias donde permearon las teorías sobre la degeneración social, acompañadas, del positivismo criminológico italiano de Lombroso, estas ciencias se desarrollarían en México entre 1880 y 1910⁷. Los juristas comenzaban a cuestionarse los fundamentos del derecho penal, se hablaba entonces de un individualismo jurídico, mientras que el

⁶ Urías Horcasitas Beatriz (2000) *Indígena y Criminal: Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871- 1921*; Universidad Iberoamericana Departamento de Historia, p. 19.

⁷ Ídem; p. 94.

liberalismo europeo ya había planteado la disociación entre lo público y lo privado, las reglas de vida social y la moral individual.

En el intento por “normalizar” a la sociedad, el porfiriato, vio el surgimiento de bandoleros, en dicho proceso se consideró importante mirar a las masas, ya que comenzó a emerger un mayor número de criminales; si bien, la idea de la legalidad penal ya había sido estructurada, es importante, entender cómo funciona y cuando realmente se aplicó, debido a que el castigo se implementa y se construye, basado en presupuestos que la misma sociedad establece⁸, con binomios y dicotomías.

La sociedad del siglo XIX se construiría haciendo una diferenciación entre individuo y ciudadano, si bien se puede ver a un mismo ente; como tal asumiendo estas dos connotaciones, las características son distintas, el individuo tiene morales propias, creadas a raíz de su propia experiencia (entorno social) forma de vida, como ciudadano, se adquieren diversas responsabilidades, determinadas por una institucionalización de las normas, transformadas en leyes, a la vez que adquiere otras responsabilidades morales con la sociedad en la que se desenvuelve. Es así como todos tienen derecho a la vida, por derecho natural, pero esta se regula con el derecho jurídico.

Dicho derecho existe cuando hablamos, del derecho de propiedad, de libertades políticas, de la capacidad para elegir gobernantes, del derecho a ser elegidos; y aunque se estableció que el hombre es autónomo, independiente y libre, no se desliga de la reglamentación del estado. *Estado-Derecho, Derecho-Ley*, ya que es el mismo *Estado* aquel que da dichas garantías.

⁸ Foucault Michel (2016) *La Sociedad Punitiva*; Curso en el Collage de France (1972-1973) Edición establecida por Bernard E. Harcourt, bajo la dirección de François Ewald y Alessandro Fontana, 1ra edición en español, Fondo de Cultura Económica.

De esta forma se pretendía que existiera, una convivencia social ligada a tradiciones y costumbres; las cuales, tuvieron que ser identificadas a lo largo del siglo XIX, al mismo tiempo que se regularon e incluso se transformaron, para así poder, determinar lo que sería permitido y lo que no, así como, lo que sería relevante y lo que no.

En este supuesto en que la sociedad empezó a ser normalizada, regulada y dirigida por leyes, estas mismas leyes, disminuirían el catálogo de delitos y la crueldad de las penas, ocupándose, no solo del delito si no del delincuente; la vigilancia, sería una de las herramientas utilizadas durante el periodo porfirista y de esto, dependería, como se consideraría el delito y la pena tratando de combatir la injusticia con la ley. Este nuevo orden jurídico y penal, quedo plasmado en el “*Código Penal de 1871*”⁹, en él se vio reflejado, el cambio de mentalidad y los conceptos de normalidad, ya que los primeros 50 años de independencia, no habían sido los mejores para el país.

Para lograr el resultado obtenido en el código de 1871; se tuvo que recurrir en un principio, a la separación de poderes, la cual inicio desde la primera mitad del siglo XIX, otorgándole al poder jurídico cierta autonomía, aunque fue un proceso de difícil transición desde 1821 hasta 1871. Durante estos años se plasmaron los conceptos del derecho patrio nacional con la intención de profesionalizar la propia ley, a partir de 1825 se inició, la creación de diversas instituciones de orden jurídico, las cuales, permitieron que existiera un mayor dinamismo entre ciudadanos, ministros, cortes y políticos, confabulándose con la constitución de 1857, siendo uno de los logros más importantes en este proceso del México independiente.

En el contexto social el crecimiento poblacional, de la segunda mitad del siglo XIX, modifico la forma de vida y la geografía, una vez que se logró cierta estabilidad política, “*progreso*”, sería la palabra clave para el

⁹ Urías Hurcasitas Beatriz (2000) op. Cit, p.37

porfiriato, por lo que habría que reforzar al *Estado*, como instrumento de poder. La sociedad empezó a cambiar y a tener movimiento, junto con la diversificación de las actividades humanas, que estuvieron ligadas, a la sociedad tradicional y a al crecimiento de la administración pública, creando a su vez actores económicos modernos.

Al tener mayor control de las líneas de los ferrocarriles, el *Estado*, tuvo como prioridad, satisfacer las exigencias del comercio y la industria, el ascenso, del *Estado Porfirista* se comenzó a reflejar desde 1898, logrando su estabilidad para 1902, la estabilidad “social y económica”; se reflejaría en la inversión pública, extendiendo las líneas de los ferrocarriles y modernizando los puertos que fortalecerían el comercio. El telégrafo se volvería parte importante de la comunicación, se legislaron la minería, los bancos y aguas; la inversión pública paso, de 1.2 millones de pesos a 9.2 millones entre los años de 1877 a 1910, se propició facilitar, la circulación de bienes y de capitales, suprimiendo monopolios y estableciendo la libertad de comercio.

El sector minero se vio favorecido tras abolir leyes que databan de la época colonial, lo que permitió, crear concesiones mineras para darle prioridad a la inversión local, al tiempo que se abrió pasó a la inversión extranjera, este sector, se convirtió en uno de los motores más importantes para el desarrollo del país. Con el ferrocarril se vio reflejado el flujo poblacional de las ciudades, con un crecimiento desde del centro hacia las periferias del país, el crecimiento de la capital, a finales de la primera mitad del siglo XIX, paso de 230 000 a casi 500 000 habitantes en 1910, Guadalajara estaría en segundo lugar con 119 000 habitantes, sin embargo, México seguía siendo rural en la mayor parte de su territorio.

El ferrocarril fue el medio por el que se conectaron, poblaciones humanas, que estaban conformadas como aldeas, ranchos, haciendas y pequeñas minerías, que con el tiempo irían tomando estructura de ciudades; se favorecieron las regiones del norte del país, por ser un paso hacia la ruta

comercial extranjera, tales como Torreón, Chihuahua y Monterrey. Tan solo Torreón y la región de Durango, vieron un crecimiento de casi un 200%, Torreón paso de solo tener 200 habitantes en 1892 a tener 34000 en 1910, gracias a su entronque con las líneas más importantes del norte y el auge de minas en dicha región.

Las regiones del centro del país se urbanizaron más rápido, lo que representaría un reto, en el control de la población que se trasladaba de un lado a otro, la modernidad fue de la mano con actos, considerados criminales, tales como el robo, el cual fue común en varias de las rutas comerciales y en los caminos que conectaron a los estados.

El estudio del criminal en el porfiriato

El estudio del criminal dentro de la sociedad porfiriana fue importante, el código penal de 1871 fue de gran importancia en este periodo, debido, a que erradico la condición social, al momento de castigar y despenalizar los actos sancionados por la iglesia, la sociedad moderna, crearía una concepción distinta del criminal, acotándole diversos rasgos, los cuales segregarian a individuos con dichas características. En su mayoría hacían alusión al indígena; principalmente por su condición social y racial, en algunos manuales médicos y penales, como el de Blas Gutiérrez Flores Alatorre y Francisco Pimental¹⁰, se condiciono al indígena mencionando, que tenía inclinaciones hacia el robo.

La ciudad de México comenzaba a ser poblada por habitantes provenientes de otros estados, con la idea de encontrar mayores fuentes de trabajo, la apariencia de una sociedad ordenada, fue de vital importancia, por lo cual las teorías sobre las razas recurrieron frecuentemente, a la influencia extranjera, técnicas y tecnologías en manos del poder, que se transcribieron en términos *biológicos-políticos*, ideas sobre lo fisiológico, lo cultural, lo intelectual y lo lingüístico, marcaron la diferenciación del

¹⁰ Urías Hurcasitas Beatriz (2000) op. Cit. p.61

género humano y del carácter del “pueblo”, para crear, una sociedad homogénea, el progreso acompañó a los incansables estudios *biológicos-antropológicos*, hablando de lo salvaje, lo bárbaro, lo civilizado y señalando a la criminalidad como “La locura social”.¹¹

La preocupación del *Estado*; por contar con las medidas racionales, que atacaran el crimen, la observación directa de los hechos sociales y la búsqueda de patologías sociales, como el atavismo, se convirtió en una necesidad, en su momento Martínez Baca y Vergara Saldaña, se cuestionarían si el crimen era voluntario o involuntario. En el entorno social de la modernidad decimonónica, se habló del atavismo, el cual hace referencia al apego de las costumbres primitivas del hombre, por lo que algunas posturas considerarían, importante, estudiar los diversos factores externos que rodean al hombre, su contexto social, familiar y cultural.

Dentro de esta sociedad que forjaba la nación, existió un sector de profesionistas liberales, burócratas y funcionarios, que participaron en la vida urbana, la mayoría de la población a la cual se le denominó “*popular*”, desempeño oficios diversificados, como: chofer, cargador, mensajero, bolero, vendedor ambulante, acomodador en cines o teatros, mozos, empleados domésticos, meseros, porteros, peones de construcción, obreros entre otros. Los prejuicios de las clases dirigentes porfirianas, llegaron a clasificar despectivamente, a las personas que realizaron este tipo de actividades laborales, calificándolos como: deshonestos, primitivos, depravados y potencialmente criminales, dejando en aquellos individuos, mismos que en la constitución tenían derecho a la igualdad, una marca que se estacionaría en las clases bajas de nuestro país, al tiempo que se establecieron las libertades de pensamiento y de culto, existió la pobreza y la miseria.

Aunque México se abría paso al mercado internacional, siendo partícipe del capitalismo mundial entre 1876 a 1910, se creó una ruptura de nivel

¹¹ Urías Hurcasitas Beatriz (2000) op. Cit, p.62

económico, cultural y político, todos aquellos políticos que en su momento ayudaron a Juárez en la restructuración de las Leyes de Reforma, la educación y la política, la separación del estado y la iglesia, serian sustituidos por un grupo pragmático formado en la corriente positivista.

Mientras se afianzaron las finanzas y la política porfiriana, junto con las elites comerciantes ligadas al *Estado*, el grupo denominado de “los científicos” del cual destacaron personajes como Justo Sierra, José Yves Limantour, Pablo Macedo, Enrique C. Creel, entre otros, con cargos como Ministros de Hacienda, Instrucción Pública y Bellas Artes así como Gobernación y Relaciones Exteriores, se empeñaron por crear un proyecto político de mirada cultural evolucionista, con una renovación de los grupos conservadores.

La reconciliación de Díaz con los católicos y los grupos religiosos, marcaria otro de los aspectos importantes de su gobierno, “Como jefe de familia soy católico, como jefe de Estado no tengo religión” con esta frase, Porfirio Díaz dejo ver claramente sus posturas, donde los católicos conservadores, aceptaron su condición e incluso, se volvieron partícipes de esta formación del nuevo *Estado*. Por su parte la prensa que se convirtió en el medio de comunicación masivo más importante del siglo XIX fue un espacio, donde se podía encontrar la opinión de diversas políticas, culturales, católicas, anarquistas, protestantes, socialistas, liberales y positivistas.

Con el tiempo la prensa adquirió ciertos niveles de normatividad, debido al exceso de notas “amarillistas”, los periódicos, habían captado la atención del público con notas, sobre crímenes diversos, al grado de que algunas eran inventadas o exageradas, con el fin de causar gran impacto en la sociedad, llegaron a existir periódicos de índole más serio, limitados a lectores más cultos, los periódicos, fueron los constructores de otra imagen de la sociedad y sobre todo, la de los criminales, mencionaba “*El Imparcial*”.

(...) hay que tener el valor de decirlo: nosotros los periodistas somos los causantes de este estado morboso. Somos nosotros los que despertamos en el alma ingenua del público esa compasión que se traduce en una inmoralidad. Las leyes prohíben tributar honores a los ajusticiados, y la moral lo prohíbe también. Porque de no ser así, volveríamos a los criminales mártires y llegaríamos a pedir para ellos la canonización (...)¹²

Entender a la sociedad decimonónica desde todos los puntos posibles, nos permite, crear una visión más acertada, sobre la forma en que se construyó, en los periódicos podemos encontrar actores sociales, que quizá pasaríamos por alto, prostitutas y criminales, los periódicos nos permiten ver, la vida cotidiana de cada lugar en un momento histórico. El imparcial hacía referencia a los actos comunes y corrientes, los cuales fueron un espectáculo para la gente; ejemplo de esto fue, el juicio que se le hizo a Jesús Negrete, mejor conocido como: *El Tigre de Santa Julia*.

(...) Hoy por hoy, el salón de los jurados es como un teatro gratis. A él van los desocupados y curiosos en busca de espectáculos con qué entretener sus fastidios. Ese público pobretón y holgazán, imposibilitado económicamente para asistir a los falsos conflictos de escena, se divierte con presenciar en los salones de Belén los dramáticos modos de una causa criminal en la que un nato, un retrasado da pruebas de su crueldad, la grey estudiantil, bulliciosa y alegre habrá dejado dormir la educación algebraica, y ajena por unas horas a la enrevesada fórmula química, abandonó el aula para ir a perder el tiempo curioseando que artero modo el Tigre de Santa Julia ha privado de la vida a uno o varios individuos (...)¹³

¹² Pérez Montfort Ricardo, Del Castillo Yurrita Alberto, Picatto Pablo (1998) Hábitos Normas y Escandalo “Prensa Criminalidad y Drogas Durante el Porfiriato” México: CIESAS-Editorial Plaza y Valdés. P. 26.

¹³ Ídem Picatto Pablo (1998) p. 98



Fuente: Speckman Guerra Elisa (2007) Crimen y Castigo "Legislación penal de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910) p. 192.¹⁴

Encontramos una muestra intangible de cómo los periodistas, ayudaron en la construcción, de una imagen colectiva de ciertos individuos, resaltando las palabras peyorativas, para describir al tipo de gente que acude a presenciar el juicio: *pobretón y holgazán*, imposibilitado económicamente; se deja ver que la modernidad no alcanzaba para dar un

¹⁴ Speckman Guerra Elisa (2007) Crimen y Castigo "Legislación penal de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910) El Colegio de México, Universidad Autónoma de México; p. 192.

nivel económico a todo mundo, o por lo menos, no permitía la incursión de todos los grupos sociales a la participación de esta. Es a través de este discurso plasmado, que se nos muestra y se nos acerca, a la idea que se tenía sobre la criminalidad, así como su entorno, por lo tanto, se consideró necesario identificar las patologías sociales y profundizar en su estudio.

Una de las patologías en el mexicano del siglo XIX, decían, es la criminalidad y el alcoholismo, las cuales formaron parte de las costumbres que difícilmente se pudieron borrar o mejorar, tratando de comprender el comportamiento de los individuos, en los espacios públicos y privados, resaltando sus conductas, mismas que varían, según el lugar donde se encuentren. La ciencia en este periodo fue importante para el estudio del comportamiento social; apegados al positivismo, para diferenciar a la gente “decente”, de los degenerados, la fuerza del *Estado*, tomo parte importante en la represión de los actos criminales, haciéndose presente de diversas formas, tales como la discriminación social ya que fue la misma sociedad, quien miro con malos ojos el desorden público.

Existió en primera instancia la segregación de las clases y la construcción del orden social jerarquizado, se miró en el alcoholismo, un obstáculo de ética de trabajo, que planteo los límites, entre los problemas sociales y las patologías individuales ligadas a la criminalidad, así como, una carencia de control que limitaba, la obediencia y la productividad. La observación se convirtió en un eje de control de manera que el “*Estado y la Ciencia*”, comenzaron a clasificar a los mexicanos decimonónicos, mientras las viejas elites no aceptaban la igualdad, tachando a las clases bajas, de viciosos y criminales. Si bien por un lado se proyectaba el progreso alcanzado con tranvías, automóviles, pavimento y luz eléctrica; la idea de crear, una imagen de pulcritud y elegancia de multitudes también resalto; siendo algo importante en el discurso normativo, el hecho de incluir las reglas de salubridad social, limpieza y aspecto personal para integrar posteriormente a las clases bajas.

La asociación de los mendigos con una mala imagen, provoco que estos, fueran enviados a la cárcel por ese simple hecho, regla que se tenía desde los tiempos coloniales, en este orden de división social de estratos. La marginación y el desprecio por el mal vestido se convirtieron en la apariencia de la clase pobre, los vestidos de manta en México, no era posible cerrar los ojos al espectáculo de miseria, se creó la distinción entre ricos y pobres, entre el bien vestido y el limpio, el sucio e incluso entre lo saludable y lo Insalubre, esto permitiría saber, qué es lo que se tenía que normar en los individuos, para “incluir a todos” en la sociedad moderna. No es difícil tachar, clasificar y desprestigiar, desde una posición y condicionar, la existencia y el desarrollo del individuo, en una sociedad desequilibrada, desde sus formas más simples hasta sus formas más complejas.

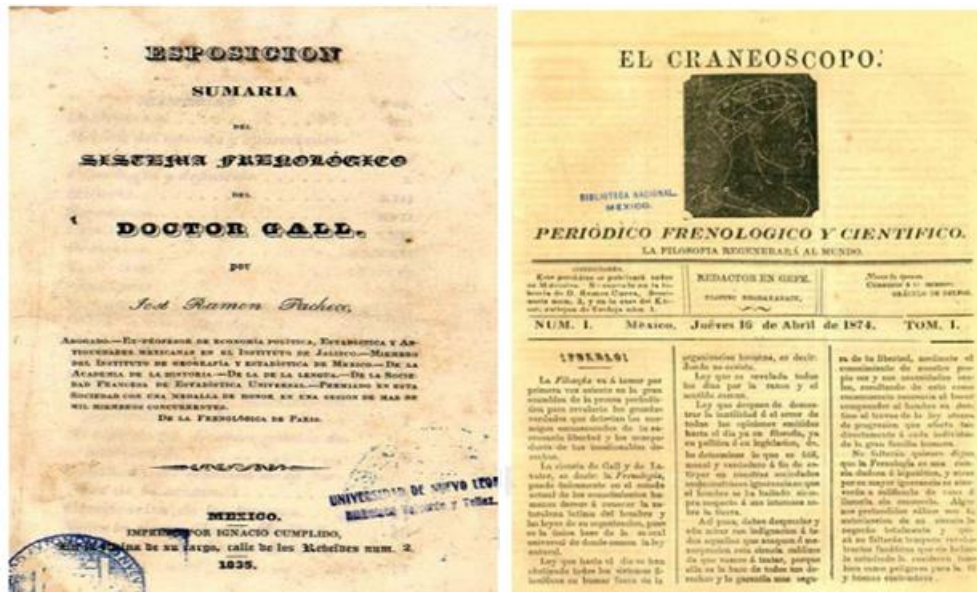
Es así como el positivismo trajo consigo; diversas formas para estudiar a los hombres del siglo XIX, con la intención de normalizar conductas y detectar rasgos que representaran un atraso como sociedad, a la vez que se respaldarían, diversos estudios, desde el punto de vista médico e incluso jurídico, con el fin de tener una sociedad heterogénea.

Beccaria quien es considerado el fundador de lo que se llamó la escuela clásica de criminología, ubicado en la teoría liberal, postulo en el libre albedrío, el efecto disuasivo de las penas y la necesidad de proporcionalidad entre delitos y penas; por lo que se definiría el delito, según el código penal como: la infracción voluntaria de una ley haciendo lo que ella prohíbe, ante la necesidad por controlar la criminalidad, las practicas científicas enfocadas al individuo criminal fueron importantes. La frenología que fue la propuesta teórica hecha por Franz Joseph Gall, de la que su aportación más importante se hizo en 1809, sostuvo que las capacidades mentales de un individuo consistían en facultades separadas, cada una de las cuales tenía su órgano localizado en cierta región del

cerebro, cuyo tamaño y desarrollo sería proporcional al de cada facultad en particular.

Fuente: Castañeda López Gabriel (2009) La frenología en México durante el siglo XIX. Historia y filosofía de la medicina. Anales Médicos. Volumen 54.¹⁵

De consiguiente el estudio de la conformación externa del cráneo



supuestamente, daría un índice del desarrollo de estos órganos; y por tanto una medida, de las aptitudes particulares, aunque la frenología puede considerarse una pseudociencia. Gall realizó una contribución fundamental, en cuanto formuló el concepto de localización cerebral, que hoy aún se utiliza, pero con relación a las funciones fisiológicas de la visión y los problemas auditivos, abriendo las puertas a nuevos estudios, dirigidos a la observación de los criminales y su comportamiento.¹⁶

Por su parte el filósofo inglés Herbert Spencer (1820-1903), fue el primero en plantear la inferioridad biológica, de las clases socialmente inferiores; más de un siglo después, en 1971, el psicólogo estadounidense Richard

¹⁵ Portada de la obra de José Ramón Pacheco, Exposición sumaria del sistema frenológico del doctor Gall. México, Ignacio Cumplido, 1835. Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León. http://cd.dgb.uanl.mx/form_b_indice.php

¹⁶ Vázquez Arroyo Rosalinda (2007) Tesis de Licenciatura, “Violencia y Criminalidad en la Ciudad de México” 1914-1920. BUAP.

Herrnstein, la seguía sosteniendo llamando "*Biologismo Spenceriano*" a la teoría que en la literatura, se denomina frecuentemente como "*Darwinismo Social*", porque ésta fue inventada por Spencer antes de la aparición de la teoría, de la evolución por selección natural de Charles Darwin y Alfred Rüssel Wallace.

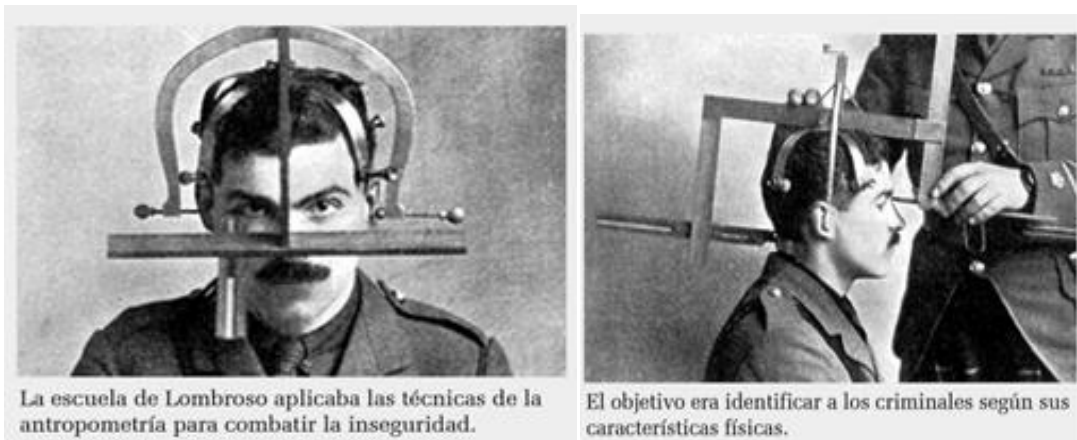
La denominación de "*Darwinismo Social*" habría surgido en 1879, la idea de que solo los más aptos, serán capaces de generar una evolución en la sociedad, fue adoptada perfectamente en el Porfiriato, junto con las ideas, sobre los principios de la sociología; principalmente el segundo principio, "*en virtud de esos principios, la vida ha evolucionado gradualmente, hacia las formas más elevadas, solicitud que ha aumentado con los progresos, del organismo de supervivencia.*" ¹⁷

Esta teoría busco crear una sociedad coherente en sus actos, un crecimiento hacia la especialización, la estructuración y diferenciación, por lo tanto, los hombres libres, son aquellos, que pueden obrar en cuanto a sus intereses, pero, con el fin de corresponder a un bienestar social; por lo que se buscó crear una sociedad eficiente, en la que, no existieran criminales y si es que llegaran a existir, se tendrían que corregir ya que representan un mal social que impide el avance.

La escuela italiana de antropología criminal tuvo gran impacto en México, debido a que las obras, llegaron casi inmediatamente después de su publicación en Europa, tales como las de Ferri y Lombroso, las cuales sostenían que todo acto humano, supone una causa o un conjunto de causas, el cual está determinado por ellas, en este sentido, Justo Sierra, mencionaría que el crimen es totalmente un acto determinado, de ahí que existiera el interés por buscar sus causas, y que los estudios de Lombroso, fueran aquellos, a los que se les daría mayor importancia, dándole el nombre de la escuela de la antropología criminal.

¹⁷ Spencer Herbert (1978) La Justicia, Buenos Aires. Argentina. Colección: Grandes Maestros del Derecho, p. 12.

Esta se acompañó de la influencia francesa con la sociología criminal, dichos estudios se enfocaron, en determinar rasgos específicos, que fueran característicos de los criminales, los cuales, los diferenciarían del resto de los hombres, surgiendo el concepto de “*Tipos Criminales*”, resultado de una degeneración mórbida y cada uno de ellos, se caracterizaba de cierta forma, según los crímenes que cometía. En México los primeros estudios, se enfocaron a un grupo en específico al que denominaron “*los anormales*”, sin embargo; esta definición se extendió no solo a criminales, sino, a todo a aquel individuo, que no contara con las características, que se esperaban de un ciudadano moderno o que representaran, un atraso en el camino de la uniformidad, se encasillo a personas que incluso padecían enfermedades que con el tiempo se clasificaron en la psiquiatría.



Fuente: Vega Martínez Alejandro (2017) Los encantos y desencantos del método lombrosiano; Colegio Libre de Estudios Universitarios, Campus D.F. P. 7¹⁸

En 1882 Eduardo Corral realizaría un estudio, en el que se enfocaría en descubrir, la relación que existía entre la epilepsia y los delitos, sosteniendo; que aquellos que padecían dicha condición, tenían tendencias a cometer cierto tipo de delitos tales como: homicidio, suicidio y lesiones en incendio, esto debido, al descontrol que se generaba en la psique de

¹⁸ Vega Martínez Alejandro (2017) Los encantos y desencantos del método lombrosiano; Colegio Libre de Estudios Universitarios, Campus D.F. P. 7

este tipo de personas¹⁹, aunque fue muy debatida su postura, Rafael de Zayas Enríquez; sostenía que las facultades intelectuales y morales, estaban relacionadas con la construcción y las perturbaciones del cuerpo humano, recalcando, que esto puede presentarse en casi cualquier individuo.

En un principio fue difícil desvincular las enfermedades mentales de los actos delictivos, es decir, al criminal del enfermo mental, con afirmaciones tales en las que se enunciaba; que los delincuentes en cierto grado mayor o menor, sufrían alguna anomalía psíquica; el mismo Justo Sierra llegó a considerar, que había, una condición orgánica en la mayoría de los delincuentes, recordemos, que Sierra se esforzó por comprender en cierto sentido, la evolución del pueblo mexicano, en la búsqueda por una identidad nacional, en la que defendió, la idea de que en el mestizaje se encontraba la raíz de la nacionalidad, ideas, que plasmo en sus textos sobre el organicismo social, ligado al evolucionismo social.

Si bien lo anterior significaba que los mestizos representaban, parte del núcleo social mexicano, no descarto que aun existían rasgos atávicos, de los cuales provenían impulsos delirantes y decrecimientos, los desalientos, el ímpetu; pero también la inseguridad y la desconfianza, lo que significaba, una limitante en el mexicano del siglo XIX es así como el positivismo, permeo fuertemente en los estudios enfocados hacia las razas y la criminalidad.

Uno de los representantes más importantes en México, en el estudio de los criminales, desde el enfoque de la escuela italiana de Lombroso y Enrico Ferri, fue Carlos Roumagnac quien realizó estudios de los criminales internos en las cárceles de México; ya que considero, que en estos espacios se podrían cubrir, las lagunas que aún quedaban en los estudios de la

¹⁹ Speckman Guerra Elisa (2007) Crimen y Castigo, Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia Ciudad de México, 1872 -1910. UNAM, p. 95

antropología criminal,²⁰ realizando así, estudios de antropometría en los criminales e indagando, en la vida personal de dichos individuos, tratando de rastrear costumbres patológicas.



Fuente: Speckman Guerra Elisa (2007) Op.Cit. p. 104.

Algo similar realizaría Martínez Baca medico titular de la Penitenciaría del Estado de Puebla, años antes, siendo uno de los médicos pioneros en este tipo de estudios en México, a quien designaremos un espacio con un análisis más profundo, a lo largo de este trabajo. Este tipo de estudios ayudarían, a separar la concepción que se tenía sobre el loco y el criminal; al grado que la antropología criminal y sus diferentes estudios, tomarían gran relevancia en México y se convertiría, en la herramienta perfecta de estudio y clasificación, de los individuos considerados criminales, en el México de finales del siglo XIX.

Lombroso sostenía que los criminales mal constituidos e incapaces de adaptarse al medio social debieron haber sucumbido en la lucha por la existencia, pero que sobrevivieron en tales condiciones de inferioridad que se veían conducidos fatalmente al crimen (...)

²⁰ Ídem, Speckman Guerra Elisa (2007) p. 97

Por otra parte, el enfoque que planteo la sociología criminal, aunque en su momento, no tuvo gran peso, debido a la gran influencia y espacio que ocuparon los estudios de antropología criminal, nos da la oportunidad de explorar algunas ideas, que resultan interesantes en este estudio, el único representante mexicano en esta rama de la sociología criminal fue Julio Guerrero; quien defendió la idea de que un delito no debía considerarse como un accidente individual, sino como un fenómeno social, esta idea, nos ayuda mucho en el estudio que realizamos desde el enfoque histórico, ya que es como lo hemos explicado, el conjunto de diversos enfoques lo que nos permitirá entender, la constitución del México decimonónico, podemos citar las palabras escritas de Julio Guerrero.

“Alrededor del delito hay siempre defectos, imprudencias, errores en la forma de antecedentes personales del delincuente, en la de costumbres, tendencias o vicios esparcidos en las clases sociales que confinan con el delincuente. El estudio de las causas que determinan el crimen debe hacerse, por consiguiente, no solo en las circunstancias personales del criminal, si no de los fenómenos generales de destrucción que pueden afectar el espíritu o el alma de una sociedad.”²¹

La necesidad por crear espacios de corrección

Retomando la idea de julio Guerrero, es importante entender, que lo criminal, no se debe apartar de la construcción social y de sus entornos, dicha construcción, la cual, estuvo en manos de las elites de la época, creo, una idea sobre los espacios de los cuales supuestamente emergían los criminales. La ciudad de México contaba, con una gran cantidad de vecindades a la periferia de la urbe central, que colindaban, con regiones todavía de aspecto rural, donde vivía la clase obrera, a la vez que existía una cantidad importante de pulquerías, fondas y albergues para vagabundos e incluso burdeles.

²¹ Speckman Guerra Elisa (2007) op. Cit, p. 104.

Dichos espacios sirvieron como un escape y hasta cierto punto, como un refugio para las clases suburbanas, espacios de interacción social, donde se establecían y reafirmaban así mismos; y donde se entre tejía otra red social muy distinta a la expuesta por las elites.

Se miró principalmente a las pulquerías como un problema grave, ya que muchas de ellas, se encontraban en esquinas y pintadas con murales, que reflejaban, parte de la cotidianidad que se vivía en esos momentos; algunos representaban peleas, bailes y campesinos; las pulquerías se relacionaron, muchas veces con la prostitución, otra actividad, que a su vez se relacionó con el crimen, tachando a los asiduos visitantes, de indigentes, borrachos y de apariencia siniestra; mientras que a las mujeres que figuraban en estos espacios, se les llegó a llamar “mujer Loba” o “las mulas”²². Se tachó a los barrios pobres y a sus habitantes, como propensos al crimen y la enfermedad; la preocupación de las autoridades gubernamentales, en relación con la higiene, propicio un pensamiento en el que, si los pobres fueran más limpios, estos, serían menos propensos al crimen, pasando por alto, la situación económica y concentrándose solo, en lo que estaba mal con ellos y no con toda la sociedad mexicana.

La elite gobernante no busco la relación entre la enfermedad y el hambre, con las condiciones de pobreza; para la clase pobre de la segunda mitad del siglo XIX, la prostitución, la bebida y las apuestas en las pulquerías de la ciudad, significaron un escape, de las presiones de la vida citadina y aunque, las elites también bebían, realizaban apuestas y también frecuentaban burdeles, nunca fueron causa de condena, incluso había discriminación en el mismo alcohol, todos beben, pero no todos beben lo mismo, se vio a la pulquerías como lugares sucios, anti higiénicos y apestosos.

²² Alex Garza James (2008) EL Lado Oscuro del Porfiriato: Sexo, crímenes y vicios en la ciudad de México. México D.F. Editorial 1ra edición. Editorial Aguilar p. 50.

Desde 1865 la ciudad de México ya contaba oficialmente con 51 tabernas, para 1885, el número aumento sorprendentemente a 817 y para 1901 los oficiales, llegaban a afirmar, que había 946 pulquerías que operaban durante el día y otras 356 que operaban de noche²³; de una o de otra manera el consumo del pulque, formo parte de la vida cotidiana del mexicano, se consumía en pequeños restaurantes, tiendas y puestos callejeros, con una importante representación para de la derrama económica, sin embargo, se enfatizó siempre, el mal olor y las condiciones de higiene, que eran muy escasas; por lo que se tuvieron que crear leyes, que regularan dichos espacios, así como su ubicación la cual se procuró siempre fuera a las orillas de la urbe principal de la ciudad.

Se crearon impuestos y se buscó elevar el precio del pulque, para evitar así el consumo excesivo del mismo, por su parte la prostitución, se llegó a considerar un mal necesario, al grado de ser legal, para prevenir ciertos “males” como la homosexualidad. La mayoría de las prostitutas provenían de la clase baja, muchas, argumentando que no contaban con otro medio de subsistencia, el oficio de la prostitución era legal, se procuraba llevar un registro y así evitar, ejercer el oficio en la clandestinidad, se buscó tener un control del espacio, donde se ejerciera esta actividad, así como a quienes la ejercían; desde la visión de las clases acomodadas, la bebida, el juego y la prostitución fueron la trinidad pecaminosa.

Estas actividades no concordaban con la mentalidad de orden y progreso, ni de pulcritud y limpieza, que habría que tener el mexicano, de finales del siglo XIX, aquel, que por todos los medios se buscó construir o dibujar, en el imaginario colectivo de las elites porfirianas. Una vez que se identificó a los sujetos, que no representaban, la idea que se buscaba de los individuos porfirianos, se buscó corregir ciertos males y surgió la necesidad, por crear espacios adecuados para su corrección e instrucción, comprometidos con la protección de la sociedad, se apoyó, sin reparo la

²³ Ídem, p. 51

creación de instituciones, capaces de contener la perniciosa influencia de lo que se concebía, como hombres y mujeres perversos²⁴.

En un principio la Beneficencia durante el Porfiriato, tuvo, la firme convicción de que en la reclusión, había beneficios y posibilidades de corrección, la caridad y la corrección, eran instrumentales en la colosal tarea, para formar un estado nación, ya que ayudarían a mitigar la miseria de los pobres y permitiría, reformar sus mentes, con el fin de devolverlos a la familia social que los había segregado;²⁵ se miró, en las clases “menesterosas”, la carencia de instrucción y enseñanza que moralizara, educara e inculcara el amor por el trabajo, el reclamo general, en este sentido, fue emprender una reforma social, en la que se incluyera en un principio, reformar a los mendigos y la vagancia, a la vez que se identificaba, a los pobres dignos o clases trabajadoras y a los pobres indignos “clases andrajosas”, con el fin de saber hacia quienes iría dirigida dicha reforma.

Se destinarían algunos establecimientos de la beneficencia pública y privada a tal fin, se dispusieron, hospitales y casas de asilo, talleres de hospicio, casas correccionales y en última instancia las cárceles, este fue un primer esfuerzo, para destinar espacios dirigidos a la instrucción de los individuos, en oficios con el fin de que se volvieran productivos, es decir, que aprendieran un trabajo que los ayudara a subsistir y contribuyeran, al desarrollo social y económico; para evitar caer en actos que rayaran en lo criminal, estos espacios, buscaron generar actividades productivas y moralizar por medio del trabajo.

Se buscó reorganizar las instituciones que tradicionalmente, estaban destinadas a la atención de los pobres, las cuales, en su mayoría habían estado a cargo de las iglesias; dicha actividad pasaría a ser responsabilidad del Estado. La elite política pretendía conservar el orden y

²⁴ Rivera Garza Cristina (2010) La Castañeda; Narrativas dolientes desde el Manicomio General de México 1910-1930, Tusquest Editores, p. 40

²⁵ Ídem. p.40

la estabilidad, que, con tantos esfuerzos se estaba edificando, el progreso y la civilización, eran parte fundamental dentro de este entramado social, pretendiendo que los pobres alcanzaran un grado de cultura y aprendizaje.

Uno de los difusores más activos en la búsqueda de una reforma para instruir a los menos afortunados, fue José María Castillo Velasco, convencido de que se tenía que procurar una renovación de las costumbres y hábitos, haciendo de la moralización y la instrucción el eje de esta causa, ya que, la clase ínfima del pueblo carecía de arte, oficio y educación²⁶; se consideraba que el factor fundamental, de las conductas antisociales, residía en la falta de instrucción y educación, más que, por los factores económicos y sociales; el trabajo se consideró importante ya que aquellos que gastan sus fuerzas en algo productivo, tienen menos posibilidad de delinquir.

La convicción común que ayudo a mantener cierto equilibrio y estabilidad fue la idea, de que, la transformación de la sociedad tendría que pasar a través del desarrollo de la educación, si bien, nada nuevo había en esto pues dicha idea provenía ya desde la ilustración, esta, fue una idea que compartieron, las elites tanto liberales como conservadoras de nuestro país durante el siglo XIX. “Nada puede contribuir tanto a la prosperidad nacional, como la ilustración pública y la acertada dirección, que se le dé a la juventud declaraba, en 1823 el Supremo Poder Ejecutivo de la Joven Republica.²⁷

El presidente Guadalupe Victoria declaraba en 1829, que la ilustración serviría para la existencia de las naciones, ya que las educa y las conserva, por su parte Vicente Guerrero, relacionaba la educación con la prosperidad y la libertad, considerando, que la educación transmitiría un modelo social del régimen liberal, la educación primaria debería de gozar

²⁶ Padilla Antonio (1993) Pobres y Criminales. Beneficencia y Reforma Penitenciaria en el siglo XIX en México, El Colegio de México. p.49

²⁷ Xavier Guerra Francois (1988) op. Cit, p.394

de toda protección, para que la República tuviera buenos padres, buenos hijos y a la vez, buenos ciudadanos que conozcan y cumplan sus deberes.

En la primera mitad del México independiente la naciente República, se enfrentó, a la dificultad de dar instituciones dignas a un pueblo, cuya educación se había descuidado, presidente tras presidente, plasmo en su discurso la necesidad y la urgencia, de la tarea educativa, con una insistencia cada vez mayor sobre la educación primaria. Cuando se habló de educación; en esta primera etapa del México independiente, se hablaba más en un sentido de espíritu en el hombre liberal, buscando transmitir, ideales y símbolos del liberalismo militante.

Habría que reconocer que se inició, un esfuerzo, por separar al Estado del clero en el ámbito educativo, José Luis Mora declaró en 1826, que habría que destruir los monopolios con los que contaba el clero, en el ámbito de la educación, para poder inculcar los valores sociales. Este proceso tomaría muchos años, cabe mencionar, que la constitución de 1857 ratificó la importancia de dicha separación, habría que esperar hasta 1917 para que el Estado estableciera definitivamente el laicismo en todas las escuelas públicas y privadas.

Una vez hechas estas pequeñas observaciones, podemos enfocarnos brevemente, en las reformas educativas de la República Restaurada y el Porfiriato, en 1867 Juárez, ya había dado los primeros pasos en una reforma educativa más convincente, estableciendo, la gratuidad de la enseñanza primaria para los pobres y su obligatoriedad, mientras, se suprimía toda enseñanza religiosa, para remplazarla, por una enseñanza “moral”, acompañada de nociones de derecho constitucional. Aunque la distancia entre las intenciones y la realidad manifestaba aun la carencia de escuelas; en lo referente a la educación secundaria y superior, se vieron reflejados ciertos esfuerzos, se creó la Escuela Secundaria para Hombres, la Escuela de Estudios Preparatorios, las escuelas de Derecho y Medicina,

Agricultura y Veterinaria, de Ingenieros, Naturalistas, de Bellas Artes, de Música, de Comercio, así como de Artes y Oficios, y la Escuela Normal.

La escuela preparatoria resaltaría por tener un plan ambicioso esto se le debía a Gabino Barreda, dicho plan, estaba plasmado principalmente de corrientes positivistas, las elites que fueron formadas en este rubro, recibieron una educación moderna y completa, que explicaría posteriormente, la vasta cultura intelectual que se tuvo, a principios del siglo XX; Porfirio Díaz al igual que sus predecesores plasmarían en su discurso, la importancia de la educación, al mismo tiempo se hizo notar el problema, al que se enfrentaba la educación pública.

Si bien urgía difundir la educación para hacerla llegar a un mayor número de ciudadanos, habría que multiplicar el número de escuelas, para recibir a los desheredados del saber; en 1880 se llevaron a cabo, dos congresos pedagógicos nacionales, en los que su mayor interés fue, uniformizar la instrucción pública en toda la república, poniendo por delante, la uniformidad de la enseñanza primaria obligatoria, la educación se había conciliado con las posturas religiosas y se mantuvo neutral, si bien laica nunca antirreligiosa.

En 1896 se creó la Dirección General de Instrucción Primaria, para uniformizar la enseñanza, mientras se nacionalizaba la escuela primaria; para uniformizar a la sociedad, para el porfiriato, significó el control por la educación y su apropiación, para transformar la imagen del hombre, de la sociedad y de su historia. Por medio de la educación cívica, se buscaba arraigar en el pueblo el sentimiento de libertad y de amor a la patria, se vio en la educación, no solo el trabajo para formar hombres, sino de formar ciudadanos.

Justo Sierra afirmaba que la educación y el trabajo formarían al pueblo, para que supusiera gobernarse a sí mismo, con esto, habría en la república una verdadera democracia. La educación formaría parte del

embrión del *Estado-Nación*, la escuela fue uno de los espacios, donde se pretendió regular las ideas y los conceptos, del ciudadano moderno, de la normalización y de la integración social.

La educación había trazado su camino desde 1867 con Juárez, y se vería consolidada en el Porfiriato, en 1887 fue abierta la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de México, en 1890 la Escuela Normal de Maestras, en el caso de Puebla, desde 1880 se había abierto la Escuela Normal, prácticamente, todos los estados fundaron Escuelas Normales durante el periodo porfirista, profesionalizando la docencia en nuestro país. Se vio en la educación la oportunidad para crear nuevas ideas, nuevas costumbres, la educación evitaría en ciertas esferas de la sociedad, la inclinación por cometer delitos.

Como hemos mencionado los artífices de los Estados nacionales, vieron, en ciertas instituciones de control social, los medios fundamentales para modernizarse, instituciones como las escuelas, las cárceles, los hospitales, entre otros. Por otra parte desde las décadas de 1830 y 1840, se tuvo un interés particular, en el tema de los sistemas penitenciarios, las correccionales como medios para controlar y uniformar a la sociedad, así como el deseo de llevar, el control de aquellos que incurrieran, en faltas consideradas delitos, ya desde ese momento, existía una preocupación por llevar registros relacionados con atender, los temas de instrucción pública y de criminalidad, con la idea de conocer la situación moral del país mediante datos gráficos y numéricos.

“Cualquiera, pues, que sea el estado de la administración de justicia, no hay dificultad alguna para formar con la mayor exactitud las tablas estadísticas de la moralidad; porque todos, o casi todos, los tribunales de la República publican periódicamente el despacho de sus causas; porque en cada estado son conocidas las cárceles que se tienen; porque en todas se llevan registros de los que entran, de los

que salen y de sus delitos; y porque esas prisiones son sostenidas en todas partes con fondos piadosos, con los de los ayuntamientos y otros.”²⁸

El interés por conocer la cantidad de crímenes, que existían, llevo en la primera mitad del siglo XIX, a tipificar ciertos delitos para así saber qué es lo que se tenía que corregir o castigar, se publicó en 1839 una tabla de los delitos más comunes en la capital en aquel año, en el *Boletín de la Comisión de Estadística Militar*.²⁹

Delitos Tipificados en 1839

Delitos	Hombres	Mujeres
Homicidio	5	-
Heridas graves	28	2
Robo	8	-
Conato de robo	9	3
Sospechas de robo	26	4
Estafa y ratería	29	8
Ultraje al pudor	1	1
Lenocinio	-	2
Falsificación de moneda	15	-
Falsificación de firmas y escritos	1	-
Embriaguez pública	15	2
Pendencias públicas	24	17
Resistencia a la autoridad	2	-
Total	163	39

Cuadro 1: Principales delitos en la ciudad de México. Fuente: Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística...

En un principio muchos de los criminales que cometían estos delitos, solo eran encerrados en cárceles municipales, donde, duraban poco tiempo por la limitación del espacio, para los años de 1845 se empezó a manifestar, la necesidad, por tener instituciones adecuadas en las que; se reformara a los criminales y se les instruyera en algún oficio, mientras que se expresaba el rechazo a la pena de muerte como condena.

“Enemigos por sentimiento y por convicción de la pena de muerte, nada deseamos más, que verla abolida en nuestra legislación, y sustituido entre nosotros el régimen reparador de las penitenciarías, al sistema destructor del último suplicio. Ese castigo corta la dificultad, sin resolverla;

²⁸Bahena Aréchiga Carrillo Mario Jocsán (2019) De cárceles y criminales. Manuel Payno y sus estudios sobre prisiones. Discursos en torno a la criminalidad y la reforma penitenciaria en México a mediados del siglo XIX; Universidad Autónoma de Morelos. p. 10

²⁹ Ídem; p. 11

aniquila al criminal, sin procurar siquiera corregirlo; y calumnia atrozmente a la sociedad, haciéndola aparecer como que no tiene otro medio de reducir a la impotencia al delincuente que el hacha del verdugo”³⁰

Desde aquellos años se veía la necesidad, por crear dichos espacios ya que se veía en las penitenciarias, un medio moralizante y civilizador, pasarían todavía muchos años para que México, viera nacer las penitenciarias en su territorio, las cárceles locales y municipales siguieron funcionando por varios años más. En la ciudad de México destaco la cárcel de Belén, había sido previamente un convento, el cual fue cerrado en 1857 en los albores de la Reforma, para 1886, muchos prisioneros de la ciudad de México, antes reclusos en palacio municipal, fueron trasladados a esta cárcel, siendo clasificada oficialmente como la nueva cárcel municipal.

Dicho edificio tuvo cierta división, el piso superior estuvo destinado a celdas conocidas, como el departamento de distinción donde se había recluso, a ciudadanos importantes que habían cometido algún delito, como editores de periódicos o jefes de policía, se conoció a los jóvenes delincuentes con el término de “Los Pericos”,³¹ se llegaron a ocupar el sótano y dos pisos, e incluso tuvo una sección para mujeres, aunque, mucho se escuchó decir, que la cárcel de Belén la llegaron a calificar, como un basurero, plagado de humedad con una apariencia más a al purgatorio o al infierno, incluso, los presos llegaron a ejecutar su propio orden, más que los propios oficiales o las autoridades de dicho lugar, en la cárcel de Belén siempre había un gran brote de enfermedades, como el tifus y el cólera.

³⁰ Laudable ejemplo de pronta administración de justicia en el Departamento de Nuevo León.

³¹ Alex Garza James (2008) op. Cit. P. 68

Presos Belém



Fuente: Mediateca INAH. Presos de la Cárcel de Belén. ³²

La idea de las penitenciarías tomaría forma a lo largo del Porfiriato, para el año 1900, la Penitenciaría Nacional se terminó de construir, y fue inaugurada por el presidente Porfirio Díaz, el 26 de Septiembre de ese mismo año, la cual tuvo una mejor estructura y división de sus espacios, se creó con el concepto positivista de corregir y estudiar a los criminales, como lo sería en su momento, en distintas penitenciarías del país, que vieron igualmente la luz durante el periodo del Porfiriato, entre los años 1891 a 1900.

³² <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A162347>

Esta nueva penitenciaría se destacó, por inspirarse en los diseños europeos y norteamericanos, con el diseño del panóptico, permitiendo con la estructura del diseño que los guardias, tuvieran una visión periférica y constante de los prisioneros, con pasillos designados por letras, dependiendo el tipo de delito cometido. La visión sobre las penitenciarías; como espacios adecuados para la corrección, educación y posterior reinserción social, tomó importancia debido a que, se volvieron el lugar por excelencia, para el desarrollo de los estudios de la antropología criminal y algunas ciencias relacionadas, como la medicina e incluso la psiquiatría, con el fin de homogenizar y uniformar a los individuos desaliñados de la segunda mitad del siglo XIX.



Fuente: Mediateca INAH (1920) Penitenciaría Lecumberri, exterior.³³

³³ <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A140215>

Otra de las instituciones que tomo gran relevancia hacia finales del Porfiriato en 1910, fue el Manicomio General de la Ciudad de México, ya que los estudios enfocados hacia los sujetos criminales, propicio la separación del criminal sobre el loco, y a la vez destinar otro campo de estudio de gran importancia en el Porfiriato, la psiquiatría, a partir de 1884 con los reportes realizados, por el medico Román Ramírez, sobre documentos en relación a la administración y construcción de hospitales psiquiátricos, en Estados Unidos específicamente de Nueva York, se da el primer acercamiento a los trabajos internos, de las instituciones modernas de la salud mental.

Proporcionando información sobre tratamientos se colocó el trabajo en las áreas, donde convergían las ciencias y lo social, Román Ramírez recibió un importante apoyo del gobierno de Díaz, ya que, al igual que en el estudio de los criminales, esta fue una respuesta más ante las ansiedades de los pobres urbanos, aunado a la preocupación, de la comunidad médica dedicada al estudio de la salud mental, que demando mejoras en los tratamientos y en las condiciones de vida, de los enfermos mentales. El Estado puso su mirada en esta comunidad, a medida, que surgió el interés académico por el estudio de las patologías, la ya existente escuela de medicina ofreció una clase de nivel superior sobre psiquiatría por primera vez en 1887.

Esto marcó el inicio de la profesionalización psiquiátrica en México,³⁴ en el año de 1896 se constituyó, el comité para construcción del hospital compuesto por abogados, médicos, ingenieros y agentes de beneficencia, considerando importante, que se deberían desarrollar estrategias médicas especializadas, en el estudio de la demencia y otras enfermedades mentales, en primer lugar, se recomendó instalar dicha institución alejada de la urbe principal de la ciudad, para tener, un ambiente propicio tanto para los internos, como para la sociedad en general.

³⁴ Rivera Garza Cristina (2010) op. Cit, P. 42

Al igual que en la penitenciaría se recomendó realizar actividades de clasificación y división de internos, junto con la división de espacios adecuados, para los médicos que laborarían en este lugar, enfatizando que la naturaleza humanitaria de la empresa, solo, ayudaría a ratificar los niveles de modernización que ya se habían alcanzado en el Porfiriato.³⁵

Es así que un año más tarde la administración de beneficencia pública destino 485.700 metros cuadrados de terreno, destinados a la construcción del manicomio la Castañeda, al igual que las instituciones antes mencionadas, como escuelas y penitenciarías, reflejaría con toda claridad la ideología del régimen, por lo que dicha institución se convertiría en la más grande en las administración y estudio de los dementes a finales del Porfiriato, siendo inaugurada el primero de septiembre de 1910 por el presidente Porfirio Díaz acompañado de un grupo de aristócratas de la elite porfiriana.

Invitados a la inauguración del Manicomio General



Fuente: Rivera Garza Cristina (2010) La Castañeda. Narrativas dolientes desde el manicomio general. México 1910-1930.³⁶

³⁵ *Ibidem*. P. 44.

³⁶ Rivera Garza Cristina (2010) *Op. Cit.* P. 167.

CAPÍTULO II. PUEBLA Y EL ESPEJISMO DE LA MODERNIDAD DE 1892 A 1910

En este capítulo se aborda un análisis sobre el desarrollo que tuvo la ciudad de Puebla, el cual, resultó en la modernización de esta y en el cambio de las prácticas y las maneras de hacer cotidianas; gracias a su crecimiento demográfico y territorial, la ciudad figuro, como una de las más modernas, casi a la par de la ciudad de México hacia finales del siglo XIX. Los gobernadores correspondientes al periodo estudiado abanderaron el discurso del presidente Porfirio Díaz, *Orden y Progreso*, la industrialización y la búsqueda por una economía estable, fueron el motor que movería los intereses, para llevar a la ciudad hacia su desarrollo.

La normatividad y el control de la vida pública y privada, por medio de leyes y decretos, fue de vital importancia; la modernización de la ciudad trajo algunas consecuencias respecto al orden público, junto con diferencias sociales claras. Mientras crecía la economía; creció la desigualdad y la incertidumbre laboral, principalmente en los sectores pobres, se veía deambular por la ciudad sin rumbo fijo, a “vagos y mendigos” mientras las autoridades buscaban, corregir las marginalidades y regular los comportamientos, de una sociedad en vías de la modernidad.

A través de la revisión histórica de la ciudad de Puebla, se expone como la modernidad repercutió, desde sus formas más simples hasta sus formas más complejas, en ideas, creencias y cultura. La transformación se dio de forma gradual y en esta, se vio reflejado el cambio político, emanado del gobierno de Díaz; al mismo tiempo exponemos la dinámica cotidiana de la ciudad, que, a pesar de los cambios, en su mayoría, estas dinámicas siguieron intactas en sus usos y costumbres, principalmente en el aspecto moral y religioso, manifestándose muchas veces, en los más trágicos y espectaculares acontecimientos, los cuales fueron expuestos por los periódicos locales en la nota roja.

Los gobernantes de Puebla pusieron atención a las demandas sociales, que se hicieron durante este periodo, relacionadas con actividades como: las fiestas religiosas, lúdicas y fiestas cívicas, que en su mayoría se realizaban, en las plazas públicas incluidos los atrios de las iglesias, siendo estos, los escenarios que permitieron un intercambio, de relaciones interpersonales, envueltas en un rol cultural y social. Antes de profundizar en dichos temas, es necesario reflexionar sobre el proceso de modernización, por el que paso la ciudad, en el cual, se vieron involucradas leyes emanadas del gobierno porfirista, abarcando aspectos para la normatividad, la educación y la creación de instituciones, destinadas a la corrección de los individuos y de su educación.

Con la consolidación del Estado Porfirista; Puebla cumplió un rol importante, para el desarrollo de la industria textil a nivel nacional, desde la colonia las actividades económicas locales, estuvieron centradas en las manos artesanas, el tejido, el algodón y la lana, incluidas actividades enfocadas en artículos de cuero. Después de la independencia, desde principios de 1830, se inició en Puebla un proceso de mecanización de los textiles de algodón, lo que permitió que se impulsara esta industria; Esteban de Antuñano, fue el promotor más importante de la nueva industria textil y propietario de la Constancia Mexicana, fábrica textil de Puebla en 1835.

Esto permitió que más fabricas se crearan y en el año de 1853 ya existían en la región, catorce fábricas de hilados y tejidos de algodón, lo que equivalía al 32% de la producción total de la nación, generando trabajo a 1437 personas; en el año de 1864 la producción textil en Puebla, logro alcanzar el primer lugar, siendo la más importante en esta rama, artesanalmente se siguieron fabricando rebozos, sarapes y frazadas que

eran del consumo local,³⁷ representando, una aportación importante a la economía del estado y a las familias artesanas poblanas.

En el año de 1877 se alcanzó un crecimiento importante en la industria, Puebla logro tener en funcionamiento 21 fábricas textiles, lo que genero un gran desarrollo urbano, más familias comenzaron a vivir cerca de la ciudad, instaladas principalmente, en los barrios de Santiago, San Antonio y el Alto, algunas otras, al igual que las fábricas, se encontraban instaladas junto al rio Atoyac.³⁸ Puebla no dejo de lado su producción agrícola, caracterizada por el trigo, la cebada, el maíz y las legumbres, impulsando el comercio con ayuda del ferrocarril.

Mapa 1. Las fábricas Textiles del Atoyac; plano de Puebla año 1900.



Fuente: Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla (1900), Planos, caja 1, núm. 37. "Plano del municipio de Puebla".

³⁷ Cruz Contreras Carlos, Cruz Barrera Nydia E. (1993) Puebla textos de su historia: Gobierno del Estado de Puebla: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP.

³⁸ Gonzalbo Pilar, Aizpiru, Staples Anne, (2005) Historia de la vida cotidiana en México, tomo IV Bienes y Vivencias el siglo XIX. El Colegio de México. P. 529.

Desde la construcción del Ferrocarril Mexicano en 1869, la economía interna creció; Puebla tomó el tráfico mercantil de Veracruz y México, aunque la línea directa al puerto se terminó hasta 1872. Dentro de la ciudad el ferrocarril urbano, se empezó a construir en el año de 1871 y se finalizó en 1881, para el año de 1894 los caminos ferroviarios se expandieron en pro del progreso y el comercio local, con dirección a Tepexi y Huauchinango, se construyó, la línea del ferrocarril que iría de Chalchicomula a Tlachichuca³⁹; gracias a esto, la ciudad vio durante los años del Porfiriato, un crecimiento territorial importante, en los años que van de 1877 a 1910, el territorio poblano pasó de 31.120 kilómetros cuadrados a 33.653 kilómetros cuadrados.⁴⁰

La movilidad en el centro de la ciudad, así como en los municipios, fue mayor, de la misma manera la movilidad de los municipios hacia la ciudad y viceversa, generando un flujo importante de población y derivando, en el aumento del hacinamiento, ya que más pobladores comenzaron a instalarse en los alrededores de la ciudad.

Se requirió la designación de líneas internas y de carriles para la comunicación urbana, las cuales, en un principio fueron de tracción animal y destinadas principalmente, a proveer medios de transporte hacia las zonas industriales de la periferia poblana, la construcción del Ferrocarril Interoceánico, en su tramo Puebla-Izúcar de Matamoros y la sección de Puebla-Atlixco se realizó en 1889, también la construcción del Ferrocarril Mexicano, hacia el sur del estado, el cual permitiría unir a Puebla con Oaxaca y en 1891 se inauguró el tramo de Puebla-Tehuacán.

³⁹Memorias del Estado (1894-1895) Biblioteca, José María La fragua.

⁴⁰ Estadísticas Sociales del Porfiriato (1877 -1910) INEGI

Plano topográfico de la Ciudad de Puebla; levantado por Luis G. Careaga y Saenz.



Fuente: Archivo Municipal del Estado de Puebla; Material Cartográfico Siglo XIX

El crecimiento de Puebla se dio rápidamente y en el año de 1900, adquirió el carácter de ciudad moderna; fueron notables sus calles empedradas y fachadas embellecidas, se puso techo en la victoria y el patio de Santo Domingo, así como en el Teatro Guerrero⁴¹. Se instalaron líneas telegráficas y algunas líneas telefónicas, las líneas de tranvía se conectaron hacia el centro, con lugares de comercio, como lo fue “La Victoria”, donde se realizaban la mayoría de las compras, ya que contaba, con pequeñas tiendas a su alrededor que atraía al mayor número de personas de la ciudad.

Mercado de la Victoria, vida cotidiana.



Fuente: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/puebla/puebla/mercado-la-victoria-fecha-el-dia-13-de-octubre-d-MX14820858235666>

Tranvías de mulitas hacia finales del siglo XIX en Puebla.



Fuente: Mediateca INAH; <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:450072>

⁴¹ Memorias del Estado de Puebla (1989) AGMP.

Desde el año de 1880 la ciudad de Puebla sufrió una importante transformación, se edificaron construcciones públicas que contribuyeron a modificar el paisaje urbano, la ciudad, entro en una dinámica de crecimiento financiero, gracias al comercio y a su ubicación como ciudad que conectaba con el centro del país desde Veracruz. La ciudad estuvo conformada, por una mancha urbana, que se fue fortaleciendo a lo largo del porfiriato, el componente agrícola, los ranchos, las haciendas y terrenos dispersos, crecieron a los alrededores.

Dentro de los edificios que se modernizaron a lo largo del porfiriato en Puebla, se encuentran, el Palacio Municipal que inicio en 1897 y se terminó en 1911, en el Terreno que ocupaba la plaza de *San Agustín* se edificó, entre 1879 y 1885, la Casa de Maternidad construida, por el célebre arquitecto poblano Eduardo Tamariz, para alojar la Escuela de Artes y Oficios del Estado y el Hospicio de Pobres.

En 1894 se reconstruyo el Antiguo Colegio de San Idelfonso, el cual, había sufrido daños durante el sitio de Puebla en 1863, en 1893 se restauró el antiguo Convento de la Merced, para darle lugar a la Escuela Normal de Profesores, que se había inaugurado en 1891, por su parte, la Casa de Corrección se trasladado a un edificio anexo, junto al Templo de San Marcos en 1892.

El constante flujo mercantil obligo a la ciudad a tener una eficiente estructura bancaria y financiera, en la ciudad, se encontraban sucursales de "*El Banco Oriental, El Banco de Londres y México, del Banco Nacional de México y del Banco de Veracruz.*"⁴² Se vio favorecido el negocio de los restaurantes, hoteles, fondas, baños públicos, escritorios públicos y casas de empeño, obligando por necesidad, la incorporación del alumbrado público de la ciudad, dicho trabajo, fue una tarea que el municipio concesiono a una empresa privada, en un principio el alumbrado eléctrico,

⁴² Contreras Cruz Carlos (1992) Urbanización y modernidad durante el porfiriato. El Caso de la Ciudad de Puebla; Universidad Veracruzana. p. 176

estuvo reducido a cierto número de usuarios, relacionados con la actividad comercial y mercantil de la ciudad, y para algunas familias acomodadas debido al alto costo de este servicio.

La municipalidad destino un fondo reducido, para alumbrar paulatinamente el centro de la ciudad, aun así, el alumbrado eléctrico fue considerado como un avance técnico sin precedentes, el cual, implicó una nueva organización y gestión del servicio al interior de la municipalidad, esto contribuyó a la configuración de nuevas prácticas sociales, la deambulación nocturna y una intensificación de ocupación del espacio urbano durante la noche, en relación con festividades y actividades cívicas.

Cualquier oportunidad fue buena para alardear la incursión del servicio eléctrico, el 13 de mayo de 1894 *“se inauguró en el atrio de San Francisco un kiosco y cuarenta bancas de fierro, lo que fue motivo de una serenata y su iluminación con 13 lámparas eléctricas”*⁴³, ese mismo día se estrenaron en el Parque Central de Puebla, cuatro candelabros de fierro, con un total de veinticinco focos, la iluminación de ciertos espacios permitió, que se brindaran servicios nocturnos de cafeterías, restaurantes o clubes, bailes y reuniones al aire libre.

Los límites de la ciudad fueron casi los mismos desde la época colonial, en 1830 la ciudad de Puebla estaba dividida, en cuatro cuarteles mayores y quince menores, el 42% de la población vivía en el centro de la ciudad en los cuarteles 1, 5, 9 y 16, fue en estos cuarteles, donde la actividad nocturna se intensificó y donde se concentró, la iluminación eléctrica pública y privada,⁴⁴ el total de las manzanas de la ciudad para 1901 fue de 303, el cambio radico, solo en la urbanización y remodelación de las fachadas de la ciudad.

⁴³Contreras Cruz Carlos, Hernández Pardo, Patricia Claudia, (2009) Los Almanagues Poblanos y las Efemérides de Puebla de José Mendizábal Tamborrel, 1519-1933; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁴⁴ Hernández Edna; Espacio urbano y la modernización del alumbrado público en la ciudad de Puebla entre (1888 y 1910) <https://journals.openedition.org>

Posteriormente se dio paso a construcciones con influencia europea, principalmente la francesa, hacia finales del siglo XIX se advierten en la ciudad, los paseos y jardines como: el Paseo de San Javier o Nuevo Paseo Bravo, la Alameda de Hidalgo o San Francisco, que fueron pensados desde un principio, como espacios de diversión y paseos dominicales para la población aledaña.

Entre los años de 1907 a 1910 durante el periodo en el que Francisco Velasco fue presidente municipal, se impulsaron, las obras de saneamiento urbano en relación con el drenaje, agua y pavimentación, se instaló un nuevo sistema de cañería en Arco chico, Avenida Hidalgo, Avenida Refugio y Ocampo, en las plazuelas de San José, San Antonio, el Carmen y Plazuela de la Cruz. Se procuró que hubiera agua limpia en el Paseo Hidalgo y para los lavaderos de Almoloya. En este mismo periodo se concesiono, la administración de la luz eléctrica a Don Florencio Noriega, logrando bajar el costo de focos y aumentando las lámparas públicas.

Se triplicaron las producciones de hilados y tejidos de algodón, la pavimentación aumento a 300 calles y en el área de obras públicas, se reformo el panteón municipal, se mejoró la calzada de Puebla a San Martín y la de Atlixco hasta la fábrica de Amatlán, se concluyeron, las obras de la calzada Puebla-México.⁴⁵ El Crecimiento de la ciudad fue notable y los pobladores sentían que formaban parte del progreso. El proceso de modernización que tuvo Puebla, entre los años de 1890 a 1910, fue en gran medida a la comunicación, ya que su ubicación geográfica, le permitió gozar, del flujo de noticias e influencias extranjeras, casi de primera mano y de la influencia, de modelos sociales que la elite pretendió seguir.

El flujo de población que trajeron consigo las rutas comerciales, permitieron mano de obra de diversas partes, junto con las costumbres

⁴⁵ Contreras Cruz Carlos (2003) Puebla y su transformación: Mis proyectos y mi gestión en el Ayuntamiento de Puebla de 1907 a 1910 / Francisco de Velasco; Estudio Introductorio, Puebla; Pue: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, p. 21.

que permearon la vida cotidiana en la ciudad; el ferrocarril generó nuevos empleos, que favorecieron, a los locales a quienes llegaban a la ciudad, en busca de oportunidades laborales, ocupando, empleos en las funciones de maquinistas y en talleres, e incluso surgieron aquellos que se instalaban fuera de estaciones a vender comida.

La expansión demográfica del estado creció tanto, que para 1910 Puebla se encontraba en el tercer lugar de población, a nivel nacional, con 98.946⁴⁶ ciudadanos tan solo en la capital; el mundo laboral no permaneció ajeno, al complejo proceso de consolidación de la ciudad y su modernidad. Se generaron nuevos empleos, mientras que, algunos de los que ya existían en el rubro de la artesanía, tomaron relevancia, hacia finales del siglo XIX la capital poblana contaba con 1244 artesanos, 527 alfareros y 138 curtidores, se vio el crecimiento en nuevos oficios como los de carroceros, cocheros, carretoneros.

En el caso de los herreros, el número de personas dedicadas a este oficio llegó a 483, gracias a que parte del embellecimiento de la ciudad, se vio reflejado, en las herrerías de los balcones y ventanales de las casonas poblanas del centro, parques y edificios de gobierno; en la capital se dejaban ver 218 aparadores de calzado y llegaron a existir alrededor de 1317 personas dedicadas al oficio de la zapatería. La industria textil no solo generó empleos para obreros que manejaban la maquinaria, sino que también trabajos para tejedores y tejedoras, 901 hombres y 1264 mujeres se dedicaron a este trabajo, mientras que a lo largo de la ciudad se encontraban 1699 mujeres desarrollándose como costureras.

⁴⁶ Censo de la Ciudad de Puebla (1898) Archivo Histórico INEGI.

Tipos de empleos en Puebla en la segunda mitad del siglo XIX

Ocupaciones Principales, según Oficios, Bellas Artes, Artes y Oficios.	Hombres que desempeñan dicho trabajo.	Mujeres que desempeñan dicho trabajo.
Artesanos	1244	
Alfareros	572	
Aparadores de calzado	218	
Bordadoras		64
Canteros	249	
Carroceros	244	
Cigarreros	266	329
Cocheros	224	
Curtidores	138	
Cobrerros	17	
Doradores	26	
Dulceros	36	17
Ebanistas	30	
Encuaderneros	90	
Escultores	28	
Filarmónicos	240	
Fotógrafos	51	
Galoneros	16	
Grabadores	47	
Herradores	22	
Herreros	483	
Hojalateros	328	
Latonerros	65	
Litógrafos	29	
Panaderos	664	
Peluqueros	258	
Plateros	296	
Plomeros	23	
Pintores decoradores	408	
Obreros de establecimientos industriales	1219	
Relojeros	70	
Sastres	801	
Sombrereros	408	
Talabarteros	331	
Tapiceros	57	

Datos tomados del Archivo Histórico INEGI, Censo de la Ciudad de Puebla (1898)

El tipo de empleos existentes en la ciudad, refleja, la calidad de vida que tuvo la mayoría de la población, en este periodo, la clase alta se hacía notar al acudir a las tiendas de la ciudad, donde confeccionaban sus trajes

y sombreros a la medida, los oficios relacionados con la sastrería tuvieron un importante crecimiento, llegaron a existir en la ciudad 801 sastres y 401 sombrereros, por otra parte, los panaderos llegaron a ser 664 lo que hace notable, el alta demanda de alimentos por la ya creciente población de la capital. Una gran parte de la clase baja de la ciudad se empleó en el trabajo doméstico, entiéndase este término en el siglo XIX a trabajadores de cafés, hoteles, restaurantes, servicios de limpieza, trabajo en baños públicos, cuidados a personas dependientes como: niños, ancianos y enfermos, alrededor de 3977 hombres y 1777 mujeres desempeñaron diversas de estas actividades en la capital.

Oficios más comunes y población sin ocupación.

Ocupaciones Principales, según Oficios, Bellas Artes, Artes y Oficios.	Hombres que desempeñan dicho trabajo.	Mujeres que desempeñan dicho trabajo.
Tejedores	901	1264
Tintoreros	30	14
Tipógrafos	222	
Vidreros	40	
Zapateros	1317	
Arrieros	124	
Carboneros fabricantes	217	
Cargadores	375	
Carretoneros	235	
Costureras		1699
Trabajadores domésticos	3977	1777
Empleados particulares	197	
Lavanderas		1247
Matanceros	264	
Molenderas (molinos)	448	
Amas de casa		27 087
Tortilleras		1015
Varios oficios	633	264
Sin ocupación	2	
Población sin ocupación por ser menores de edad	14649	
Total, de población laboralmente activa	22863	

Datos tomados del Archivo Histórico INEGI, Censo de la Ciudad de Puebla (1898)

Fue común ver a las tortilleras en las calles de la ciudad, alrededor de unas 1015 mujeres se dedicaron a este oficio, otras 1247 mujeres se dedicaron a ser lavanderas, un importante número de mujeres de clase baja, esposas de los trabajadores ya sea artesanos, obreros o panaderos, se constituyeron como amas de casa; el censo poblacional de la ciudad de Puebla en 1898, registro un total de 27,087 mujeres, el tipo de empleos que crecieron en la ciudad y los que surgieron, nos hablan de la movilidad de la población en su interior. La ciudad conto con una zona fabril, conformada por dos cervecerías, *la Cervecería Zaragoza y las Dos Américas*, junto con cuarenta fábricas de tabaco, dándole a la ciudad un centro urbano moderno, complementándose con dos teatros, el Variedades y El Guerrero mejor conocido como el Teatro Principal.

El estado de Puebla respondió a la necesidad de educar a su población; cuando *Estado* porfirista, se preocupó, por profesionalizar la docencia en el país, Puebla contribuyo a tales expectativas, fundando dos Escuelas Normales, una para señoritas en 1879 y otra para varones en 1880, esto durante el Gobierno de Juan Crisóstomo Bonilla, que fungió como gobernador de 1877 a 1880. El aporte de Puebla en la educación fue importante, debido, a la amistad que tuvo el gobernador con Guillermo Prieto, a quien encomendó formular los reglamentos para el funcionamiento, de estos organismos en pro de la educación.⁴⁷

En el año de 1870 Puebla contaba con mil escuelas divididas, entre la capital y la región de Zacatlán, colocando al estado dentro de los más importantes en la rama educativa, en 1874 la ciudad contaba, solo con 6 escuelas gratuitas para niños y 7 para niñas, junto con la escuela para hombres en la cárcel de la ciudad;⁴⁸ otro de los avances significativos en el rubro de la educación en Puebla, se vio en septiembre de 1877 cuando el

⁴⁷ Munguía Escamilla Estela (2009) Consolidación de un Proyecto Educativo, Profesionalización, de los Docentes de Educación Primaria en Puebla 1879-1880, dentro de Estampas de la Vida Angelopolitana, Ensayos de historia social del siglo XVI al Siglo XX, Herrera Feria Lourdes; Coordinadora. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. p. 137

⁴⁸. *Ibidem*. P. 139.

Congreso del Estado, decretó que la enseñanza debería ser gratuita, obligatoria y uniforme, hasta donde fuera posible.

La obligación de los padres sería la de mandar a los menores a la escuela, fuera pública o particular, de no ser así, procurar que se recibiera la instrucción en casa, estableciendo, que la edad obligatoria, comprendería de los 6 a los 11 años en varones y hasta los 12 en las niñas. Según el decreto antes mencionado, durante el transcurso de la instrucción elemental, se darían las materias de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, moral, sistema métrico decimal, deberes y derechos del ciudadano para los varones, mientras que, la instrucción para niñas considero darles labores y economía doméstica.

A partir de la ley de instrucción pública de 1879 en el Estado de Puebla, emitida por el congreso el 15 de diciembre, se ordenó que las escuelas de instrucción pública fueran sostenidas por los ayuntamientos con fondos municipales especiales, el progreso educativo en el estado se hizo notorio en los años siguientes; logrando, que más niños asistieran a las escuelas y buscando mejorar, las condiciones en el funcionamiento de los planteles. Hacia finales del siglo XIX se tiene registrado, que en la capital existían 40,776 hombres hablantes de castellano y 51,351 mujeres, dando un total de 92,127 habitantes de Puebla, hablantes del castellano, mientras que existieron 11,118 hablantes de lengua mexicana (náhuatl).

Desigualdad, hacinamiento y crimen en Puebla

Una vez que el progreso se vio reflejado en a la ciudad de Puebla, surgió cierto desequilibrio propio de esta prosperidad; la creciente población, llevo a realizar un gran esfuerzo por parte de las elites gobernantes, para organizar y controlar el hacinamiento, regular conductas y establecer normas, que permitirían una mejor convivencia, entre los pobladores de esta ciudad. Fue necesario identificar y determinar, las actividades que estarían permitidas y las que no, incluidas las actividades religiosas,

cívicas y lúdicas, a la vez que se buscó, regular las conductas en los espacios públicos, siendo estos, el núcleo de la vida cotidiana local.

Se regularon aquellos espacios donde se cruzaban las palabras, donde, el ruido de los carruajes o el tren, formaban parte del ambiente cotidiano, la plaza del zócalo, la estación del tren, las paradas del tranvía, el mercado de la victoria, así como los teatros y parques, por lo que se crearon impuestos para los lugares destinados al juego, estos a su vez, tuvieron que ser regulados, para determinar aquellos que estarían permitidos. Los impuestos para regular la bebida específicamente el pulque, fueron necesarios, junto con la regulación las actividades nocturnas, entre ellas la prostitución.

Una vez identificadas tanto las actividades, como a los individuos que se involucraron en estas, fue posible descubrir, la vida de hombres y mujeres que no han tenido palabra en la historia, entre ellos, aquellos hombres que se volvieron criminales y mujeres que se volvieron prostitutas, sufriendo la condena y la crítica de una sociedad, que vivió, bajo la educación moral religiosa y la educación impartida por el Estado; en este proceso, la sociedad acompañada del mestizaje, no solo racial sino cultural, genero formas únicas de interacción, provocando transformaciones propias de las consecuencias del tiempo.

Se conservaron tradiciones, únicas, del espacio en el que se desarrollaron, a pesar de los diferentes cambios políticos sufridos durante el siglo XIX, la ciudad mantuvo, dentro de sus vastos horizontes culturales, sus templos de cuyas denominaciones, se les dio nombre a ciertas calles o plazas como: San Francisco, Santa Bárbara, San Pablo y San Agustín; en este mismo imaginario colectivo, de la sociedad poblana siguió arraigada a la devoción y a las fiestas clericales.

La religiosidad se hacía notar constantemente, santos, vírgenes y devociones, abarrotaban las calles y los atrios de las iglesias,⁴⁹ el 90% de la población local era católica, a esto se le añadió, la fiesta cívica, que, en los días importantes, se extendía a todos sus espacios, incluidos los límites de la ciudad, es decir, sus barrios. La cuestión moral para las elites de la ciudad, se volvió una obsesión; las autoridades manifestaban que el crecimiento de la ciudad había agravado, las cosas perniciosas corrompiendo los rasgos de la moralidad, por lo que, se exigió en la vida diaria de los poblanos decimonónicos, la vigilancia y el cuidado de lo moral, como un elemento fundamental a las disposiciones reglamentarias.

Hablar de la moral no solo en Puebla, si no en México, durante el siglo XIX nos acerca a una herencia colonial, la moral, fue una cuestión implantada desde la visión religiosa, que a través del Estado, pretendió crear, leyes para castigar los actos que atacaran, dicha visión de la moralidad, la cual estuvo enfocada, en el pudor social y mantener las buenas costumbres; regular el comportamiento de las mujeres, se volvió, un acto casi desesperado, dedicando periódicos a la educación femenina como “*El Colibrí*, el cual hacía la alusión de estar “*Dedicado al Bello Sexo*” (la mujer).

En dicho periódico se publicaron poemas, versos y cuentos en los que se hablaba del amor, donde la mujer era sumisa al hombre, buena madre, protectora, con modales intachables y ejemplares, estas ideas, nos ayudan a comprender lo que significó la moral en Puebla; resultado de la conjunción, que se dio entre estado e iglesia, como resultado de consolidación del Estado Porfirista. Las elites poblanas gobernantes, se esforzaron por definir los actos malos y buenos, apegados a sus propios preceptos morales, en este sentido, atacaron los actos en contra de las buenas costumbres, tales como el vicio, los atentados contra el pudor, el adulterio e incluso la corrupción de menores.

⁴⁹ Estrada Urroz Rosalina (2010) Sociabilidad y Diversión en Puebla del Imperio al Porfiriato, Puebla. Pue; Ediciones de Educación y Cultura, p. 10

Se designó como delito contra la moral, a un acto que ofende, cuando causa escándalo y se ejecuta por medio de violencia;⁵⁰ se buscó reprimir, actos contra el orden social de forma pública, se identificaron los espacios que pudieran llevar consigo, el escándalo público y las faltas hacia moral. Se reprimió así la palabra del pueblo, aquella palabra, por medio de la cual se compartían experiencias del acontecer diario, entre conocidos y amigos, en su andar por la ciudad o en un espacio común, ya sea el del trabajo, el del hogar o el del esparcimiento.

El gobierno de Puebla miró en las pulquerías, uno de sus principales “problemas”, ahí se decía, que frecuentemente sucedían actos que moralmente eran mal vistos, tales como la embriaguez y el escándalo, se vigilaba con demasía a las pulquerías y las casas de juego, mediante un proceso de reglamentación, al cual se tenían que apegar, en el que se incluía un horario fijo para su funcionamiento, mantener sus puertas cerradas y evitar el escándalo. Se crearon impuestos, lo cuales, representaron un ingreso importante para la economía del estado; las casas de juego tuvieron que pagar según su estatus, las casas de primera clase tenían que pagar 50 pesos, las casas de segunda clase 25 pesos, las casas de tercera 10 pesos y las de cuarta 5 pesos.⁵¹

A los juegos como las peleas de gallos se les impuso un impuesto de 60 pesos mensuales, con este proceso, el cuerpo de policías también se reorganizó, mejorando su sueldo. Se destinaron “carros” para el traslado de ebrios, se sabe de la existencia de aquellos individuos (*los ebrios*), gracias a los periódicos locales, ya que solicitaban la vigilancia de las pulquerías, lo que conocemos es lo que se escribió, lo que se dejó plasmado y se dijo de ellos, más no lo que ellos dijeron de sí mismos.

(...) A la Policía le suplicamos, dirija una mirada caritativa a la pulquería que está situada en la esquina de las calles de

⁵⁰ Speckman Guerra Elisa (2007) op. Cit.

⁵¹ Colección de leyes y órdenes del Estado de Puebla AGMP.

la Aduana vieja y San Roque. ¡En ese establecimiento y especialmente los días de fiesta, pasan cosas y que de cosas pasan! Que tienen altamente molestos a los infelices moradores, que viven cerca de este antro, donde no faltan riñas, escándalos, ni ataques a la moral pública, ni trasnochadores que con guitarra en mano y con voz cansada y aguardentosa, que no son para nada oídas y mucho menos para dichas (...) ⁵²

Los periódicos también aludían al comportamiento de la gente, dejando ver en su discurso, que las elites se comportaban de forma honrosa y no así, quienes acudían a casas de juego, ya que supuestamente, solo eran conocidas por aquellas personas que eludían sus obligaciones.

(...) Casas de juego cuya existencia ignora la gente honrada de Puebla, criminal tapete es la mesa de juego, el gobierno permite esto, el juego es parte de las pasiones ruinosas, el vicio extiende su dominación dejando el trabajo y la educación por las mesas de juegos (...) ⁵³

Las pulquerías llegaron a representar un ingreso económico importante, el pago del impuesto de las pulquerías variaba según su ubicación, entre 50 a 100 pesos mensuales, reglamentando incluso la forma en la que se transportaba dicha bebida, la cual tenía que ser, en barriles de 838 milímetros de profundidad por 419 de ancho. La reglamentación de las pulquerías, designo calles para el establecimiento de estas, algunas de fueron las calles de San Pantaleón, Correo Viejo, Peñas, Molina, Fuen Leal, Porfirio Díaz, Carnicería, Costado de San Pedro, Echeverría, Carolino, Palma y la Calle de Dean, ⁵⁴ esto sin mencionar las que funcionaban clandestinamente.

⁵² La Gaceta Poblana (1887) Biblioteca Histórica José María Lafragua BUAP

⁵³ El Demócrata 30 de julio de 1885. Biblioteca Histórica José María Lafragua BUAP

⁵⁴ Ídem.

El pulque fue la bebida predilecta para un gran sector de la población, se le conoció, como el vino de “*Xóchitl*”, rara era la familia que no consumiera el pulque, debido a su bajo precio, pero también a la creencia de ser medicinal entre la gente del sector “popular”; lo que implicaba que desde la infancia se habituara a su consumo. En el estado se consumían al año 400,000 arrobas, más de mil al día, con tendencia de aumento en el consumo, esto, sin contar el pulque de contrabando que se hacía muchas veces por el “Barrio de Analco”.

Cada habitante de Puebla llegó a consumir un promedio de 50 gr. Al día quizá una pequeña cantidad, sin embargo, había personas que bebían en cantidades de 360 a 500 gr. Se recriminó su consumo y la gente que lo bebía; en los periódicos se leían notas que de manera intencional exageraban lo malo de esta práctica, con el fin de alarmar a las autoridades.

(...) Constantemente vemos a gente de la clase pobre, concurrentes a las pulquerías que para vaciar su sed o al aceptar la invitación de algún amigo, vacían sendos vasos hasta llegar a cantidades exorbitantes, hay personas que beben al día hasta 25 litros (...)⁵⁵

Se intentó prevenir el alcoholismo a través del establecimiento de horarios, en los días de fiesta religiosa o cívica, las pulquerías, tenían que abrir más tarde y cerrar más temprano, con el fin, de evitar problemas y escándalos en la vía pública, los cuales derivaban de la embriaguez, como las riñas o faltas a la moral, mientras que al mismo tiempo se hacía propaganda de lugares, que también vendían alcohol, lugares que, a diferencia de las pulquerías, se consideraban familiares y de clase.

⁵⁵ M. Mena Manuel (1890) La Ciudad de Puebla bajo el punto de vista de la higiene; Biblioteca Histórica José María Lafragua, BUAP.

(...) “La *Gran Cantina América*” situada en la esquina de la Calle de la Compañía y Portal Morelos, con gabinetes para las familias, restaurant y helados, cuenta con salón de billares, gran surtido de licores de todas las clases, vinos y coñac (...)”⁵⁶

La fiesta religiosa tuvo gran trascendencia desde la colonia, el sincretismo en el que se vio envuelta la cultura local, se fundió en el mestizaje y los templos, los cuales, se volvieron espacios destinados a las celebraciones, especialmente las de semana santa, los atrios se llenaban de vendedores con sus puestos de exquisitos guisos, diferentes festividades religiosas formaron parte de la vida poblana.

La plaza pública es primero sensorial porque el aprendizaje de la cosa pública se hace, no por medio de la cultura escrita, sino, por la apelación a los espíritus y a los afectos. La supresión de días festivos, busco disminuir los pretextos de la vagancia y la corrupción, que encontraban las clases pobres, en las fiestas religiosas, alejando a la gente de los vicios.

(...) porque en nuestro pueblo aun en las clases acomodadas más que religiosidad hay fanatismo. Este fanatismo religioso se da en distintos templos y barrios de la ciudad, se da en la casa Santa, La soledad, en la Portería de Santa Inés, El Carmen, La Merced (...)”⁵⁷

La prensa jugó un rol importante como difusor, del crecimiento industrial y de los males que aquejaron a la ciudad; fue el periódico, el medio por el cual se expresó la inconformidad y un cartel de publicidad, que, a su vez, fomentaba las actividades lúdicas, haciendo propaganda a las obras de teatro y funciones de circos ambulantes, que venían a la ciudad, se invitaba a visitar los *tivolis* de la ciudad se leía en ellos:

(...) Tivoli y Plaza de Gallos Los Pescaditos” el mejor de la ciudad entrada por las calles de Puente de San Francisco y Río de la Madre, hay un local de juegos de varias clases,

⁵⁶ Guía del turista en la Ciudad de Puebla (1896) Biblioteca Histórica José María Lafragua, BUAP.

⁵⁷ Gaceta poblana (1887) Biblioteca Histórica José María Lafragua, BUAP.

baños de agua, un lago con canoas y un pequeño teatro con funciones dramáticas (...) ⁵⁸

La prensa también mostro los gestos de violencia que se manifestaron en la cotidianidad poblana, narrando, de manera detallada o novelesca los hechos criminales, con calificativos como “*el sector popular*”. Se narró la riña como un hecho común, mientras se reprochaba la vagancia y la embriaguez en las pulquerías, poniendo de manifiesto la corrupción; la calle alberga extravagancia, obscenidad, conflicto, efusión y desafíos que generan conocimiento de acontecimientos.

“las casas de juego que al principio se establecieron con cierto misterio, poco a poco han ido creciendo, escandalosas y ahora están en lugares más públicos cualquiera que pase por el callejón del teatro puede oír las voces de los talladores pregonando el treinta colorado, al ver esto no podemos más que creer que al gobernador le pagan fuerte cantidad de dinero para que permita el juego” ⁵⁹

A pesar de que se intentó regular todas las actividades, a través de leyes que con el fin de normalizar la vida social y tratando de imponer el orden, el silencio, la limpieza y la civilización; casi siempre, las intenciones quedaron plasmadas en textos que se ignoraron, lo establecido por la ley en los decretos, es decir, de la palabra escrita, carecía de sentido para aquellos que compartieron otra realidad, se mantenía una distancia respecto al poder de la escritura, pues a veces el dolor de la carencia se convierte en grito, “revuelta o fuga, de aquello que en el cuerpo escapa a la ley de lo nombrado” ⁶⁰

La modernidad diversifico a la sociedad, reconociendo en ciertos grupos y en ciertas actividades, prácticas de apropiación; los indicadores de la creatividad que pululan allí mismo, donde desapareció el poder, para darse

⁵⁸ Ídem.

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Certeau Michel de (2007) op. Cit. P. 10-18

un lenguaje propio, donde la forma de la marginalidad ya no fue la de pequeños grupos, si no, una marginalidad masiva, que se convirtió así en una mayoría, silenciosa, con funcionamientos relativos a situaciones sociales y relaciones de fuerzas, de ahí surge la necesidad por diferenciar, las “acciones”, en el interior de la cuadrícula (en los espacios) articulando conflictos y a veces legitimando, desplazando o controlando.

A razón del más fuerte se desarrolla un medio de tensiones y a menudo de violencia, la cual, proporciona equilibrios simbólicos, contratos de compatibilidad y compromisos, más o menos temporales; desembocando entonces, en una politización de las prácticas cotidianas, que constituyen uno de los aspectos más notables de la sociedad. Existe la apropiación de un lenguaje, por parte de sectores aparentemente minoritarios, este lenguaje, se transformó con base a las necesidades de una sociedad; lo propio, se volvió una victoria del lugar sobre el tiempo, que necesito constantemente, jugar con los acontecimientos para hacer de ello, ocasiones, combinando elementos heterogéneos.

Muchas prácticas cotidianas son de tipo táctico, generalmente una parte de estas, reflejan el éxito del débil sobre el fuerte (*El Estado*), presentando continuidades y permanencia; manifestando hasta qué punto, la inteligencia, es indisociable de los combates y los placeres cotidianos que articula, mientras que, las estrategias ocultan cálculos y objetivos en su relación con el poder que las sostiene.

La modernidad en Puebla trajo consecuencias, que se vieron reflejadas en una sociedad, en la cual, se crearon extremos paralelos entre lo visible y lo invisible, entre lo privado y lo público. El control entorno a los espacios públicos, tuvo por respuesta el alumbrado de las calles y el servicio eléctrico, matizando, el toque de modernidad que la sociedad poblana necesitaba; representando la exigencia y el reclamo, de una ciudad más segura y mejor transitada, con el hecho, de que, en las mencionadas pulquerías y casas de juego, se veía salir a individuos, teniendo

comportamientos extraños y peligrosos, el alumbrado público en este sentido se volvió un aliado de la seguridad.

Hacia falta alumbrar más calles cuando empezaba a oscurecer, las luces solo servían para alumbrar las tinieblas, después de las 10 de la noche, la gente no salía por miedo, incluso los veladores andaban temerosos; ante la falta de un cuerpo policiaco más organizado, a pesar de que ya se habían destinado algunos recursos para su mejora, muchas veces, los veladores llegaron a cumplir como elementos de justicia, con poca eficacia ya que carecían de armas, al momento en que detenían algún sospechoso o malhechor, difícilmente, lograban retenerlo para dirigirlo a la cárcel, pues no encontraban la forma de imponer respeto y los vecinos, eran quienes pagaban a su consideración el valor de su trabajo.

A partir de 1887 la ciudad de Puebla comenzó a tener varios cambios para remediar esta serie de situaciones; el alumbrado público mejoro, instalándose en casi toda la ciudad y sustituyendo las lámparas de gas, por las eléctricas. Se atendieron las demandas de seguridad y el cuerpo de policía, se reorganizo junto con el cuerpo de policía rural, encargada, de la vigilancia en los alrededores de la ciudad; la organización de este nuevo cuerpo de vigilancia se dividió en cuarteles, los cuales se encontraban ubicados, uno junto al templo de San Francisco, donde se alojaba el batallón de infantería, dos en la plazuela de San José, el regimiento de caballería y otro en la plaza del Carmen.⁶¹

Dentro de las obligaciones del cuerpo policiaco, estaban, el conocer la división de las manzanas, nomenclatura, así como numeración de las calles y casas⁶²; vigilar los horarios de atención de los establecimientos, hora de apertura y de cierre para pulquerías y casas de juegos, aprehender a los malhechores, haciendo una averiguación momentánea de los

⁶¹ Guía turística del estado de Puebla (1896) Biblioteca Histórica José María Lafragua, BUAP.

⁶² Bandos de Policía del Estado de Puebla (1866) AGMP

crímenes y delitos; con esto se pretendía que disminuyeran, robos, riñas, homicidios y escándalos, sin embargo, siguieron siendo muy frecuentes.

Con la intención de ilustrar lo que, hasta el momento, se ha mencionado, presentamos algunas notas rojas de la época; la ineficacia del cuerpo policíaco, muchas veces se debía a la falta de honradez, al momento en el que tenían que realizar sus obligaciones, todo aquello que la reglamentación les ordenaba que se tuviera que hacer, lo pasaban por alto como lo muestra la siguiente nota:

(...)Fuga de un célebre ladrón que según hemos oído decir, se llama Pietro Baladuchi, y que iba a ser enviado al extranjero, porque se había pedido su extradición, se fugó misteriosamente, sabemos que a los indígenas que lo condujeron, de Acatlan a esta ciudad les ofreció cinco mil pesos, “porque lo dejaran libre” y esos honrados individuos, resistieron a la tentación, desgraciadamente la honradez escasea y lo que los indígenas no aceptaron, lo haría otro individuo menos escrupuloso, ¡fuertes resultados de emplear en la policía hombres de malos antecedentes!(...) ⁶³

Las notas periodísticas nos ilustran, las calles de la ciudad junto con los acontecimientos que en estas ocurrían; se enfatizan, aquellos lugares donde ocurrían los actos delictivos, esto ayudo a identificar en el imaginario colectivo de los poblanos de finales del siglo XIX, los límites de la ciudad y relacionar dichos espacios como zonas peligrosas.

(...) 28 de mayo de 1887, robo en el molino de Santa Bárbara a extramuros de la ciudad, propiedad de Don Tomas Larre, extraídos 22 tercios de harina de flor, estos fueron hallados en varias casas del Barrio de Analco y los ladrones y sus cómplices fueron aprendidos (...) ⁶⁴

⁶³ La Gaceta Poblana (16 de abril 1887) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

⁶⁴ La Gaceta Poblana (28 de mayo 1887) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

Por otra parte, la extorsión también se hizo notar, los funcionarios públicos de la ciudad, muchas veces, en complicidad con algún miembro del cuerpo policiaco, se convertían en partícipes de estos actos, ocultando información y excluyendo los procesos legales, como se deja ver en la siguiente nota:

(...)La secretaría de Relaciones Exteriores inserto el 14 de marzo de 1894, un oficio del Ministro Mexicano en Washington refiriéndose a un párrafo del periódico “*Evening Star*”, en el que se dice, que el ciudadano Americano Hugh Bryce se quejaba de que en esta Ciudad, fue reducido a prisión por creérsele complicado en el asesinato de una persona, cuyo nombre no supo y que se le sometió a juicio y que se intercepto su correspondencia, que solo obtuvo su libertad por haber pagado al corregidor de la ciudad \$8000 pesos y al jefe de policía \$1000, al revisar dichos informes la única respuesta que se encontró a tal hecho es que ningún individuo con nombre del quejoso había sido preso(...)65

Con el crecimiento de la ciudad y su desarrollo, se manifestaron actos de incomodidad y quejas, respecto al servicio que se daba en los ferrocarriles “*en el ferrocarril de Puebla a Izúcar se hicieron difíciles los viajes por el sobre cupo y los trenes solían salir tarde o media hora antes*”66 dejando pasajeros, en algunas ocasiones se llegaron a presentar, accidentes “*la mañana del 21 de Diciembre de 1891 se descarrilo un tren de pasajeros a la salida de Tehuacan hacia Oaxaca volcándose todos los vagones dejando varios muertos y algunas personas heridas*”67.

El ferrocarril y sus rutas se volvieron escenarios de disputas, mientras que sus caminos más solitarios; se convirtieron en el lugar perfecto, para abandonar cuerpos sin vida, de algún homicidio cometido, resultado quizá de alguna riña, así lo hacía notar el periódico “*El Demócrata*”, con una

65 Memorias del Estado de Puebla (1895) AGMP

66 Periódico El Demócrata (1885) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

67 Contreras Cruz Carlos, Pardo Hernández; Claudia Patricia, op.Cit. p.118

nota que no dejo de lado los detalles y precisaba con su palabra escrita la frialdad de dicho acto.

(...) El 24 de julio de 1885, se encontró entre las estaciones del ferrocarril de Cholula el cadáver de un hombre cosido a puñaladas, el hombre homicida permanece entre las sombras del misterio, ¿Qué sabe la policía de esto? (...)⁶⁸

Esa conciencia de vivir vigilados provoca una fuerte dependencia, que a veces, toma forma de solidaridad y alegrías colectivas compartidas, y otras de los celos, odio y rivalidades, en esa atmosfera el pensamiento de si, la dignidad y el honor, son tan valiosos que se defienden. Tan solo unos días después de dicho acontecimiento, se daba una noticia, que provoco revuelo y escándalo en la ciudad de Puebla; la lucha entre dos carniceros que se disputaban por una mujer, dicho acto, provoco la muerte de ambas personas, al mismo tiempo, genero las críticas hacia la incompetencia de la policía y reproches, con cierto tono de burla, al Gobernador el Gral. Rosendo Márquez.

“El 30 de julio de 1885. Puñal en mano y fieramente enañados, se disputaron dos carniceros las caricias de una mujer de ojos negros, el resultado fue fatal para ambos combatientes uno recibió doce heridas y próximo ya a sucumbir, logro dar a su enemigo, terrible puñalada que le produjo la muerte instantáneamente. El General Márquez esta inconsolable por esta lamentable desgracia que le priva de dos ardientes partidarios. El combate tuvo lugar por la estación del ferrocarril de Cholula, que es barrio bastante concurrido y sin embargo no apareció un solo policía sucede con frecuencia que los polizontes son muy valientes y se lucen con los ebrios indefensos, pero cuando el cumplimiento de su deber puede serles peligroso entonces se hacen de la vista gorda, esto se repite con mucha frecuencia

⁶⁸ Ídem.

indica bien a las claras que para la policía debe escogerse gente de valor y de resolución por que como dice el sr. Gobernador a la hora de freír los huevos manteca se necesita.”⁶⁹

Los actos que se describen son la forma simple, de expresar la experiencia individual y a la vez colectiva de la sociedad, son la evidencia, de la vida en continuidad, de la vida cotidiana. Crean sobre el pueblo significados distintos, a los que se enuncian al margen del discurso del poder; la riña es repetida, es un acontecimiento que resalta, principalmente en los sectores populares, se vuelve parte de una colectividad⁷⁰, mientras que, al mismo tiempo, fue común encontrar quejas de extranjeros que llegaban a pasearse por la ciudad, “1 de noviembre de 1894, se comunicaba que el Español Rafael García había sido víctima de lesiones”⁷¹

De un gesto descortés o una mala actitud surge la discusión y está a veces puede acabar en la muerte, en la calle o cualquier otro lugar, teatro, zócalo, portales, pulquerías, nada es simple; las manifestaciones de agresión verbal, se hicieron comunes públicamente y en un instante se convertían en un acto violento, sin embargo, es importante mencionar que en algunos casos la ley podía justificar algunos actos, por ejemplo un duelo estos fueron comunes durante el Porfiriato y estaban respaldados por la ley.

Muchos duelos se realizaron en defensa del honor y eran permitidos, “siempre y cuando cualquier autoridad política, o cualquiera de los jueces, de lo criminal, tuviera el conocimiento de que alguien desafiaría a otro a un combate, con armas mortíferas; se tendría que hacer comparecer a los implicados, para que, bajo su “palabra de honor” dieran explicaciones

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Estrada Urroz Rosalina (2006) “Los gestos de la violencia y la restitución del honor. Puebla en el porfiriato”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne], Colloques, mis en ligne le 19 novembre 2006 <http://journals.openedition.org/nuevomundo/2854>; DO: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2854>

⁷¹ El Monitor Republicano (1 de noviembre de 1894) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP

satisfactorias y decorosas respecto al duelo”⁷², una vez acordados los términos, se imponía una multa o alguna pena de encierro, según el grado de las lesiones que se cometieran; el pago iba de los 20 a los 1200 pesos y el encierro, era solo representativo, en este caso si se pagaba la multa, solo podrían pasar algunos días encerrados, sino se pagaba, dicho encierro aumentaba a un par de meses.

El caso de los carniceros fue resultado de una discusión, que espontáneamente, se convirtió en una pelea callejera, un momento de ira; la prensa mostro estos gestos de la criminalidad, que se manifestaron de manera cotidiana, “*El Demócrata*” fue en Puebla, el periódico que más noticias sobre este tipo de sucesos publicaba, justificaba su preocupación diciendo, ante tales acontecimientos.

(...) Con penosa frecuencia tienen lugar en esta ciudad esos desgraciados sucesos. Un gobierno que sabe cumplir debe buscar las causas del mal, para arrancarlo de raíz las causas son en nuestro concepto el abuso de licores y los barbaros espectáculos que desarrollan los instintos sangrientos”⁷³ en este sentido las narraciones multiplican la descripción de las posturas, de los gestos, los modos de percepción (...)

La calle siendo el espacio común de la vida pública de la ciudad, se convirtió, en el escenario del crimen, en Puebla se vivieron dos mundos uno en el que habita la palabra escrita, con significados ocultos y la sutileza y en otro, la crudeza de la riña y el duelo, el pesar, el honor, en las calles se entremezclaron diferentes clases sociales”.⁷⁴ Los actos delictivos, comenzaron a ser más visibles en la Ciudad de Puebla, principalmente entre 1884 y 1885, ya que, se había gestado una cultura de violencia y el cuerpo de policía, apenas se estaba reestructurando. El crimen no solo fue

⁷² Artículo 587 del Código Penal Mexicano (1871) Fondo Documental Penitenciaria del Estado. AGEP

⁷³ *El Demócrata* (1885) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

⁷⁴ Estrada Urroz Rosalina (2008) “Entre la esquina y el callejón, el imposible silencio y la incómoda palabra. La ciudad de Puebla de finales del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Colloques, mis en ligne le 02 junio 2008, URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/14232>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.14232>

una cuestión de la clase pobre, si bien, fue a los que más se expuso, por sus condiciones sociales; estos actos no fueron ajenos a la elite poblana, entre los cuales, se llegaron a encontrar algunas notas periodísticas, el periódico “*El Día*” publicaba lo siguiente:

“La mañana del 18 del actual mes, estaba el joven Ángel Rodríguez Miranda, parado en la calle Victoria de esta ciudad, cuando otro joven atravesaba con él algunas palabras, llegaba de paso Don Fernando Azcué quien se paró a hablar armoniosamente al interductor de Rodríguez Miranda, se trataba de un disgusto entre los dos y les hablo conciliatoriamente, se ignora qué respuesta le dio el joven Rodríguez, porque el joven Azcué le dio un golpe con la mano, cuyo golpe fue respondido con un revolver que atravesó el corazón y cayó muerto. La policía condujo al homicida Sr. Rodríguez Miranda, y el cadáver del Sr. Fernando Azcué al salón de autopsias del municipio, los jóvenes no cuentan con 20 años y son de familias distinguidas.”⁷⁵

Este caso tan peculiar en el que se resaltó, que los involucrados eran de buena familia, su condición social pasaría a segundo término, debido, a que se incurrió en un acto, que infiere una pena, en este caso el homicidio, el cual solo era punible cuando se cometía sin derecho,⁷⁶ se clasifico en el siglo XIX como homicidio simple y se consideraba así cuando no era premeditado o se desarrollaba con alevosía o ventaja, con una pena de 12 años.

Se definió al homicidio calificado, como aquel, que se daba de forma premeditada y fuera de riña; no se consideraba así, cuando se cometía en legítima defensa. Otro ejemplo de violencia fue el parricidio, mismo que se condenaba con la pena de muerte, estos acontecimientos no fueron la

⁷⁵ Periódico *El Día* (1884) Biblioteca Histórica José María Lafragua, BUAP.

⁷⁶ Código penal 1871 Fondo Documental Penitenciaría AGEP

excepción, en el año de 1883, se conoció públicamente un caso, mismo que fue recordado en 1885 por el periódico “El Demócrata”, de la siguiente manera:

“Parricida, de 21 años que mato a su esposa dándole dos balazos y a su padre al responder al disparo, el criminal le dio dos balazos a su anciano padre, le dieron 14 años de prisión⁷⁷ su sentencia fue dada hasta 1885, dos años después de su delito por lo que la pena de muerte no se le aplico.”

Es el crimen, no fue exclusivo de los pobres, como se creía o como lo manifestaba, incansablemente la elite local; el caso del robo se convirtió en un acto común de las altas esferas, motivado por el poder adquisitivo e incluso por la apariencia.

(...) Un joven de buena familia, estando de visita en una casa de comercio en la calle de la aduana vieja de esta capital, extrajo de un cajón del escritorio dos mil y pico de pesos, de billetes de banco, se despidió de todos, una persona se percató del robo, y llamo al joven, corrió hacia la calle de Tepetlapa. La policía corrió tras él y le dieron alcance en el puente del toro, lo dirigían hacia la jefatura de policía cuando de la misma calle de aduana, corrió hacia el rio, un policía montado le dio alcance, entre el rio y puente San Roque, lo ataron de los brazos y lo condujeron al palacio *de* justicia, lo mandaron a la cárcel de la ciudad, ahora se encuentra meditando su crimen (...)⁷⁸

A pesar de encontrar distintos casos, en los que se demuestra, que cualquiera podía cometer cierta clase de crímenes; los periódicos crearon, en el imaginario colectivo, de la Puebla decimonónica, una imagen representativa del sujeto criminal, cargado de un conjunto de

⁷⁷ El Demócrata (1885) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

⁷⁸ El Día (1884) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

características fáciles de juzgar e identificar, con el objetivo de conocer a los sujetos con tendencias criminales.

Los indeseables

Hemos podido explorar como la a prensa, ejerció presión sobre sus gobernantes, en Puebla esta presión, fue principalmente hacia el General Rosendo Márquez, quien poco a poco, asumiría una postura en la que ejercería mano dura, ante los reproches que se le hacían, se llegaban a leer notas, que hacían alusión a la forma en la que gobernaba.

(...) Ojo señor gobernador dice el Ahuizotito que los periódicos locales se quejan frecuentemente de cierto gobernador, que esto impacienta al Gral. Díaz y que como lo aturdan a gritos puede estallar de furor y echar al gobernador del puesto con dos palitos (...) ⁷⁹

Estas observaciones públicas, repercutieron fuertemente en la sociedad; a pesar, de que se hemos demostrado que un gran número de personas eran productivas en la ciudad, no se dejaba de mencionar, aquellos vicios que aquejaron a la ciudadanía y se exigía, fomentar el trabajo. *“El amor al trabajo y a la familia es necesario para lograr la paz, hombres útiles que son la vida de la sociedad”.*⁸⁰

Las elites gobernantes se enfocaron en recriminar la vagancia, misma que desde la colonia había sido condenada, en este proceso se habían retomado muchas de las leyes y decretos de aquella época, para la persecución de vagos, se retomaron también algunas leyes que se plasmaron en los bandos de policía, para determinar las funciones del cuerpo policiaco, dentro de las que estaban la aprensión de vagos y mendigos.

La identificación de los vagos en este periodo se acompañó de los bandos de policía, los cuales se enfocaron, en describir las características y las

⁷⁹ El Demócrata (1885) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

⁸⁰ Periódico la Pagina Roja (1878) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

prácticas de dichos sujetos. Se consideró como vagos a todos aquellos individuos, que no tenían domicilio fijo o bienes, ni rentas bastantes para la subsistencia, así como a los individuos, que no ejercían habitualmente un oficio; para saber todo sobre quienes transitaban por la ciudad día a día, los oficiales de policía entrevistaban a los despistados, ya que fue parte de sus obligaciones, conocer quienes vivían en la ciudad y si es que eran vecinos de esta o de alguna municipalidad.

Si alguien llegaba a vivir a cualquier distrito del estado y radicaba, por más de un año en ese lugar, adquiría la vecindad,⁸¹ desde ese momento, era su obligación de cualquier residente informar sobre sus cambios de domicilio. La ciudadanía se adquiría después de los 10 años de haber vivido en la ciudad, de igual forma la ciudadanía se adquiría, cuando alguien se casaba ya que adquiere ciertas responsabilidades, obligando a las personas a vivir de manera “honesta”,⁸² por esta razón fue importante, saber a qué se dedicaba cada ciudadano, llevando un registro, con la finalidad de saber en qué manzana y en que número vivían, descartando así que fueran personas que pudieran incurrir en alguna falta.

Si bien la historia ha pasado por alto a los menos favorecidos, existen rastros de su existencia, esos rastros buscaron la forma de apropiarse de cierta parte de lo social. Vecindarse, significa estar al corriente de los malestares, así como, de las actitudes deshonestas o delictivas de aquellos que los rodean, testigos de la intimidad del otro, introducirse sin quererlo en el espacio del otro; espacio complejo, en el que se hacen presentes los modos de regulación, para impedir, todo aquello que afectaría a la colectividad, se entremezclan las emociones y la susceptibilidades, los sentimientos vividos a flor de piel tienen mucho que decir, tanto como los discursos.

⁸¹ Vecindad en el siglo XIX hacía referencia, al lugar que se pertenece, si es que se es vecino de la ciudad, es decir si vive en ella, o si procede de otro lugar “otra vecindad”

⁸² Memorias del Estado de Puebla (1893 -1894) AGMP.

El peregrinaje somete a los hombres y mujeres a prueba, ya que, junto con la marcha de la modernidad, en la ciudad se ve a trabajadores, a los mendigos y vagabundos, de ahí surge la importancia de ser vigilados. Se vigiló a las personas, que acudían frecuentemente a las casas de juegos y pulquerías, así como a casas de prostitución, se vigiló a los artesanos y jornaleros, que no cubrieran sus horas de trabajo y todas aquellas personas, que se encontraran deambulando por la ciudad o de pueblo en pueblo.

La mirada de la vigilancia recayó en aquellas personas, que solo buscaban subsistir, a través de los juegos que se consideraban prohibidos, tales como: los juegos de damas, cartas, dados u otros de suerte y azar,⁸³ ya que todos estos fueron considerados, como, actividades que realizan los vagos; la práctica de estos juegos normalmente, se realizaban en la calle a la vista de los transeúntes, por lo que atraía a un número considerado de personas, provocando en algunos casos escándalo y desorden público, motivo por el cual se prohibían.

La persecución de los vagos se extendió hacia las pulquerías, incluso los músicos, que, por su oficio, concurrían con frecuencia a las pulquerías para tocar, se consideraban vagos; se recriminó la mendicidad y se tachó de vagos a los huérfanos y pobres que pidieran limosna, a los jóvenes que, en lugar de acudir a la escuela, preferían andar en las calles. El andar es el ejercicio cotidiano de estas entidades, ese vagabundeo no encuentra sosiego, más que en el descanso y en los sueños o las pesadillas que habitan la noche, entonces enfrentarse al poder, significa quebrar el tiempo del poder,⁸⁴ cuando ocurre algún incidente, un arresto un disturbio, la denuncia colectiva es donde los vecinos se quejan.

“Jóvenes corren desenfrenadamente al vicio, impulsados por sus pasiones, que no han sido educadas a tiempo,

⁸³ Bando de policías de (1866) AMGP.

⁸⁴ Farge Arlette (2008) Efusión y tormento. El relato de los cuerpos Historia del pueblo en el siglo XVIII.

abriéndose paso en medio de la civilización moderna en esta nueva generación yace la impiedad, se practica la prostitución, se dogmatizan el pillaje, inequidades y los crímenes”⁸⁵

La vagancia se consideró un medio, para incurrir en otras acciones que rayaban en lo criminal, ya que se vio como un acto de ociosidad, del sin quehacer. Aquellos a quienes se les aprehendía por el delito de vagancia, se les consignaba, para realizar trabajos de servicio público, como la limpieza en las calles; por su parte, los menores de diez años que fueran aprehendidos, por este mismo delito, se destinaban a los establecimientos de corrección, como casas de misericordia, fábricas, talleres, obrajes o haciendas de labor, para que se les instruyera en algún oficio, con la intención de que se formaran como hombres productivos.

Se pretendió crear una casa de mendigos en 1881, sin embargo, solo quedó en proyecto, ya que en realidad nunca logro llevarse a cabo, a partir de ese año, se ofreció asilo a los mendigos en posadas y se consideró en la ciudad, que mientras no se establecieran hospicios y talleres para mendigos, la autoridad política, tendría que conceder licencias para pedir limosna, a quienes acreditaran, hallarse impedidos para trabajar y carecer de recursos para subsistir, solo por el tiempo de esas causas”,⁸⁶ a pesar de esto, la mendicidad y la vagancia nunca dejaron de ser recriminadas.

Surgieron términos despectivos sin diferenciar entre los pobres, conductas que ameritaban reconocerlos, como una parte importante, en el sector económico y laboral de la ciudad; se describió a la clase pobre, con sinónimos relacionados a la vagancia, se decía, que el pobre se levantaba tarde, pues no tenía nada que hacer y andaba siempre con las manos en los pantalones, “*se encaminaba cabizbajo y practicaba el juego, el pobre era un tinterillo rufián*”⁸⁷, otro calificativo con el que se conoció al vago entre las

⁸⁵ Periódico La Lealtad 1878, dedicado a la moral; Biblioteca Histórica José María Lafragua, BUAP.

⁸⁶ Periódico La voz de la justicia 1881; Biblioteca Histórica José María Lafragua, BUAP.

⁸⁷ Periódico el Demócrata (1885) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

elites poblanas fue el de “*pruja*”, esta palabra se volvió común a partir de 1885, no solo se utilizó para referirse a los vagos, sino también para referirse a la gente pobre, bajo un término cargado de todas las connotaciones anteriores.

Con la palabra “*pruja*” se referían a los “holgazanes sin oficio ni beneficio, al hombre demacrado, desaseado que se caracterizó por el vicio y la miseria, por tener ojeras y palidez cadavérica, uñas largas y sucias;⁸⁸ los “*prujas*” al principio, fueron discretos se ocultaban entre las calles y no se dejaban ver, sin embargo, con el tiempo fueron más visibles y llenaban de incomodidad, a los transeúntes de la ciudad, contradecía los modelos de comportamiento que se buscaban imponer en la sociedad poblana, la imagen limpia y ordenada, una cultura del silencio, discreción y pulcritud.

La prostitución fue mal vista ya que se consideraba, que atentaba contra las buenas costumbres. Al igual que las pulquerías y las casas de juego, la prostitución fue permitida, mientras que, los partidarios de las buenas costumbres trataban de disimular su existencia, a pesar de que hombres de familias acomodadas, concurrían a las casas establecidas para esta actividad; la situación de la pobreza condicionaba a las mujeres, que se desempeñaban a este oficio, muchas veces fueron madres solteras o mujeres abandonas.

Durante el Porfiriato la prostitución se convirtió en “un mal necesario”, para prevenir los actos carnales en las altas esferas antes del matrimonio, las autoridades consideraban, que la prostitución ayudaría, para prevenir crímenes como la violación. La prostitución se reglamentó en la ciudad de Puebla, desde 1873; en su artículo primero, destaca que “*no siendo posible, sin gravísimos inconvenientes, evitar la prostitución, la autoridad la*

⁸⁸ Periódico el Demócrata (1885) Biblioteca Histórica José María Lafragua. BUAP.

tolera y obliga en virtud a todas las personas dedicadas a ella, a la sujeción estricta de cada uno de los artículos de este reglamento".⁸⁹

Se catalogó una vez más a un grupo específico, en este caso, las mujeres dedicadas a este oficio; para evitar su clandestinidad se especificó que aquellas mujeres, que desearan, incursionar en este oficio tendrían que proporcionar dos fotografías, una para su registro y una para su identificación personal y sanitaria, dicha reglamentación, tuvo la intención de controlar todo lo relacionado con esta práctica, es así, que se propuso registrar las casas públicas (lugar donde se ejercía la prostitución) así como, mujeres que vivían en comunidad, mujeres aisladas y casas de asignación.

Se entendió como prostitución y su ejercicio, al trato carnal y constante con diversos hombres y como medio lucrativo de la mujer; incluso se llegó a clasificar a las mujeres dedicadas a este oficio, en mujeres de primera, segunda y tercera clase. Bajo consentimiento muchas se catalogaban entre la segunda y tercera clase, debido a que las de primera clase pagaban más impuestos, una vez registradas, se procedía a una primera revisión sanitaria, para evitar enfermedades; dicha revisión era periódica y se tenía que cumplir, registrando estas mismas en una cartilla, la cual, portaban e incluso mostraban a los clientes, al momento de requerir sus servicios.

La prostitución se toleró mientras no ofendiera la moral pública y las buenas costumbres, ni perjudicara la salubridad pública,⁹⁰ por lo que existieron las casas públicas como el lugar principal, donde se llevaba a cabo esta actividad; si bien hubo prostitutas que llegaron a ser de tenidas y encerradas, en su mayoría, se debió a que habían cometido escándalos en la vía pública, viéndose inmersas, en riñas, las cueles fueron muy comunes. A partir 1898 las mujeres, fueron encerradas en la cárcel de la

⁸⁹ Tirado Villegas Gloria (Coord.) (2007) Mención Archivo Municipal del Ayuntamiento de Puebla. reglamento de prostitución de 1873; en el libro "Miradas de la Noche, Estudios Sobre la Prostitución en Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, P.37

⁹⁰ Hernández Dávila Rita Miriam (2010). Tesis de licenciatura "Entre lo Prohibido y lo permitido, mujeres poblanas en el Porfiriato. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

ciudad, en este año se conoce que había 25 mujeres encerradas, por faltas leves al reglamento, como no acudir a la revisión de sanidad o aquellas, que ejercían dicho oficio, en la clandestinidad para evitar el cobro de impuestos.

Los adjetivos utilizados para definir a las prostitutas fueron muy despectivos, en el porfiriato se veía a la prostituta, como camorrista y tendenciosa, trastornadora del orden público, pronta a delinquir, sin embargo, queda claro que la prostitución en Puebla fue totalmente permitida; se catalogó como un oficio, que permitió un ingreso económico, tanto a las mujeres como al estado, por medio de los impuestos destinados a esta actividad.

Sitios de reclusión en Puebla

Una vez que se logró identificar las distintas situaciones que involucraron a una colectividad de hombres y mujeres, en su mayoría pobres, a quienes relacionaron con el crimen, con la vagancia, la mendicidad, la holgazanería, el juego y el vicio, rufianes y borrachos, así como a prostitutas, a quienes se miró como parte de un medio catalizador de crímenes; sus prácticas cotidianas fueron juzgadas y se les reconoció como parte de una colectividad “criminal”, que al no cumplir, con la idea que la sociedad buscaba, se propuso corregir y normalizar.

Aunque se recrimino el comportamiento de ciertos individuos, la ley, tuvo que establecer los parámetros de lo criminal; tipificando lo que era un delito y lo que no, así como los actos que formarían parte de estos, junto con los medios para castigarlos. Si bien previamente vimos y citamos, muchos de estos actos, nos vemos obligados a indagar y hacer una breve revisión del Código Penal de 1871, pues en él, se vislumbró el primer conjunto formal, que tipificó los crímenes y las medidas de corrección en México.

Este código se adaptó a lo largo de toda la república como lo consigno su artículo 2º, pocas fueron sus modificaciones a lo largo del Porfiriato, en él, se consideró como delito a toda infracción voluntaria de la ley, así como, la infracción de los bandos de policía y a los decretos pronunciados en cada estado. Se consideró un delito intencional, a los actos que se cometen con conocimiento de causa; no se haciendo exclusión de un delito, la omisión de su conocimiento, los actos delictivos eran punibles y condenados, hasta comprobar que en realidad se habían ejecutado.

Una vez comprobado algún acto delictivo se estipulaba, cuál sería la pena y su proceder, con el fin de que el acusado, fuera formalmente recluido en alguna prisión o cárcel, para cumplir la condena correspondiente, el código penal, exigía, que los reos contaran con un mismo espacio y que se les proporcionara, la misma alimentación, la reclusión pretendía eliminar la condición social de los criminales, debido a que prohibía la posesión de dinero o bienes de valor durante su encierro.

Con el fin de ilustrar algunos de los delitos que se tipificaron en dicho código, así como su división, presentamos parte del *Libro Tercero* de este código, en el cual se muestra su clasificación.

Delitos de propiedad:

“El robo, el robo con violencia, robo con violencia a personas, abuso de confianza, fraude contra la propiedad, quiebra fraudulenta, despojo de inmuebles o de aguas, amenazas, amagos y violencias físicas, destrucción y deterioro de propiedad ajena”⁹¹

Delitos contra las personas cometidos contra particulares:

“Golpes y violencias físicas simples, lesiones, homicidio, homicidio simple, homicidio calificado, parricidio,

⁹¹ Código Penal de 1871.

infanticidio, duelo, abandono de niños y enfermos, plagio.”⁹²
Delitos contra la libertad individual y allanamiento de morada.”

Delitos de Falsedad:

“Falsificación de moneda y alteración de ella, falsificación de acciones, obligaciones u otros documentos de crédito público, de cupones de interés o dividendos, de billetes de bancos, falsificación de sellos, pesas y medidas, falsificación de documentos públicos y privados, falsificación de certificaciones, falsificación de llaves, falsificación de declaraciones judiciales, falsedad de despachos telegráficos, usurpación de funciones públicas y profesiones”

Delitos contra el orden de las familias, la moral pública o las buenas costumbres:

“Ultrajes a la moral pública y las buenas costumbres, atentados contra el pudor, estupro, violación, a, corrupción de menores, rapto, adulterio, bigamia, matrimonios dobles o matrimonios ilegales”

Delitos contra la salud pública:

“Venta ilegal de sustancias nocivas, adulterio de medicinas, alteración de recetas, adulterio de bebidas y comidas, envenenamiento”

Hemos citado solo algunos delitos los cuales acompañan lo que se ha mostrado a lo largo de este trabajo, podemos resaltar el hecho de que el código penal, exigía en su “*Artículo 71*” la reclusión de los reos, en establecimientos de corrección penal, a la vez que establecía, las condenas y penas según los delitos cometidos. La pena de muerte aún se

⁹² Ídem.

consideraba en este código, en su “*Artículo 92 fracción X*” misma que en el caso de Puebla quedaría abolida más adelante.

La necesidad de contar en todo el país con instituciones especializadas, que concentraran a los individuos, identificados como criminales, se transformó en una exigencia social a lo largo de este periodo, se miró, en las instituciones especializadas, el medio eficaz para llevar a la sociedad por el buen camino. Instituciones destinadas a la educación, la medicina y la corrección, se vieron fuertemente impulsadas a lo largo del Porfiriato; la respuesta para el control criminal sería la creación de una institución que corrigiera las malas conductas, educara y en la reinsertara a los criminales nuevamente a la sociedad funcional, como seres capaces de ejercer oficios en talleres y trabajos en fábricas.

En Puebla dicha institución sería la Penitenciaria del Estado; habrá que hacer, previamente una revisión del camino que se trazó en el estado, para que finalmente, lograra contar con esta institución. Antes de la creación de la penitenciaria, solo se encontraban, casas de beneficencia, cárceles, hospicios y asilos, donde se encerraba a los infractores, dichos espacios, no cumplían la función correctiva que el código penal exigía.

Haciendo una revisión sobre las cárceles en Puebla, encontramos en un principio, que la beneficencia, miró a los pobres como desamparados; considerando, que pertenecían a grupos en riesgo de cometer un crimen, por lo tanto, antes de que pudieran incurrir en una falta, se les miro con benevolencia, como un sector al que se tenía que ayudar. Esta idea fue heredada de la época colonial; con una visión cristiana, en la que la beneficencia, se entendió como “*la compasión oficial que ampara al desvalido por un sentimiento de orden y de justicia, compasión filosófica que auxilia al desdichado por amor a la humanidad y la conciencia de su*

dignidad y de su derecho”⁹³ la beneficencia solo procuro proveer y destinar asilo.

La filantropía principalmente de las órdenes religiosas en Puebla, como la de los padres juaninos y obispos fue muy importante, en 1776 el obispo Victoriano López Gonzalo, había solicitado al ex colegio de San Idelfonso, establecer, en él un hospicio de pobres para la ciudad, con el fin, de contribuir a la disminución de vagabundos y ociosos.⁹⁴ A mediados del siglo XVI en 1551, la cárcel de la ciudad había estado ubicada, en el Portal de las Flores, esta cárcel solo se dividía, en una sala para blancos y negros sin cabida para indios⁹⁵, razón por la que era la población atendida por la beneficencia, al igual que las mujeres.

En 1774 se reedificaron las casas de cabildo, la cárcel se trasladó de la casa de “*Alcaldes Mayores*” a las nuevas “*Casas de Cabildo*”, la ampliación de dicho establecimiento, considero tener en su parte alta, el espacio para el confinamiento de mujeres, y un espacio para ajusticiar por medio de tormentos, a los desdichados que eran aprehendidos. Aunque se contaba con una cofradía de caridad, para atender a los reos, pero el hacinamiento y la mala distribución, dificultaba su organización, pues, solo había un pequeño patio, los cuartos fueron insuficientes y estrechos, en los últimos años del periodo novohispano, se procuró mantener limpio este lugar, sin embargo, su sostenimiento fue casi imposible.

En el año de 1825 en los primeros años del siglo XIX; se erigió, el presidio frente al hospicio de la Ciudad de Puebla, en el espacio que ocupó, el Antiguo Colegio de San Ignacio, a partir de este periodo, que pertenece ya al México independiente, se consagro, la figura del Ayuntamiento como la institución, que reguló y cuidó, el espacio de la cárcel pública en Puebla.

⁹³ Galicia Isasmendi Erika (2020). La pobreza en los presos poblanos (1821-1851). *Cultura Latinoamericana*, 31(1), 52-65. <https://doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2020.31.1.3TO>. p.03

⁹⁴ Cruz Barrera Nydia E. (1999) *Las Ciencias del Hombre en el México Decimonónico. La Expansión del Confinamiento*, p.26. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁹⁵ Ídem., p. 25

El presidio conto con talleres de herrería, carpintería y zapatería,⁹⁶ y en algunas ocasiones, se obligaba a los presos a cumplir trabajo forzado en obras públicas.

Para el año de 1830 se encontraban funcionando en Puebla, la cárcel de la ciudad y el presidio antes mencionado, lo que llevo, a la aprobación del “*Reglamento para la ocupación de presos de la cárcel de Puebla*”⁹⁷, con el fin, de que los presos se desempeñaran en el trabajo de hilados; lo cual no fue casual, recordemos que en este mismo año el estado de Puebla, inicio, el proceso de mecanización de los textiles, por lo que podemos considerar que este reglamento, concibió, la idea del trabajo carcelario como medio de corrección, aprovechando la manufactura de los textiles.

Aunque dicha idea fue preconcebida desde 1825, ya que, desde entonces la cárcel poblana consideraba, que los reos, se tenían que alimentar del esfuerzo de su trabajo; esta idea solo se ajustó en 1830, especificando el tipo de trabajo, que se realizaría en los talleres de: talabartería, hilados de algodón y telares, asesorados por maestros artesanos, los cuales daban “*el auxilio necesario para hacer cumplir a sus oficiales sus respectivos deberes, y para la seguridad, los reos usarían grillos y cadenas*”;⁹⁸ el trabajo realizado por los reos, generaba un fondo económico del cual se desprendía, una cantidad, para ser asignada a la alimentación de los mismos.

Este esfuerzo cimentaría los inicios de la penitenciaría moderna en el país; reflejaba la necesidad, de tener espacios, mejor organizados estructural y administrativamente, la presión que ejercieron las elites gobernantes de Puebla, en este tema, logro llevar a debate la abolición de la pena capital, el 27 de abril de 1835, conmutándola, por el presidio y los reglamentos posteriores que normarían los presidios. Tal es el caso del reglamento de 1853, con este, se lograría que en 1857 la constitución contemplara, que

⁹⁶ Ídem, p. 26

⁹⁷ Ídem, p. 28

⁹⁸ Galicia Isasmendi Erika (2020) op.cit p. 61

la pena de muerte quedara abolida y a cargo de una administración penitenciaria.

Este debate se extendería por algunos años, ya que, como mencionamos previamente en 1871 el código penal, todavía, contemplaba dicha pena y la institución penitenciaria, aun no existía en nuestro país, la importancia de que Puebla haya llevado a debate, el tema carcelario, a nivel nacional en 1840; género que todas las cárceles de la república contaran, con departamentos separados para: incomunicados y detenidos en proceso de sentencia.

Esto lograría que en Puebla se contemplara; la creación de una casa de corrección para menores, como primer ensayo de la penitenciaria moderna, este primer esfuerzo que dirigió Manuel de Gorostiza, trataba de enmendar, a los menores por medio del régimen educativo, aunque duro poco tiempo, en 1879 se fundó, el asilo de mendigos en el edificio de San Marcos. El estudio sobre las cárceles y de otros espacios de corrección en Puebla; da cuenta del interés que se tuvo, por destinar espacios ya sea para el encierro, la caridad o la instrucción, es evidente que este proceso fue evolucionando y busco crear, mejores condiciones para el confinamiento, junto con el interés por reformar de alguna manera a los criminales.

Puebla fue un estado pionero en la creación de espacios idóneos, para la corrección y reinserción de los criminales, se consolido finalmente, con la edificación de la "*Penitenciaría del Estado*", la cual, comenzó a construirse en 1844, gracias a los planos del célebre artista y arquitecto D. José Manzo; con el apoyo del Gobernador el Gral. Felipe Codallos. La situación por la que atravesaba el país pospuso este gran proyecto en dos ocasiones, la primera, durante la invasión estadounidense entre 1847 a 1848, la segunda, durante el sitio de la ciudad en 1863 por los franceses, siendo esta última, la que más daños causara a la estructura del edificio, dejándolo prácticamente en escombros.

“Penitenciaría del Estado de Puebla después de la intervención francesa 1863”



Fuente: https://mediateca.inah.gob.mx/webapps/publicaciones-digitales/carlos_casarin/Fotos_3/⁹⁹

Este gran proyecto que se concibió incluso antes, de que el código de 1871 considerara las instituciones penitenciarias; la construcción de la penitenciaría se retomó en 1880, a consideración del Gobernador el Gral. Juan N. Méndez. Ameritaba concluirse tan ambicioso proyecto y se dispuso, que estuviera bajo la dirección del arquitecto Eduardo Tamariz y de Juan Calva y Zamudio; basándose en los lineamientos originales de José Manso, aunque, se terminó de construir en 1891, durante el gobierno encabezado por el Gral. Rosendo Márquez, la ciudad de Puebla, aportaría al porfiriato, la primera Institución penitenciaria del país, elevándolo y colocándolo, como uno de los países que pondrían en práctica, las ideas de la Antropología Criminal que tanto resonaron en el Siglo XIX.

⁹⁹ Unda Eduardo (1863) Parte del poniente de la penitenciaría de la serie “Fortificaciones y ruinas de la ciudad de Puebla en el sitio de 1863. Impresión a la albúmina sobre lámina impresa. Mediateca INAH registro MNH-INAH-SC. Inv. 10-315333.

CAPÍTULO III. VIDA COTIDIANA EN LA PENITENCIARÍA DE PUEBLA 1891 -1912

A continuación profundizaremos en el funcionamiento de la penitenciaría poblana y el desarrollo de la vida cotidiana en su interior, en los aspectos administrativos y normativos, analizaremos las imágenes de autoridad y su discurso, a través de la reglamentación de dicha institución, con el fin de mostrar la manera, en la que se organizó internamente este espacio, donde convivieron, reclusos, celadores, médicos, y otros actores sociales que procuraron, mantener el buen funcionamiento de esta institución, a la vez que traeremos a nuestro presente, la vida de aquellos individuos, sobre los que la ley, la ciencia y la modernidad enfocaron su objeto de estudio, para instruirlos, normalizarlos y reinsertarlos a la sociedad, como hombres regenerados y productivos.

Como lo hemos mencionado con la creación de nuevos códigos penales, como lo fue, en México el código de 1871, se enfatizó la importancia de la prisión penitenciaria, la cual, preexistió a su utilización sistemática de las leyes penales en el siglo XIX. Constituyéndose como parte del cuerpo social, con el fin, de distribuir a los individuos, fijarlos, clasificando y educando los cuerpos, codificando el comportamiento y manteniendo una visibilidad continua. En torno a los individuos se constituyó todo un aparato de observación, (observación del cuerpo y ya no el castigo sobre el cuerpo, sobre el individuo) a la vez que se registró sobre ellos un saber acumulado y centralizado.

La prisión se convirtió en un mecanismo disciplinario, en el que convergen, las leyes jurídicas y el poder de castigar a los individuos por igual, como una función general de la sociedad, buscando la excelencia y haciendo de la detención, por medio de la pena, el castigo y la redención de los individuos. La prisión, es la pena de las “sociedades civilizadas”, en una relación profunda con el funcionamiento mismo de la sociedad, la

incursión de la penitenciaría; pretendió olvidar todos los castigos imaginados, principalmente del siglo XVI, hasta casi finales del siglo XVIII.

La prisión significó el progreso de las ideas y el suavizamiento de las costumbres, es el castigo igualitario, lo que permitió junto con los códigos penales, cuantificar la pena según la variable del tiempo, con su relación a los delitos, expuso, una relación cercana al crecimiento económico de las sociedades del siglo XIX, formando parte de la representatividad de una sociedad moderna.

La penitenciaría como institución, refleja la idea, de que la infracción en cualquier circunstancia lesiona no solo a las víctimas sino a la sociedad entera; expone el sentido moral de las penas, e implementa su castigo en días, meses o años, estableciendo así, la relación cuantitativa de los delitos. La prisión se expuso ante la sociedad, como el aparato que transformaría a los individuos que lesionaron a dicha sociedad, es decir, a “los criminales; las prisiones modernas del siglo XIX constituyeron un doble funcionamiento, el jurídico-económico y el técnico-disciplinario, siendo la forma más civilizada de todas penas.

Con las penitenciarías se creó, un suplemento correctivo o una empresa de modificación de los individuos, que por medio de la privación de la libertad pretende, hacer funcionar el sistema legal, es así, que las prisiones dejan evidencia de proyectos, experiencias, discursos teóricos y testimonio del pensamiento de las sociedades, en un tiempo específico de la historia.

(...) La prisión debe ser el aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el

taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria” (...) ¹⁰⁰

Para poder llevar a cabo esta idea de la prisión y su eficacia, se necesitó contar con un espacio idóneo, que expusiera, la eficacia de todas las ideas de la pena, el castigo y la corrección. Se necesitó de un espacio arquitectónico, que formara parte del sistema de control y observación de los individuos; el espacio cerrado y vigilado desde todos sus puntos, en el que los menores movimientos, se hallaran controlados, con el fin de sofocar complots, motines e impedir complicaciones futuras.

Ese lugar en el que todos los acontecimientos estuvieran registrados, en el que el poder, se ejerciera por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, lugar, en el que la disciplina se hiciera valer, el contar con un espacio arquitectónico; que excluyera y a la vez individualizara, fue necesario para poder ejercer, los métodos disciplinarios del encierro. Dicha estructura debería permitir, espacios de incomunicación, este nuevo método de encierro se valió también de la soledad, la cual, invitaría a la reflexión interna del preso, al estar solo con su crímen, si su alma no está todavía estragada por el mal, será en el aislamiento, donde el remordimiento vendrá a asaltarlo. ¹⁰¹

El aislamiento garantizaría en los condenados, que se pudiera ejercer sobre ellos, un poder que no fuera contrarrestado, ya que la soledad, sería la condición primera de la sumisión total. Los dos sistemas de mayor influencia, de esta nueva concepción del encierro en el siglo XIX, fueron el modelo “Auburn” y el “Filadelfia”, el primero se definió, por prescribir celdas individuales durante la noche, en los periodos de trabajo y comidas en común, bajo la regla del silencio absoluto, con referencias claras de un sistema monástico.

¹⁰⁰ Foucault Michel. (2009) Vigilar y Castigar “Nacimiento de la Prisión” Segunda Edición Revisada, Siglo XXI Editores. p. 265.

¹⁰¹ Foucault Michel (2009). p. 271

La visión de este sistema es que la prisión, debe de ser, un microcosmo de una sociedad perfecta, donde los individuos, se hayan aislados de su existencia moral, con un encuadre jerárquico y estricto, respetando la vigilancia y los castigos. El sistema de filadelfia por su parte propuso el aislamiento absoluto, apelando, al encierro como método reflexivo; se propuso, que la relación del individuo con su propia conciencia y lo que está, pudiera iluminar desde su interior entregado así mismo, en el silencio de sus pasiones y del mundo que lo rodea, descendería, a lo profundo se su conciencia, la interrogaría y sentiría despertar en él un sentimiento moral.

Lo que busca es un cambio de moralidad y no de actitud, dicha reflexión, estaría acompañada por los muros del castigo, son, los que dan a esta fortaleza la sensación de estar solos, por lo tanto, el trabajo se convierte más, en un consuelo que, en una obligación, pues, serán los espacios en los que su mente se concentrara aún más en la reflexión. *“La esperanza y el consuelo siente afecto por su guardián; y siente afecto por él porque es benévolo y compasivo, los muros son terribles y el hombre es bueno”*¹⁰²

La arquitectura penitenciaria

El espacio arquitectónico en el que se confina a los individuos para su corrección, forma parte del acto disciplinario, cuando hablamos de la disciplina es necesario comprender, que, la definición de los espacios es importante, ya que es posible controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo control sobre un área determinada.¹⁰³ La disciplina exige a veces la clausura, la especificación de un lugar heterogéneo a todos los demás y cerrado sobre sí mismo, esto se convierte, en un lugar protegido de la monotonía disciplinaria¹⁰⁴.

¹⁰² Ídem p. 275

¹⁰³ Sack Robert David (2009) La Territorialidad Humana; su teoría y la historia. Cambridge University Press. p.194.

¹⁰⁴ Foucault Michel (2009) op.Cit.. P. 164

Cuando hablamos de la disciplina delimitada, por un territorio específico, podemos atender las formas de actuar del hombre, sobre esto, operan las actividades físicas, sociales y psicológicas, junto con las formas de comunicación¹⁰⁵; la penitenciaría se destina, para definir las relaciones de poder con la vida cotidiana de los hombres, define, un sistema de clasificación y elimina los males morales, jerarquizando espacios, disminuyendo gastos y mejorando la salubridad.

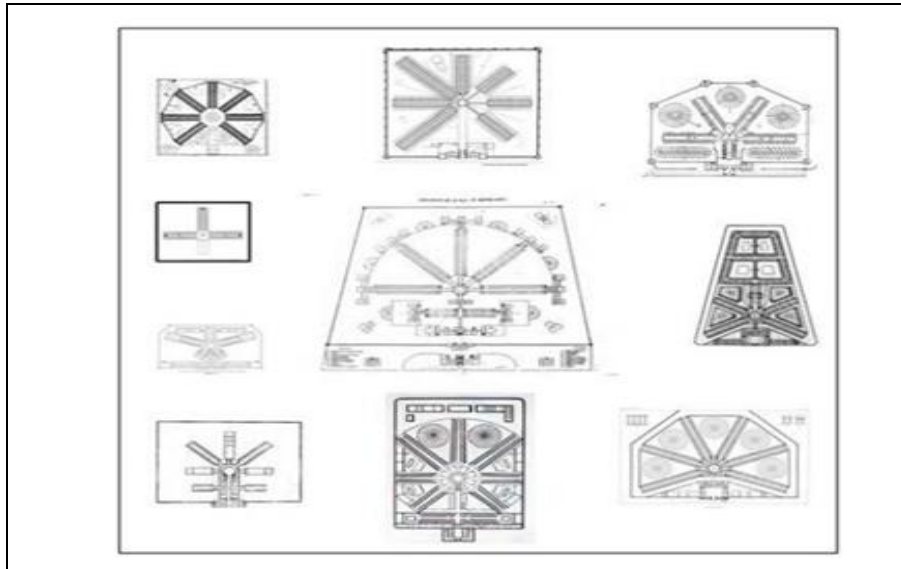
El hecho inaugural en la historia de la arquitectura penitenciaria, lo constituye la fundación en 1775, del Correccional de Gante de planta octogonal (panóptico), cuyas celdas, se hallaban rodeando un patio central, facilitando de este modo las labores de vigilancia, desde aquel en la que se instauró genuinamente, el principio de clasificación de los delincuentes. Arquitectónicamente, Gante, puede considerarse como la primera institución penal a gran escala, en la que se hizo un esfuerzo consiente, para que, la arquitectura ayudara a la “filosofía del tratamiento” dicho modelo, mejorado y difundido, a partir de 1790 en Londres por Jeremías Bentham, con el libro titulado Panóptico, *“se trataba de un proyecto en cierta forma «ideal», que intentó adecuar arquitectónicamente el encierro a la nueva normativa”*¹⁰⁶

El éxito del diseño “panóptico” significó una revolución de la arquitectura, provocó, un claro influjo en las prisiones que se levantaron con posterioridad, aunque algunas, no siguieron la estructura arquitectónica del verdadero planteamiento benthamiano. Por tanto, los años posteriores al nacimiento del panóptico; se caracterizaron principalmente, por la consolidación de las estructuras arquitectónicas, que se vinieron desarrollando idealmente en el siglo XVIII y por la formulación y construcción de prisiones, que serían hijas de tales influencias.

¹⁰⁵ Robert, p. 198.

¹⁰⁶ García Malero José Enrique (2000) El panóptico de Bentham en los Proyectos de la Academia (1814 - 1844) Espacio Tiempo y Forma, serie VII, Hº del Arte, p. 13

Tipologías de arquitectura penitenciaria



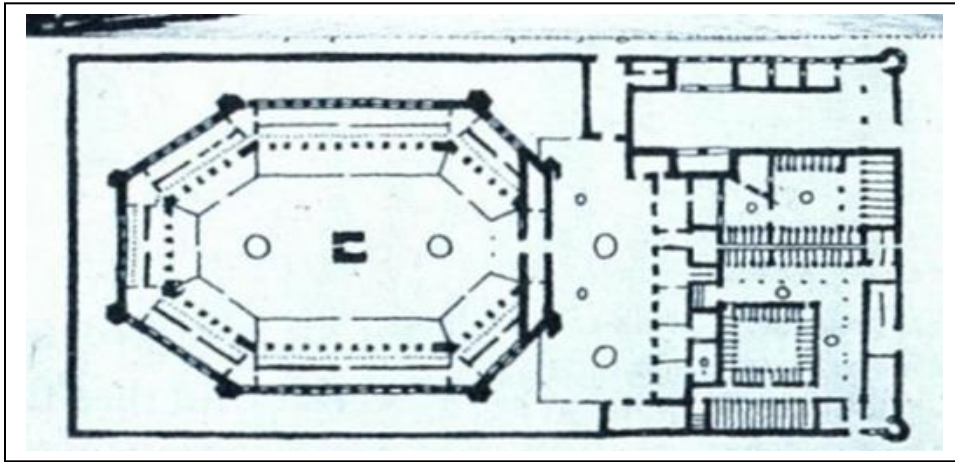
Fuente: García Basalo Alejo (2026) Tipologías de la arquitectura penitenciaria argentina durante el siglo XIX¹⁰⁷

No existió un modelo puro o único en cada lugar, cada presidio, se levantó de acuerdo con lo que se estimó más conveniente en cada momento y emplazamiento, no obstante, casi todas las edificaciones siguieron las teorías y líneas de pensamiento, emanadas con anterioridad y las emanadas durante el siglo XIX con el positivismo.

El caso de Puebla resulta interesante; podemos decir, que se inspiró en el sistema progresivo Inglés (Sepárate System- Sistema Separado”) que, a su vez, se había tomado del primer periodo del “Sistema Celular Oficial de Filadelfia” (Solitary system “Sistema Solitario”) y el segundo ciclo del sistema Auburn (Silent System “Sistema Silencioso”), afianzándose así en estos dos sistemas. Arquitectónicamente hablando, se apegó totalmente al segundo, el cual tuvo sus orígenes desde 1829, se influencio del panóptico semipanóptico conocido como estructura celular.

¹⁰⁷ La Penitenciaría de Buenos Aires (centro) comparada, en la misma escala, con prisiones americanas y europeas. En sentido horario, Filadelfia (USA), Pentonville (RU), La Santé (Francia), Mazas (Francia), Lecumberri (México), Lima (Perú), Quito (Ecuador), Bogotá (Colombia) y Santiago (Chile).

Plano de la penitenciaría de Puebla 1847



Fuente: Galí Boadella Monserrat (2008) Láminas y tratados franceses en la academia de bellas artes de Puebla.

Este sistema aplicó el aislamiento continuo de los reclusos, entre sí, lo que permitía, el tratamiento a través de programas específicos, según el tipo de delito cometido, apoyándose; en un modelo radial en torno a siete edificios, donde se encontraban las celdas, que venían a converger, como alas, en una estructura circular central, desde el cual, los vigías cumplían con sus labores de inspección, control y supervisión. Mejorando la vigilancia de cada ala por parte de los guardias, se observan, los pasillos de los radios y la seguridad de estos, en el ejercicio de su función, pudiéndose controlar individualmente, a cada recluso en su propia celda por una abertura existente en la puerta; además, cada radio contaba con unas cuarenta celdas individuales por planta, contemplaba, que las condiciones de vida de los individuos fueran adecuadas.¹⁰⁸

El sistema “Filadelfia o celular”, se caracterizaba por ser un modelo de aislamiento absoluto; la readaptación del individuo iba de la mano, de la relación existencial del penado con su propia conciencia.

La penitenciaría de Puebla contemplo espacios para talleres y cocina; su estructura arquitectónica se conformó por un octágono con 8 torres de

¹⁰⁸ Ruiz Manuel (2020) “La arquitectura penitenciaria como representación del castigo. Las maneras de comprender la pena de prisión en la historia”. Polít. Crim. Vol. 15, N° 29 (Julio 2020), Art. 15, p. 15 [http://politicrim.com/wp-content/uploads/2020/07/Vol15N29A15.pdf]

vigilancia y cuatro pisos, en los que se incorporaron los pabellones, se finalizó en 1891 con bóvedas, escaleras, oficinas y 36 pabellones, cada uno con 24 celdas por piso, con un total de un millar de celdas, mismas, que estaban destinadas para el encierro de una persona por celda, con medidas aproximadas de dos metros y medio de largo y dos de ancho, en la que solo podía adaptarse una cama y algunos elementos básicos de uso personal.

Penitenciaría de Puebla



Fuente: Foto de la penitenciaría de Puebla tomada durante la investigación.¹⁰⁹

La penitenciaría poblana se inauguró el 2 de abril de 1891, ante la presencia, del presidente Porfirio Díaz y el Gobernador del Estado Rosendo Márquez; con cerca de 200 reclusos, Puebla eliminó la pena de muerte el 1 de abril de ese mismo año, según el bando decretado en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*. Redondeando este hecho, se puede decir que la inserción, de una penitenciaría colosal para la época en el cuerpo urbano y

¹⁰⁹ Martínez Gil Israel, Rodríguez García Aarón (2008) Colección: Memoria de la penitenciaría de Puebla. El mismo edificio albergaba el Archivo General del Estado y el Instituto Cultural Poblano.

de la implantación, de un sistema penitenciario, pretendía garantizar la conservación del cuerpo y el organismo social.

“Llegaron varias de las personas invitadas, para la inauguración de la penitenciaría del estado. Entre ellas los señores generales Rocha y Figueroa, y un grupo de periodistas que vienen en representación de los periódicos más importantes de la capital. Este acontecimiento tan deseado por todos los buenos liberales tuvo verificativo a las diez de la mañana del día de hoy, en medio de las demostraciones más elocuentes de júbilo y satisfacción.”¹¹⁰
El edificio apareció engalanado con infinidad de colgaduras y banderas que le daban un aspecto simpático.

Otros de los espacios específicos con los que conto esta penitenciaría fueron: el departamento para escuela el cual se encontraba en la planta baja, salón de conferencias religiosas, locutorios para los reos, baños, lavandería, refectorio, enfermería, oficina de antropología criminal, departamento para las juntas de vigilancia y protectora de presos, oficinas y habitaciones del director y demás empleados, cuadras para el cuerpo de vigilancia y un lugar para la venta de artefactos.¹¹¹

Al respecto se mencionaba en el Periódico Oficial, a manera de justificar la grandeza de este proyecto lo siguiente:

“Los muros de la nueva casa del crimen son fuertes, las celdas son pequeñas, pero bastante para albergar a un hombre, cada una de ellas tiene una estrecha cama y en el próximo rincón los útiles para lavarse, las puertas son sólidas y hay en cada una de ellas un pequeño ventanillo, que se abre por la parte de afuera y se encuentra constantemente cerrado, nos han parecido celdas demasiado

¹¹⁰ Periódico Oficial del Estado de Puebla (2 de abril 1891) AGEPE.

¹¹¹ Periódico Oficial del Estado de Puebla (1891) “Proyecto de Reglamento interno de la Penitenciaría de Varones del Estado de Puebla 1891” AGEPE

pequeñas y no obstante ya quisiéramos una penitenciaría de aquella suerte en la capital de la Republica”¹¹²

“Interior de la penitenciaría de Puebla, pabellón y Celdas “



Fotos tomadas durante la investigación, interior penitenciaría.¹¹³

Para dar cuenta de las características arquitectónicas, a las autoridades, se describieron de manera detallada, los patios, en los cuales los reos tuvieron paseos en horarios específicos, como una forma de breve esparcimiento, se describió la vestimenta que portaron en un principio, aquellos doscientos reclusos, que estuvieron presentes el día de la inauguración, a manera de exhibición para deleite de las autoridades.

“El patio primero de aquel asilo es amplio, es espacioso, adornado, con tres fuentes de agua de agua cristalina y una de agua termal sulfurosa, la penitenciaría cuenta con el departamento de hombres concluido, y ya hoy en la inauguración se verán a los sentenciados cada uno en la puerta de su celda, vistiendo su uniforme que consiste en pantalón chaqueta de dril y cachucha azul con el número de orden, el amplio edificio tiene cuatro pisos a los que dan acceso macizas pero no amplias escaleras y esta flanqueado

¹¹² Periódico oficial del Gobierno del Estado de Puebla (05 de abril 1891) AGEP

¹¹³ Martínez Gil Israel, Rodríguez García Aarón (2008) Colección: Memoria de la penitenciaría de Puebla.

por torrentes, desde los que la vigilancia se hace con mayor facilidad”¹¹⁴

Es evidente que la cuestión de la disciplina, la arquitectura organizó un espacio analítico, la regla de los “*emplazamientos funcionales*”, se codifica poco a poco, en las instituciones disciplinarias, siendo este un espacio que la arquitectura dejaba en general, disponible y dispuesto para varios usos, definió lugares determinados, para responder no sólo a la necesidad de vigilar, sino que pretendía, romper las comunicaciones peligrosas y crear a la vez, un espacio útil¹¹⁵ para la corrección de los criminales.

El tiempo en la penitenciaría

Una vez que se contó con el espacio arquitectónico; fue necesario establecer, los métodos de control interno de las penitenciarías, el funcionamiento de las penitenciarías responde, a las prácticas de la sociedad en un tiempo determinado. El encierro se impone sobre la falta de moral o de conducta, pretende corregir a los criminales, buscando suprimir sus consecuencias peligrosas, reformándolo, para su integración funcional en dicha sociedad, sin embargo, cada sociedad es responsable de modular, según, sus propias necesidades la escala de las penas, para impedir que el crimen recomience.¹¹⁶

En la prisión el gobierno puede disponer, de la libertad de la persona y del tiempo del detenido; se concibe el poder de la educación, no solo en un día, sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular, para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de actividad y de reposo, la cantidad y duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de oración, el uso de la

¹¹⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla (05 de abril 1891) AGEPE

¹¹⁵ Foucault, Michel. “Vigilar y Castigar” (2009) p. 167.

¹¹⁶ Para mayor comprensión revisar a Foucault, Michel (1995) La vida de los hombres infames recopilación de ensayos, Editorial Altamira Calle 49 N° 540 La Plata, Argentina & (54-21) 21 85 00 Edición y traducción: Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría.

palabra; y por así decirlo hasta del pensamiento¹¹⁷ incluso en los momentos de reposo se determina el empleo del tiempo.

El funcionamiento de la penitenciaría poblana dependió de distintos cuerpos de trabajo en un orden jerárquico, con la intención de establecer reglas generales, normadas por un reglamento interno; a este reglamento se apegaron las funciones del director, subdirector, médico, maestros, mayordomo, celadores, llaveros, mandaderos, cocineros y enfermeros,¹¹⁸ cada uno, cumpliendo sus propias funciones y obligaciones. Dentro de la penitenciaría gobernaba el director, se le consideró, como el jefe inmediato y responsable de la custodia de los presos, así como de la observación, vigilando, que se cumplieran los reglamentos establecidos, con la responsabilidad de hacer un buen uso de los fondos.

En el momento que se inauguró la penitenciaría, estuvo bajo este cargo Daniel Bravo, para poder ser director, habría que cumplir ciertos requisitos, en primer lugar ser nombrado por el Gobernador del Estado, no cualquier persona accedía a este tipo de trabajos; se trataba de relaciones políticas muy fuertes, para cumplir con este cargo era necesario, ser mayor de treinta años, estar casado y no haber sido condenado nunca, por delitos comunes, tener buena conducta y tener una aceptación social, con reconocidos sentimientos filantrópicos, conocer los sistemas penitenciarios y el derecho penal¹¹⁹ una vez adquirido este cargo, convergían diversas obligaciones, las cuales tendrían que cumplirse, el director, no podía recibir a nadie como preso, ni poner en libertad a ninguno de ellos si no era con los requisitos legales.

Fue responsabilidad del director, proporcionar el uniforme penitenciario a cada uno de los presos y cuidar que lo conservaran, designar celdas y anotar, el número que correspondería a cada uno de ellos en el libro de ingresos, cuidar la buena alimentación y que los presos, concurrieran a la

¹¹⁷ Foucault Michel (2009) op. Cit. P. 271.

¹¹⁸ Proyecto de Reglamento de la penitenciaría de varones del Estado de Puebla, (1891) AGEPE

¹¹⁹ “Reglamento de la penitenciaría” título III capítulo 1. Periódico Oficial del Estado de Puebla (1891) AGEPE

escuela y los talleres. Debido que la penitenciaría se apoyó de la educación y del trabajo, reflejo del discurso político del porfiriato, fue necesario, implementar un sistema de trabajo interno, empleando a su vez, un sistema de clasificación y separación de cada preso, entre los puntos que llaman la atención, resalta que el director tendría la obligación, de realizar visitas a los presos que se encontraran, en rigurosa incomunicación, para atender sus necesidades, algo que en las partes de novedad no se ve reflejado.

Libro de ingresos



Fuente: fondo documental de penitenciaría del estado.¹²⁰

Al organizar celdas, lugares y rangos, las disciplinas fabrican espacios complejos, funcionales y jerárquicos, los espacios establecen la fijación e instauran relaciones operatorias. Para poder instaurar el orden dentro de la penitenciaría; fue necesario implementar el tiempo, como una forma de control, en las diversas actividades; como bien se ha mencionado; este nuevo método de castigo, cambio el castigo físico por el encierro, es así, que se dispuso a imponer sobre el cuerpo de los acusados un nuevo castigo, el del confinamiento.

El tiempo buscó controlar hasta el mínimo movimiento de dichos cuerpos, se miró el cuerpo de los condenados, como objeto de blanco y de poder, *“ya que es dócil un cuerpo que puede ser sometido, utilizado, transformado*

¹²⁰ Fondo documental de Penitenciaría del Estado (1891) Sección presos. Serie registros. Expediente. 06; caja: 194, foja 2. AGEP en el libro de ingresos se anotaba el nombre del preso, una breve descripción física, numero asignado y religión del preso.

*y perfeccionado*¹²¹, imponiendo así, coacciones u obligaciones; buscando la organización en los procesos de la actividad, tiempo, espacio, movimiento, docilidad, utilidad y disciplina. Se establece un vínculo entre los órganos de control interno más o menos útil, con la intención de fabricar cuerpos sometidos y ejercitados, convirtiéndose en una “microfísica” del poder.

Esta idea invade cada vez espacios más amplios, cubriendo todo el cuerpo social, ya que la disciplina procede, ante todo, a la distribución de los individuos, exigencia del gran encierro. La clausura no es suficiente en los aparatos disciplinarios, estos, trabajan de una forma más flexible y fina, según el principio de la división de zonas, a cada individuo su lugar y en cada emplazamiento un individuo¹²²; esta asignación, permite generar un espacio analítico, al asignar lugares individuales, se hizo posible el control de cada cual, y el trabajo simultaneo de todos, es decir, que se logró establecer la economía del tiempo.

El control del tiempo fue heredado de las comunidades monásticas, considerando establecer tres procedimientos: ritmos, ocupaciones determinadas y regulación de ciclos de repetición; estos procedimientos se adaptaron en colegios, hospitales, fábricas y desde luego en las penitenciarías. El tiempo se ve como un ritmo colectivo y obligatorio, impuesto desde afuera, pero que controla, desde el interior su desarrollo y sus fases, el rigor del tiempo, ha conservado durante siglos un ritmo religioso y ahora regula la vida cotidiana en la penitenciaría; estos procedimientos de regularización temporal, que las disciplinas han heredado son modificados y afianzados.

La supervisión al interior de la penitenciaría tendría que llevarse estableciendo, un correcto empleo del tiempo; a través de la fijación de los ritmos, precisión y la regularidad de las tareas. Se afirmó que se debían

¹²¹ Foucault Michel (2009) op. Cit; p. 159.

¹²² Ídem p. 166.

estudiar los movimientos y gestos necesarios, para realizar las distintas labores, de este modo, se impusieron aquellos tiempos, que lograban una mayor eficacia y rapidez, lo que buscaba acabar con los tiempos improductivos u ociosos.

Por lo tanto, se procuró que las actividades quedaran dispuestas en serie, con el fin de que los presos, quedaran adoctrinados en el uso del tiempo, en el caso de la penitenciaría poblana; la coordinación del tiempo fue una de las tareas encomendadas a los celadores, quienes, no solo se encargaron de vigilar y reportar el acontecer diario de la vida, en el interior de este recinto. Se estableció así una relación jerárquica, bajo un horario riguroso y rutinario, en el que se rolaron turnos nocturnos y diurnos, el tiempo, estableció ritmos e indicó ocupaciones determinadas, pretendiendo tener un control ininterrumpido de las actividades realizadas.

Se destinó en la penitenciaría poblana, un número específico de celadores, que dentro de sus ocupaciones principales estuvieron: pasar lista diariamente a todos los presos, registrar las celdas, talleres y los demás lugares del edificio, para prevenir, que los reos no ocultaran utensilios con los que se pudieran fabricar armas rústicas. Los días en este recinto; iniciaban a las seis de la mañana, los reos se levantaban y aseaban su celda, disponiendo solo de quince minutos para realizar esta actividad, de seis y cuarto a seis y media los celadores procedían a pasar lista e inmediatamente, los presos disponían de media hora para asearse, lavarse la cabeza, manos y pies.

Posteriormente de siete a siete y media, todos los reos se dirigían hacia el comedor para el desayuno; siempre en constante vigilancia, después de este acto, los reos, pasaban a sus horas de escuela en un horario, de siete y media a diez de la mañana; de diez y media a doce del día, se cumplían las horas laborales en los talleres, estas actividades fueron parte del horario matutino, el horario vespertino, el cual se comprendía de doce y

media a dos de la tarde, estaba destinado para la comida y un breve paseo por los patios de la penitenciaría.

Una vez terminado el paseo se regresaba a la jornada laboral, de dos a seis de la tarde, posteriormente, los celadores dirigían a los presos hacia el comedor para recibir sus alimentos; finalmente, pasaban lista y trasladaban a los reos de vuelta a su celda. Los domingos y los días de fiesta legal, fueron distribuidos de la siguiente manera: en la mañana cumplían la misma rutina de levantarse, asear su celda y pasar lista, de seis a seis y media de la mañana; después pasarían a bañarse y rasurarse, pelarse y lavar su ropa, de ocho y media a nueve su desayuno, de nueve a doce y media se recibían las conferencias morales-religiosas y la instrucción penitenciaria, de doce y media a dos comida y paseo por los jardines.

Los domingos y días de fiesta se designaron, para recibir visitas hasta las cinco de la tarde, junto con un paseo hasta las seis, después se pasaba lista y se trasladaba a los reos a su celda, ¹²³de esta forma se buscaba que los días en la penitenciaría, acontecieran, manteniendo una dinámica de orden, en la que se respetaran las instrucciones y donde existiera siempre, la disciplina, ya que con esta dinámica estricta se pretendía corregir a los criminales, mediante tres métodos, moral, educativo y laboral.

Respondiendo a la necesidad social, el aspecto moral fue impulsado mediante las conferencias religiosas, en un salón destinado para esta actividad y en presencia de los celadores; para la instrucción educativa se estableció, una escuela interna, en la que, se buscó orientar a los criminales en las materias de: lengua nacional, lectura y escritura, nociones de geografía, ciencias físicas y naturales, nociones de higiene, instrucción cívica y derecho usual, historia patria y nociones técnicas relativas a las industrias existentes, trabajo lineal y de ornato.

¹²³ Reglamento de la penitenciaría del estado de Puebla, publicado en Periódico oficial del estado de Puebla marzo (1891) AGEPE.

Los presos estaban obligados a trabajar, con excepción, de los presos que estuvieran incapacitados físicamente, los trabajos que se realizaron fueron de: cantero, carpintero, hojalatero, impresor, encuadernador, dorador, herrero, tejedor, zapatero, talabartero y sastre; para cada taller se destinó un maestro responsable del buen uso de las herramientas y de instrucción laboral.¹²⁴ En la penitenciaría poblana se tenía claro, que el *Estado Porfirista*, quería tener una sociedad responsable y educada, por lo que se plantó en ella, una educación que forjaba una identidad patriótica y heterogénea con fines productivos.

Es posible notar que en el aspecto laboral dentro de la penitenciaría destacan los oficios, manteniendo a una clase baja con fines laborales, se deja ver el interés, para que los criminales sean manos obreras que puedan incursionar a la naciente industria local, principalmente la textil, los oficios, tienen relación con los trabajos que se desempeñaban de manera local, teniendo un reflejo microscópico de la dinámica social que se vivía fuera de esta institución.

El 'parte de novedad': las complicidades silenciosas

Finalmente nos adentramos a la vida cotidiana de la penitenciaría poblana intramuros, la vida administrativa, política e institucional, al adentramos, a la vida de aquellos individuos que ocuparon las celdas, descubrimos, su acontecer diario entre los patios, pabellones, talleres y escuela, espacios de este castillo de la corrección. Una vez que se comprendió, lo que significó este gran proyecto y lo que representó, en lo social y lo político, era necesario demostrar su eficacia por todos los medios, desde lo jurídico penal, acompañado de la medicina, la educación, lo laboral y lo moral desde lo religioso.

Se intentó demostrar que era posible corregir las conductas inadecuadas y transformar a quienes habían transgredido las normas sociales impuestas

¹²⁴ Ídem; títulos V, VI, VII correspondientes a la escuela, los talleres y las conferencias religiosas en la Penitenciaría. AGEPE

moral y jurídicamente establecidas. La imagen que sé que proyectó, del *Estado* como corrector y como símbolo de poder, instructor de la sociedad, se reflejó en la penitenciaría, ya que esta, representó a la ley y al castigo como institución, era la prueba física, de que por fin se había modernizado nuestro sistema jurídico y penal local, lo que enaltecería el nombre del estado de Puebla, aportando al país un símbolo moderno de la corrección.

La ciudad de Puebla se había convertido en parte importante del progreso del país; siendo una de las primeras, en contar con una institución especializada y con un modelo internacionalmente reconocido, esto obligo a que el discurso oficial, enunciara siempre, la grandeza de esta institución, la modernidad de la misma y el avance en la corrección penal, junto con el avance de la medicina, que no solo se ejercía en los hospitales, sino que ahora también, formaba parte este recinto, el cual se ubicaba en la periferia ciudad, pero a la vez dentro de la visión periférica de los transeúntes poblanos decimonónicos.

Antigua Penitenciaría de Puebla 1891



Fuente: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A400513>

Para demostrar la funcionalidad de la penitenciaría, fue necesario, recurrir a reportes diarios sobre la conducta de los presos; con el fin de llevar un registro adecuado, que permitiera saber si los reos, mostraban signos de

arrepentimiento y si es que se existía, la mejora de sus conductas durante el encierro. La parte administrativa fue importante, ya que se manejaban los ingresos y egresos de los reos, la parte económica y el manejo de la dirección de la penitenciaría, así como la parte médica que fue, quizá, una de las más importantes; durante el acontecer diario de la penitenciaría, se desarrollaron diversos trabajos de la mano del Dr. Francisco Martínez Baca, director de esta área y del área del museo de Antropología Criminal.

El área de enfermería requirió de personal y también se llevó un registro de reos enfermos, en estos registros se contempló la fecha de ingreso a esta área, la causa y el tiempo de permanencia y en algunos casos los decesos. Por fin se veía como cada área estaba estrictamente organizada, con el cumplimiento de roles y asignación de personal, en la cocina, se asignaba a los mismos reos por semana, todos los reos, en algún momento tuvieron que trabajar en esa área.

Una vez que nos adentramos en el análisis de los documentos pertenecientes, a cada una de estas áreas, develamos un entramado de convivencias, que demuestran, la existencia de diversas formas de transgresión, al reglamento interno de la penitenciaría, lo que permitió que la vida dentro de la misma, fuera menos estricta de lo que se pretendía, más relajada si así lo podemos decir. Esto no hubiera sido posible, sin la complicidad, de quienes en ella habitaron diariamente, no solo reos, sino también los trabajadores, principalmente los celadores, pues fueron, quienes estuvieron en contacto diario con los reos; y a la vez eran los responsables, de los registros de conducta y del acontecer diario dentro de esta institución.

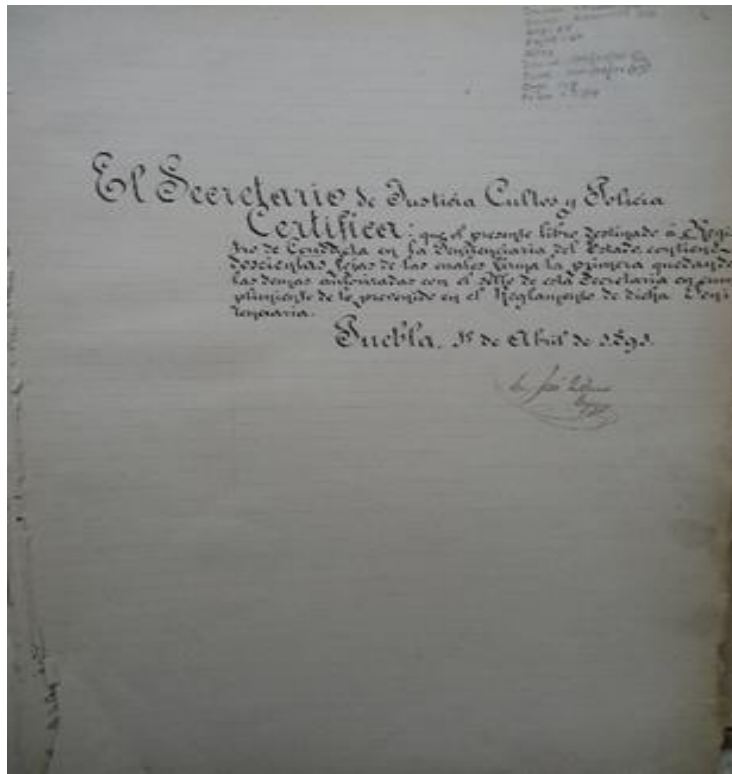
Es evidente que existió una relación de complicidad, en beneficio de los celadores y de los reos, si bien, el reglamento establecía correcciones disciplinarias por mala conducta, las cuales consistieron en la amonestación, el extrañamiento, el apercibimiento, la prohibición de la lectura y escritura, la privación de correspondencia, cancelación de visitas,

el aumento de horas de trabajo, el trabajo fuerte y el encierro en celda aún durante el día, con trabajo junto con la disminución de alimentos; pero a la vez se establecieron algunas recompensas, las cuales, permitían a los reos tener en su poder; libros que no fueran inmorales, con la finalidad de que los pudieran leer en los días y horas de descanso.

Según el comportamiento de cada reo, si mostraban avances junto con la disposición, para acudir al trabajo y la escuela; se les otorgaba el derecho para adquirir muebles, con el fin de tener, mayor comodidad en su celda; otro de los beneficios que se otorgaba a los reos, por buena conducta, era el poder recibir comida de fuera de la prisión y visitas extraordinarias en las horas de descanso, era posible, que se les brindara la oportunidad para cambiar de trabajo en los talleres, por uno más adecuado a sus capacidades.

Las buenas conductas brindarían el privilegio, de tener útiles de dibujo o instrumentos de música, juegos que no fueran de azar como el ajedrez, el domino o las damas; quizá, uno de los privilegios que más disfrutaban los presos, era poder obtener permiso, para usar tabaco en las horas de descanso. Los celadores pocas veces dejaron evidencia; en el libro de conductas, que complicara más la estadía de los reos, es posible que existiera una especie de acuerdo, de complicidad, con el fin de que los reos obtuvieran dichos beneficios y a su vez, los celadores, menos trabajo y menos responsabilidades, para tomarse lapsos de descanso en las horas laborales, sin necesidad de revisar todas las celdas, como lo indicaba el reglamento.

Rotulo del libro de conductas



Fuente: fondo documental de penitenciaría del estado.¹²⁵

Si bien pudiera parecer aventurado y por lo tanto difícil de afirmar, este hecho; solo podemos exponer y entrelazar sucesos, que se desprenden de los registros de dicho libro de conductas, como las partes de novedad, elaboradas por los mismos celadores. Pudiera parecer casi casualidad; haber encontrado en la parte administrativa, registros que ponen en duda, el trabajo eficaz de los celadores a la hora de realizar sus reportes, esto nos permite hilar una serie de acontecimientos que sostienen esta hipótesis.

No es difícil vislumbrar al interior de la penitenciaría, acuerdos de complicidad; pactados con voto de silencio, no delatando conductas inapropiadas, a la vez, que no se puede poner en duda que los celadores están trabajando. Esto nos permite, dibujar una convivencia diaria más relajada, en la que se pueden apreciar cuadros, mismos, en los que vemos a reos platicar entre ellos, disfrutando de un cigarro mientras juegan

¹²⁵ Fondo documental de Penitenciaría del Estado (1891) Sección presos. Serie registros. Expediente: 11; caja 197 foja 1. Libro de conductas. AGEP.

ajedrez, domino o damas; compartiendo experiencias donde quizá platicuen de sus familias, sus amores, e incluso sus andanzas, donde discuten su posible inocencia o el crimen que los llevo al encierro.

Es posible contemplar los complots, para escapar de este recinto del encierro, elaboración de armas, en alguno de los talleres destinados al trabajo, como el de carpintería, donde los instrumentos fácilmente pueden ser utilizados como arma blanca. Esta relajación de la vigilancia; tuvo como resultado, registrar en el libro de partes de novedad la palabra “sin novedad” en repetidas ocasiones, la novedad del día sin novedad, donde la novedad fue el hecho, de que solo cambiaba la fecha, donde todo esa igual que el día anterior.

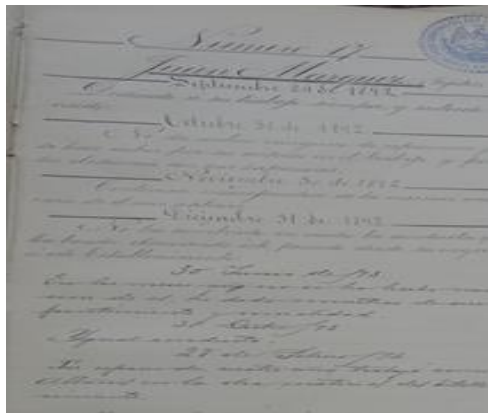
En el libro de conducta se registró en repetidas ocasiones; que los reos mostraban, una conducta adecuada, quizá con la intención de dar fe del funcionamiento de la penitenciaría, después de un tiempo, en los registros se encontraba que los reos, seguían con la misma conducta registrada previamente, después de transcurrido un mes algún reo, logra mostrar rasgos de arrepentimiento y con el tiempo, preparaban su libertad preparatoria, ¿no es acaso ese el fin, de haber pasado por la penitenciaría y cumplir una condena? efectivamente lo es.

Al analizar y profundizar lo que en registros de los celadores se dice, descubrimos, que sus partes de novedad son escasas, la parte administrativa nos relva otra realidad, se enfatiza, que para poder obtener una recompensa, era necesario no infringir por ningún motivo los reglamentos de la penitenciaría, así como, haber obtenido durante el mes buenas notas de conducta moral, de aplicación de aprovechamiento y aseo, tanto en la escuela, como en los talleres y en su vida personal¹²⁶, solo dos excepciones, se encontraron, en los registros de conducta que pudieran aportar mayores detalles del comportamiento de los presos por lo que compartimos en la siguiente cita ambos casos:

¹²⁶ Reglamento de la penitenciaría (1891) AGEPE.

“Reo numero 17 Juan Márquez, desde el 20 de septiembre de 1892 hasta el 28 de febrero de 1894, se reporta que su conducta ha sido buena, destaca por su desempeño en el trabajo, así como su obediencia con los superiores. Finalmente se menciona que trabajo algún tiempo como albañil en algunas obras del establecimiento.”¹²⁷

Registro de conducta Juan Márquez.



Fuente: Fondo documental de penitenciaría del estado.

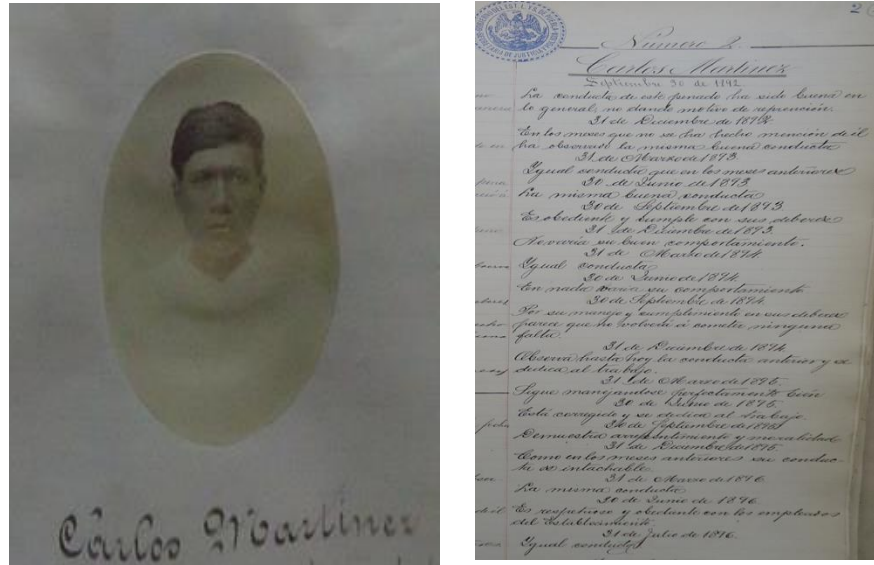
El caso del “Reo Número 2. Carlos Martínez” es el más detallado, que se encontró en el libro de conductas, resalta cierto interés y seguimiento, con la intención por demostrar, por parte de las autoridades que los internos se están reformando.

(...) Se reporta desde el 30 de septiembre de 1892, que su conducta ha sido buena no dando motivos de represión, en los meses siguientes mantiene buena conducta, se hace mención para 1893, que sigue siendo obediente y cumple con sus deberes. En 1894 se registró que por la forma en la que se ha comportado, Carlos Martínez y en el cumplimiento de sus deberes, parece que no volverá a cometer ninguna falta, se dedica al trabajo, el 30 de septiembre de 1895 demuestra arrepentimiento y moralidad. El 30 junio de 1896 (es el último reporte que se encuentra) se menciona que es

¹²⁷ Fondo documental de penitenciaría del estado. Sección: Presos. Serie: Registros. Expediente 06. Libro de Conductas. Foja 6. (1891) AGEPE.

respetuoso y obediente con los empleados del establecimiento.”¹²⁸

Registro de libro de ingresos y libro de condutas Carlos Martínez



Fuente: Fondo documental de penitenciaría del estado. ¹²⁹

El registro, de Carlos Martínez muestra el seguimiento de cuatro años de estadía en la penitenciaría, aunque escasamente, se refleja lo que el reglamento indicaba referente a las conductas esperadas, para poder obtener alguna recompensa en la penitenciaría. La reflexión nos invita a cuestionarnos ¿Si solo el caso de estos dos reos refleja la realidad de los 500 que llegaron a estar ingresados, en los años que van de 1891 a 1910? Ya que no se encontraron más registros, con este tipo de detalle, que pudieran dar más información, sobre las conductas de los demás reos; podemos decir que difícilmente, se logró, que los reos mostraran signos de mejora y, por lo tanto, solo se optó por anotar la palabra “sin novedad” que dejó a la expectativa o a la interpretación, si la conducta de los reos había mejorado o no.

¹²⁸Fondo documental de penitenciaría del estado. Sección: Presos. Serie: Registros. Expediente 06. Libro de Conductas. Foja 2. (1891) AGEF

¹²⁹ Fondo documental de penitenciaría del estado. Sección: Presos. Serie: Registros. Expediente 06. Caja 194. Libro de Registros. Foja 6. (1891) AGEF

La complicidad y la comunicación entre los reos, se hace presente a pesar de que el silencio, era una de las reglas internas, quizá una de las más importantes, la complicidad, requiere por lo menos de algún tipo de contacto; y esto nos habla de que la regla del silencio se quebrantó en más de una ocasión, ya que para poder estructurar una idea y manifestar una queja, se requiere de organización y del intercambio del algún tipo de dialogo.

La evidencia de esto es la existencia de una queja, de la cual tenemos conocimiento debido, a que el 13 de junio de 1891, se hizo llegar por medio de una carta al Gobernador del Estado y los anexos sobre una prueba de alimentación que se realizó dentro de la penitenciaría, el director del Departamento de Antropología Criminal el Dr. Martínez Baca, la queja de la cual hacemos referencia, se dio desde el primer mes de haberse inaugurado la penitenciaría, realizada por algunos reos.

Dicha queja giro entorno a la falta de alimentos y se hizo pública en un periódico local lo que llevó, a una serie de justificaciones por parte de las autoridades de la penitenciaría, siendo una de ellas, el trabajo que realizo Martínez Baca, para demostrar, que no había motivos de la queja elaborada por los reos, en dicha prueba, se sometió a cuatro reos con el fin de comprobar, que cuentan con buena salud y son bien alimentados, no se sabe sin embargo, en qué momento y como hicieron llegar esa queja los reos, existe la posibilidad de que hayan recibido ayuda por parte del mismo periódico que hizo pública la misma.

“COMUNICACIÓN “Penitenciaría del Estado de Puebla”-
numero 271. F

Con fecha 13 del corriente y con motivo de la solicitud que algunos presos que existen en esta penitenciaría dirigieron al señor Gobernador, quejándose de la falta de alimentos, dirigí al médico de esta misma penitenciaría un oficio, cuya contestación acabo de recibir y tengo honra de remitir á Vd.

Original, como una prueba innegable de que ni los presos quejosos han tenido razón al lamentarse de un mal que no existe, y de la injusticia y ligereza con que un periódico de esta ciudad ataco esta dirección con el mismo imaginario motivo. Libertad y Constitución. Puebla, junio 16 de 1891. David Bravo al Señor de Justicia Presente.¹³⁰”

Con esta carta elaborada por David Bravo; director de la penitenciaría, la cual se remitió al gobernador, para informar a manera de introducción, sobre el trabajo que se le encargo a Martínez Baca, se adjuntarían las pruebas que, al parecer del director, sustentarían, que no hay motivo para que los reos se quejaran, dejando el rastro, de que dicha queja existió y que fue posible que los reos se comunicaran, se organizaran e incluso su queja fuera pública.

La organización de los reos logro de alguna forma; que su voz se escuchara y pusiera en tela de juicio, la forma en la que se estaba administrando esta institución, ya que contradecía, las instrucciones del gobernador respecto a la cantidad de alimentos que se deberían suministrar a los presos. En los anexos a la carta, se exalta, que en ningún momento se contradijeron dichas instrucciones, se hace alusión a los estudios de los higienistas de la época, sobre los alimentos y las propiedades de estos, se menciona que el reglamento se ha respetado y que la alimentación es en apego al mismo reglamento.

“ACUERDO.

Puebla, junio 18 de 1891.- Recibo y Publíquese. - Rubrica del Señor Gobernador.

Al margen un sello que dice: - departamento de antropología criminal. - penitenciaría del estado de Puebla. - número 5.

En contestación a su oficio num.259 de fecha 10 del corriente, en el que consulta mi parecer con respecto a la

¹³⁰ Periódico Oficial del Estado de Puebla 16 de junio de 1891. AGEPE

alimentación que se ministra a los presos de esta penitenciaría que está a su digno cargo consulta motivada por la queja de algunos penitenciados hacen al C. Gobernador del Estado, manifestando serles insuficiente el alimento que reciben diariamente debo manifestarle: que habiendo sido consultado con mucha anterioridad, por el C. Administrador del mismo establecimiento , sobre la cantidad asignada por el Gobernador para cada preso, resolví que dicha alimentación debía estar en consonancia con lo que previene el artículo: 111 del reglamento de la penitenciaría; pero como para conservar el estado fisiológico de que habla ese artículo, era preciso atender (á) muchas circunstancias, tanto generales como particulares (á) cada individuo, adopte la medida fisiológica aceptada por los higienistas, tomando como tipo de alimentación, de trabajo,” suponiendo a todos los penitenciados sufriendo iguales pérdidas por el trabajo en veinticuatro horas; y como esta media fisiológica (descendiéndome por el momento, pues la contestación era urgente, del estudio de las condiciones del lugar, clima etc.)

Para conservarse en equilibrio, necesita la reparación diaria de 300 gramos de carbono y veinte de ázoe, juzgue necesario, darles en alimentos ordinarios los equivalentes a 300 gramos de carbono y 20 de ázoe, los cuales les dan las sustancias alimenticias expresadas en el cuadro adjunto, num.1 despreciando en el análisis las sustancias de condimentación por no creer necesario aducirlas en la prueba.”

En los argumentos de la carta previamente citada, resalta el hecho de que algunos presos llegan a perder peso, por los trabajos desempeñan dentro de la penitenciaría, los cuales, en algunos casos eran de albañilería, estos, generaban mayor desgaste físico. Los argumentos del médico resaltan que se conoce este hecho y por lo mismo, a estos presos se les da una alimentación especial, con el fin de recobrar su peso y las fuerzas, por lo

que no hay motivo para una queja; dicho argumento se justifica, con el trabajo científico del médico, apegado a las técnicas que el positivismo emanaba, anexa un cuadro describiendo los alimentos proporcionados, con las cantidades de carbono y azoe que cada uno contiene.

Departamento de Antropología Criminal.

Penitenciaria del Estado de Puebla.

Cuadro que manifiesta, en proporciones elementales las cantidades de carbono y azoe de las sustancias alimenticias, en relación con las cantidades de alimento tomado por cada preso en las veinticuatro horas.

Análisis cuantitativo

Alimentos 24 horas			Contienen en Carbono.	Contienen en Azo.
	Arroz	Gram.	Gram.	Gram.
Carne	48,00	17,60	6,40	
Pan	“”””””””	Gram.	Gram.	
Frijol	192,00 “”””””””	19,20 “	4,20	
Manteca	384,00	113,07		

				10,24
	Azúcar	256,00	102,40	0,00
	Café	16,00	12,60	0,00
		49,00	21,00	1,00
		16,00	7,00	
Total		Gram. 961,00	Gram. 292.87	Gram. 22,24

Fuente: cuadro anexo en la respuesta de respuesta del Dr. Martínez Baca.

Mas como podía suceder que mis cálculos fueran erróneos, sometí a la prueba de peso individual a cuatro presos, escogiendo a los que deberían sufrir mayores pérdidas, por el trabajo de albañilería que desempeñan; los cuales vueltos a pesar, al cabo de mes y medio en las mismas condiciones (excepto Manuel Hernández, num,13 , que sufrió durante la prueba y por algunos días, una gripa que naturalmente le hizo perder mucho de su peso, por la alta temperatura que la enfermedad ocasiono) resultaron con las diferencias de peso que manifiesta el cuadro número 2 que también tengo el gusto de adjuntarla.

De todo esto se deduce, que los presos a que usted se refiere no han tenido razón de quejarse por la falta o insuficiencia de alimentos pues lejos de esto y mayor abundamiento de mi prueba, constan las ordenatas de la enfermería que está a mi cargo que varios individuos han sufrido de saburra gástrica, motivada probablemente, por el exceso de

alimento a que sus vías digestivas no están acostumbradas.¹³¹

Lo digo a Ud. Como manifestación de mi parecer y en contestación a su oficio ya citado Libertad y Constitución. - Puebla 15 de junio de 1891.- Francisco Martínez Baca. - al director de la penitenciaría. - presente.¹³²

Cuadro Numero 2.

Cuadro que manifiesta el peso en libras de cada uno de los cuatro presidiarios. Experiencia verificada el 20 de abril de 1891, y comprobada el 5 de junio del mismo año.¹³³

Presos	Peso individual obtenido el 20 de abril a las 6hr, P.M	Peso obtenido el 5 de junio a las 6 hr, P.M
Manuel Hernández num.13	Libras 156	Libras 148
Juan Márquez, núm. 17	120 ½	126 ½
Miguel Guevara, núm. 20	129	128
Carlos Martínez, núm. 2.	125	127

Fuente: cuadro anexo en carta de respuesta Dr. Martínez Baca.

Esta prueba médica dejó ver la forma en la que las autoridades, de la penitenciaría, actuaron ante ciertas faltas de la institución, se buscó la justificación, al reiterar, que si existían otro tipo de complicaciones de salud en los reos, no sería por la dieta, sino, porque los reos no están acostumbrados a ese tipo de alimentos; se hizo valer la palabra del médico como autoridad y se minimizó, la situación de los reos, en la intención por aclarar que varios reos han sufrido un mal gástrico, siguió habiendo

¹³¹ Ídem. AGEP.

¹³² Periódico Oficial del Estado de Puebla 1891 AGEP

¹³³ Ídem Fondo Penitenciaría 1891. AGEP

enfermos, lo que indica que la queja de los mismos tenía cierta justificación.

Los registros de enfermería del año siguiente lo hacen notar, pronto se ve la carencia o la falta de interés por mantener este proyecto y que realmente la penitenciaría, fuese esa gran institución que se mencionó el día de su inauguración. No se pone en duda el compromiso que tuvo Martínez Baca por su trabajo, apegado a la ciencia y su conocimiento, así como a la práctica; estuvo consciente de que el tener una sociedad limpia y ordenada, tenía que ver con las ideas, de una profesión que buscaba justificar su vital existencia, la medicina, misma que luchó por obtener un reconocimiento social en los últimos años del siglo XIX, *“entre los saberes médicos que se fortalecieron en este siglo, pueden citarse a la higiene, la psiquiatría, la psicología y la medicina legal.”*¹³⁴

En Puebla el Dr. Martínez Baca, fue quien llevo dicha carga, pero no todo dependía de él, ya que la administración, iba de la mano del director de la penitenciaría, en tan solo un año del funcionamiento de esta institución desde su inauguración, se vio la carencia económica y esta se reflejó, en el incumplimiento del pago de las medicinas requeridas en la institución, mientras, la situación en la enfermería se complicó aún más, fue frecuente, que se reportara a reos ingresados en el departamento de enfermería, permaneciendo varios días, lo que se traducía, en mayores requerimientos farmacéuticos, provocando, que la solvencia para el pago de medicamentos se complicara, así lo hacía saber, un almacén de drogas y botica a Martínez Baca, solicitándole que ya no se hicieran pedidos, ya que no se habían pagado las recetas surtidas, desde noviembre de 1891 con el fin de proveer a la penitenciaría de dichos insumos.

¹³⁴ Cruz Barrera Nydia, (1999) Las ciencias del hombre en el México decimonónico “La expansión del confinamiento” BUAP p. 67

“J. Ibáñez y G. Lamarque.

Almacén de drogas y botica francesa. Puebla febrero de 1892.”

Sr, “”””” y Martínez Baca. Presente.

Mi señor y amigo nuestro en virtud de la demora y dificultades que hay para el pago de las medicinas que de esta su casa se han ministrado a los presos de la penitenciaría, nos vemos obligados con suma pena a suplicar a usted. Se sirva dar sus órdenes a fin de que se suspendan los pedidos que nos hacen de dicho establecimiento. Estamos formando la cta. (Cuenta) De las recetas despachadas desde el mes de noviembre pasado a la fecha y próximamente tendremos el gusto de remitírsela.

Al mismo tiempo que damos a usted las debidas gracias por la preferencia que ha servido dan a esta casa para despacho de las medicinas, le rogamos tenga la bondad de disimular nuestra determinación atendiendo que la demora en el pago es perjudicial a nuestros intereses. Somos de usted muy atentos.”¹³⁵

La situación de la enfermería no cambio reos entraban y salían, pocas veces se dice porque y fue necesario, recordar a los empleados sus responsabilidades dirías, tales como el conteo de reos en celdas y reos en enfermería. En el año de 1898 en el mes de febrero, en los primeros dos días, se reportó que se encontraban en la penitenciaría 455 reos, de los cuales, 11 permanecían en la enfermería, el día 3 de febrero se reportó el fallecimiento del reo “*224 Miguel Sánchez*” el número de reos paso a ser de 454, quedando 444 en sus celdas y 10 en la enfermería.¹³⁶

La solución que las autoridades estatales encontraron, para compensar la falta de medicamento y de camas en la enfermería, fue trasladar a los enfermos con complicaciones graves, al Hospital de San Pedro. Resalta el

¹³⁵ Consultado en fondo documental penitenciaría Partes de Novedad sección Asistencias 1892. AGEP

¹³⁶ Partes de novedad 1898. AGEP

acontecimiento ocurrido; el 3 de febrero de 1898, la muerte del reo anteriormente mencionado, al cual necesitaban trasladar a dicho hospital, para que pudiera ser atendido adecuadamente, esto no fue posible, debido a que las llaves para abrir el pabellón de enfermería, no se encontraban, complicando la salud del reo y su posterior deceso, este acontecimiento se confirmó al día siguiente, el 4 de febrero de 1898, cuando se giró la siguiente instrucción:

“Quedan los empleados nombrados con la obligación siguiente, todos los días verificar el número de reos que se encuentren en la enfermería, y cerrar está dejando las llaves en el llavero a fin de tomarles cuando sea necesario.”¹³⁷

Las entrevistas del Dr. Francisco Martínez Baca

Los trabajos que realizó el Dr. Martínez Baca, por los cuales destacó como una figura importante dentro de los estudios de antropología criminal en México y a nivel internacional, como lo hemos mencionado a lo largo de este estudio, lo llevaron a participar junto con su compañero auxiliar el Dr. Manuel Vergara, en “*La Exposición Internacional de Chicago*” en 1892, mereciendo el reconocimiento del autor del “*Hombre Delincuente*” padre de la antropología criminal, Cesar Lombroso, de quien decían nos declaramos decididos partidarios,¹³⁸ Lombroso hizo llegar una carta reconociendo su trabajo, la cual citamos a continuación.

Archivos de Psiquiatría, Ciencias Penales y Antropología Criminal-Prof. Lombroso Via Lgnano 26. Turín 9 de mayo de 1893.

Ilustre Colega:

Me congratulo con usted y me congratulo con el gobierno que muestra un liberalismo y un espíritu mucho más

¹³⁷ Ídem. AGEP

¹³⁸ Martínez Baca Francisco (1899) Los Tatuajes, Estudio Psicológico y Médico- Legal, en Delinquentes y Militares. (Puebla 1899) Tipografía de la oficina impresora del timbre palacio nacional México. Se encuentra un ejemplar en Biblioteca Histórica Lafragua. BUAP. P. 6

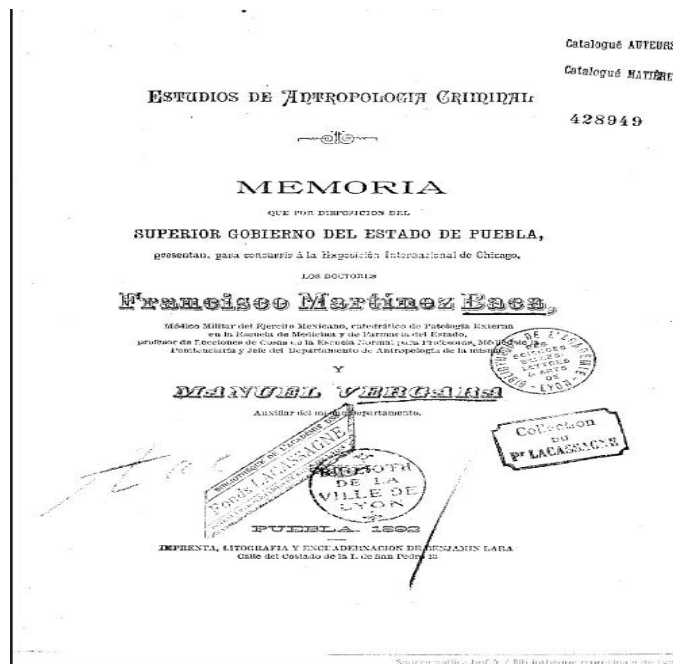
ilustrado que cuantos existen en Europa, favoreciendo las nuevas ideas.

Su libro es a lo que creo, la primera contribución experimental, con la que, de diez años a esta parte, han concurrido los extranjeros, a los trabajos de la nueva ciencia.

Muchos saben hacer críticas fáciles, alabanzas o censuras; pero ninguno hasta hoy ha hecho un estudio tan perfectamente científico, experimental y exacto, ni tan ilustrado como el suyo. Yo tratare de hacer publicar su traducción al italiano y en francés, y de hacer resumen de el en todos los periódicos que dispongo.

He Experimentado al leerlo la más grande alegría de mi vida si usted pudiera mandarme los clichés, yo los haría reproducir en Italia. Su servidor C. Lombroso 1893. ¹³⁹

Distinción del Gobierno del Estado de Puebla



Fuente: Memorias del Estado de Puebla 1892. ¹⁴⁰

Con el trabajo que realizó Martínez Baca, sobre los tatuajes aunado a los tantos trabajos realizados con este enfoque positivista, nos acerca en gran

¹³⁹ Memorias del Estado (1893) AGEP

¹⁴⁰ Memorias del Estado de Puebla (1892)

medida a la vida cotidiana de la penitenciaría; el trabajo científico de Martínez Baca pretendió poner en evidencia la falta de moral, la ignorancia y el atavismo de los criminales poblanos, hacia finales del siglo XIX y mencionaría que la falta de estética, reflejaría los sentimientos de venganza que existían en el criminal poblano, e incluso la condición psiquiátrica de algunos reos.

El fin de esta investigación; nos ha hecho pasar por encima de dichos propósitos, que, en pro de la ciencia, busco justificar Martínez Baca. Su trabajo nos ha acercado, al comportamiento llevado por los reos durante su estadía en la penitenciaría; este comportamiento resulto, en la práctica de la complicidad y el silencio, en favor de una vida más relajada y menos vigilada, el trabajo que realizo Martínez Baca entre otras cosas, pretendía, comprender las causas que habían motivado a los criminales poblanos a tatuarse, con la finalidad de entender su significado, este mismo trabajo nos devela pasiones, emociones; y de forma sutil los pactos que reos realizaron, el no delatar, fue quizá el pacto más fuerte y por el cual se movieron otros intereses en la penitenciaría, como la obtención de beneficios.

¿Qué prueba tenemos de ello? el pertenecer y apropiarse de un espacio, el identificarse con su igual en un mismo entorno, el profesar su fe, el recordar su vida, fuera de la penitenciaría y hacerla presente en el encierro, son motivos fuertes para callar, para sentirse libres en el encierro, para obtener algo dentro del sistema, que buscó corregir a los criminales, condicionando su libertad y su estadía, por medio del control del tiempo, la observación, el trabajo, la educación y la arquitectura.

El lenguaje utilizado por los reos fue otro, el mismo medico menciona que los sentimientos tienen un lenguaje, “*pues cita ideas que se traducen en movimientos, de los propios individuos*”¹⁴¹. Los movimientos que realizaron los reos poblanos, fueron sutiles y pactados, ¿con quién más pudieron ser

¹⁴¹ Martínez Baca Francisco (1899) p. 59

pactados? si no con su centinela; quien fuera el encargado de reportar cada movimiento, cada escándalo, cada acto que transgrediera e irrumpiera el silencio y el orden, Martínez Baca nos acercó a pequeños detalles, en las formas de actuar de los presos, este rastro, lo encontramos en sus entrevistas, en las cuales, al querer descubrir las causas de los tatuajes, menciona que los reos callaban y no delataban.

El tatuaje pone de manifiesto el sentido de pertenencia dentro y fuera de la penitenciaría, puso en evidencia, la religiosidad de los presos por sus tatuajes de cruces, de santos, de vírgenes, puso en evidencia que extrañaban a sus amores, por medio de tatuajes en los cuales marcaban la inicial de su mujer amada, puso en evidencia, los sentimientos de tristeza o melancolía, a través de aquellos reos que llevaban tatuado un corazón atravesado por una flecha, símbolo que les recordaba alguna infidelidad. El tatuaje creó un nuevo estigma en los individuos, afirmando que solo lo llevaban aquellos que eran criminales, expone Martínez Baca, que el sistema penitenciario no funcionaria, declarando que el tatuaje *“es el signo que denunciará su estancia en la prisión, la llave que les cerrará la puerta del taller, la mancha que les hará sospechosos a los ojos de los hombres honrados”*¹⁴²

Con dicho argumento estaría afirmando que seguirán siendo delincuentes, aún, si estos reos llegaran a obtener su libertad; omitiendo que el fin de la penitenciaría, era reformar a los individuos que estaba estudiando, expone que el paso por la penitenciaría solo serviría, para reafirmar la condición de los delincuentes y que no existe, la posibilidad de ser reformados o en su defecto la sociedad los seguirá rechazando. Con el fin de entablar; una relación del tatuaje con los hombres criminales se dividió su estudio, en tatuajes religiosos, eróticos, erótico-religiosos, simplemente decorativos, decorativo-representativos y tatuajes antirreligiosos.

¹⁴² Martínez Baca Francisco (1899) p. 59.

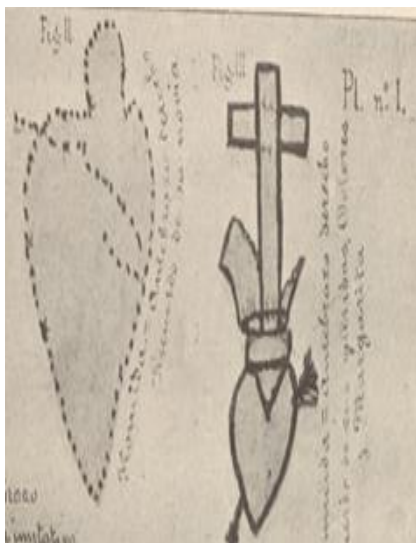
Tatuajes.1



Plancha: XI. Símbolo religioso de la virgen de Guadalupe, tatuaje de un homicida.

Figura: LXVII. Virgen de Guadalupe

Fuente: Martínez Baca (1899)



Plancha: I. Figura II y Figura III. Tatuajes de un Homicida, un Corazones recuerdos de una novia y de sus queridas. Dolores y Margarita.

Fuente: Martínez Baca (1899)



Plancha II, Figura VIII, Tatuaje de homicida, hace alusión al nombre de una querida. Isabel Serbantes.

Fuente: Martínez Baca (1899)

Martínez Baca quiso encontrar la relación del tatuaje con los crímenes cometidos, esperaba que si un homicida se había tatuado, el tatuaje de este, representara un arma, no siendo así anota: que *“no se logra entablar una relación del crimen con la simbología del tatuaje, pues el fin es más por imitación del mismo y no por ser el fin del delito”*¹⁴³, esto es una manifestación de sentimientos de un lenguaje, que si bien, no manifiestan lo que la ciencia positiva esperaba, ponen en evidencia, una colectividad que se agrupa silenciosa dentro de la penitenciaría.

En repetidas ocasiones los reos manifiestan que sus tatuajes, son solo por imitación, porque les llamó la atención tal o cual imagen, se manifiesta, la pertenencia en este espacio y ahora son un grupo que imita, que se reconoce entre ellos, son cómplices del acto de marcar su piel. No se deja de resaltar, que el criminal tiene sentimientos de venganza y de rencor ¿Pero de qué y contra quién? Martínez Baca en un esfuerzo por construir y sostener esta hipótesis, al momento de transcribir las contestaciones que recibe de los reos, se vuelve nuestro interlocutor y plasma ideas y sentimientos.

Mientras discrimina desde su postura como autoridad médica, lo que los propios reos testifican, optando por construir su propia opinión, sobre lo que le dicen, afirma que *“se suprimió mucho de lo que decían los reos por creerlo inverosímil, pues es sabido son mentirosos, debido a la ignorancia y la desconfianza, o al temor que tienen de ser castigados por la existencia de sus tatuajes”*¹⁴⁴ dicho temor provino de rumores, que se corrieron en la penitenciaría entre los reos se supo, que estaban siendo llamados todos aquellos que tuvieran tatuajes y muchos intentaron ocultarlos, desconocían con qué fin se les llamaba, de ahí, se correría el rumor de que tal vez serian castigados.

¹⁴³ Martínez Baca Francisco (1899) p. 57

¹⁴⁴ Martínez Baca Francisco (1899) p. 6

El castigo nunca fue el fin para ser llamados al departamento de antropología criminal, la intención de Martínez Baca fue llevar un registro, de los tatuajes que se habían hecho y saber porque, se afirma, que la comunicación entre los reos fue fácil, se puede ver claramente como los reos corren ese rumor entre los pabellones, los celadores, quienes conducían a los reos a cualquier área de la penitenciaría, pudieron ser quienes corrieran ese rumor, durante los traslados al departamento de antropología criminal donde se llevaron a cabo las entrevistas y el registro de los tatuajes.

Una vez que se supo cuál era realmente el trabajo realizado por el médico de la penitenciaría, que tuvo dentro de sus objetivos, proponerles a los reos borrar sus tatuajes, muchos, comenzaron a mostrarse más relajados y evasivos, sin dar una respuesta profunda o detallada, sobre los motivos que los llevaron a tatuarse. Habrá que resaltar que muchos ya estaban tatuados antes de estar dentro de la penitenciaría, provenían de las cárceles municipales, ahí se los habían hecho, dando por explicación solo la imitación, porque les gustaban o simplemente porque sí.

Algunos manifestaron que habían sido tatuados en estado de ebriedad, o que los agentes que los habían aprendido, los habían marcado con alguna inicial; al ser entrevistados, muchos se mostraron incomodos, debido a que se les pedía que se desnudaran frente al médico, con el fin de ver todos sus tatuajes, entonces se invadía su cuerpo. La negación a dar una explicación sobre sus tatuajes; fue una forma de guardarse algo para ellos, no decir, porque dentro del encierro, lo único que les queda es su cuerpo, negación a un más fuerte sería que fueran borradas sus marcas.

Muchos reos manifestaron estar orgullosos del tatuaje que portaban, mientras que otros argumentaron, que fueron obligados a ser tatuados en la penitenciaría, por sus propios compañeros y que no se los borrarían, por temor a ser reprimidos, por sus iguales.

Otros de los argumentos que proporcionaron; fue el haber sido tatuados por broma, incluso, que los habían amarrado para llevar a cabo esta acción ¿Por qué no encontramos nunca en las partes de novedad reportes sobre estas conductas? es verdad que la relajación de la vigilancia existió, que se crearon otros códigos de conducta, los cuales permitieron llevar a cabo este tipo de actos, existió complicidad y el no delatar a quienes lo hicieron por que no es de hombres¹⁴⁵, entonces el por qué se tatúan es algo que solo les pertenece a ellos.

La mayoría de los reos tatuados fueron *“jornaleros, trabajaban en ranchos de las municipalidades anexas, lejos de la industria y la civilización lo que los excluye de los bienes intelectuales y morales, empleando actividades físicas desde niños y sus habilidades psíquicas están dormidas”*¹⁴⁶, el enfoque médico, hace afirmar que por realizar trabajo lejos del núcleo de la industria, se carece de intelecto y moral, e incluso de habilidades psíquicas, descartando o desconociendo que el jornalero, formo parte de la fuerza del trabajo agrícola que fue y sigue siendo parte de la actividad económica, no solo del estado si no del país.

Si bien la industria creció de manera importante, es evidente que no todos podrían trabajar en ella, esto no por falta de habilidades, si no, por falta de oportunidades o como parte del equilibrio, en los distintos sectores laborales, por otra parte las habilidades de un jornalero son distintas, arar el suelo, sembrar, podar, manejar cuchillos, manejo de palas, conocer la tierra, el clima, en ese sentido se resalta que sostienen sus costumbres, y son esas costumbres, las que incluso han sido conocimiento hasta nuestros días para el trabajo en el campo.

Los reos en los que se encontraron tatuajes fueron los homicidas, de lesiones y los de robo, *“sus tatuajes no tienen relación con el delito”* decía el médico, se revisaron 117 tatuajes en 57 reos de 500 confinados, sobre

¹⁴⁵ Martínez Baca Francisco (1899) p. 59

¹⁴⁶ Martínez Baca (1899) p. 60

esos pocos nació el estereotipo, se construyó una teoría y se forjó la idea; de que los tatuados son criminales.

La complicidad silenciosa es evidente detrás del trabajo de Francisco Martínez Baca “*los criminales son hombres vengativos, aprensivos, fuertes que no delatan, no hablan*”¹⁴⁷. Genero sus interpretaciones, por medio, de una ciencia que pretendió empeñadamente definir a los criminales poblanos del siglo XIX, con la intención de dejar un rastro, una especie de guía, con la cual se pudiera anticipar y sospechar, de las características de ciertos individuos, enfatizando que los criminales, le pertenecen al *Estado*, al poder y a la ciencia “*nuestros criminales se niegan con demasiada obstinación a explicar el signo o símbolo que llevan.*”¹⁴⁸

El silencio y la obstinación es falta de inteligencia para su estudio, para los reos, fue la inteligencia manifestada en silencio, ante esta negación El Dr. Martínez Baca comenzaría a mostrarse, más amable, al querer ganar la confianza de los reos; ahora él quiere pertenecer, ser parte de eso que no le dicen, saber eso que no le cuentan, se develan sus intenciones diciendo que “*se busca entablar conversaciones más amigables*”¹⁴⁹.

Sabe que es el lenguaje una forma de acercarse y que entonces, los reos no son ignorantes, solo manejan otro lenguaje en el cual, el medico es minoría dentro de la penitenciaría, lenguaje al cual el no pertenece y por lo tanto, no puede afirmar “nuestros criminales” y sin embargo, lo repite a lo largo de su trabajo, porque busca por medio del discurso, justificar el poder de la institución, el poder de la ciencia, de la medicina y del *Estado*, nos podemos percatarnos de la desilusión y del cansancio, que muestra nuestro médico, cuando plasma en su texto “*el resultado final es que muy*

¹⁴⁷ Martínez Baca (1899) p.59

¹⁴⁸ Martínez Baca Francisco (1899) p. 60

¹⁴⁹ Martínez Baca Francisco (1899) p. 60

pocas veces logramos tener una contestación franca a nuestras preguntas con el objeto de explicarnos el sentimiento que les mueve a pintarse” ¹⁵⁰

El santo de su devoción

A lo largo del análisis sobre el estudio del tatuaje, descubrimos distintos patrones que no consideró en su momento el Dr. Francisco Martínez Baca, si bien se dedicó un apartado a la relación del tatuaje con el crimen, sabemos, que no se encontró relación de la imagen con el crimen cometido. Al poner más atención en este estudio, analizando las respuestas de los reos tatuados, las imágenes descritas y registradas, se puede identificar, la relación de un tipo de tatuaje en criminales del mismo rubro, ladrones y homicidas, los cuales llegaron a marcar su piel con los tatuajes del diablo y el de San Santiago.

Estos dos tipos de tatuaje de los cuales; la única observación que se hizo, fue que *“el diablo demuestra la maldad de los delincuentes más no la relación del crimen”*¹⁵¹ en un esfuerzo por relacionar la imagen del diablo con el robo, resalta solo el caso de un ladrón *“José de la Luz López”* por tener varios tatuajes, siendo uno de ellos, precisamente el diablo, que ocupaba toda la espalda del reo, aunque el reo confeso, igual que todos los anteriores que *“por travesura se lo hicieron pues el en realidad quería un Santiago”* ¹⁵² en este afán por demostrar que el reo miente se anotó

(...) Menos creíble es el engaño este, pues se trata de un gran criminal que, antes de delinquir en el distrito de matamoros (Izúcar) de donde procede, ocupó por mucho tiempo una bartolina en el castillo de San Juan de Ulúa (Veracruz). Era un gran ladrón, y, como dicen, que el diablo tiene uñas y muy grandes, en esto se le parecía y quiso grabar su afije (...) ¹⁵³

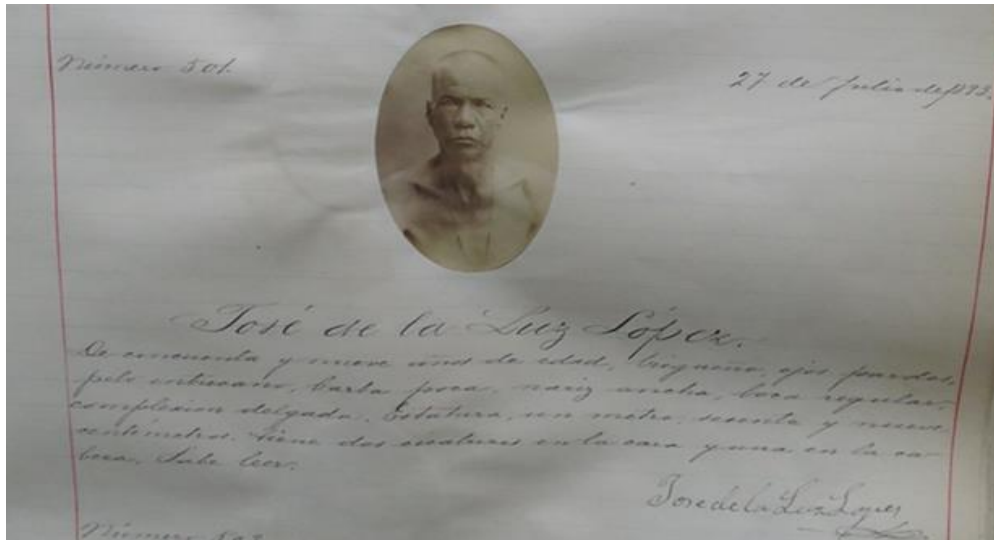
¹⁵⁰ Martínez Baca Francisco (1899) p. 66

¹⁵¹ Martínez Baca Francisco (1899) p.66

¹⁵² Martínez Baca Francisco (1899) p. 84

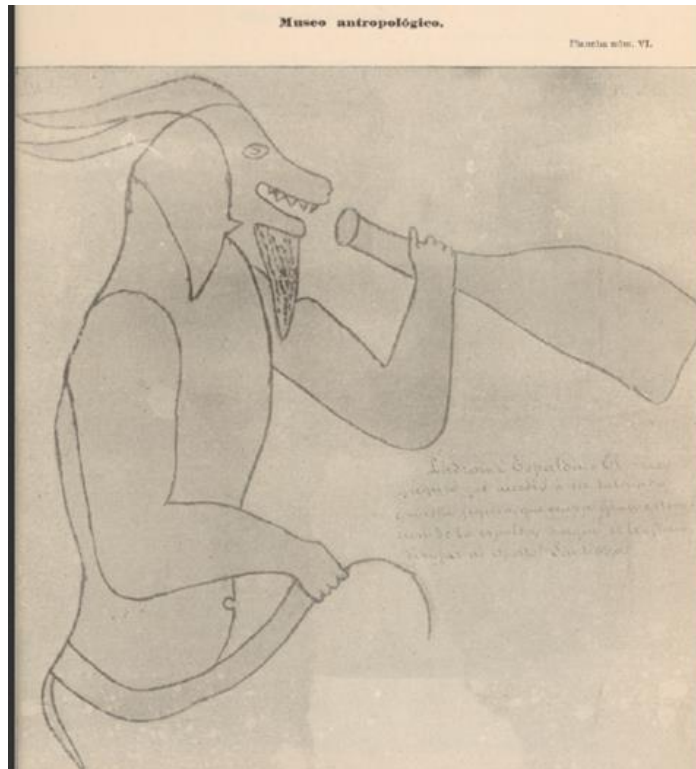
¹⁵³ Martínez Baca Francisco (1899) p. 84

Reo José de la Luz López



Fuente: fondo documental de penitenciaría del estado libro de ingresos¹⁵⁴

Tatuaje en espalda del Reo José de la Luz López



Fuente: Martínez Baca Francisco¹⁵⁵

¹⁵⁴ Fondo documental de penitenciaría del estado libro de ingresos. Sección presos 06, caja 194 foja 81.
AGEP

¹⁵⁵ Martínez Baca Francisco (1899) Plancha VI.

Se atribuyo la abstracción religiosa del diablo a los criminales, con el mal y se afirma que le piden protección, sin existir, por lo menos a lo largo de su trabajo, una confesión propia de los reos sobre esta afirmación. Podemos resaltar el sentir religioso de los reos, algunos, llegan a confesar que el tener un Santiago, los ayuda en su penar y su paso por la cárcel; muchos de estos reos, suelen ser los mismos que tienen tatuado a un diablo, pero de él no se dicen devotos, como se ha visto, muchos no mencionaron el motivo real o dicen haber sido engañados y por eso lo tienen.

Una figura similar es la que portaba el homicida “*F.J, figura LVI brazo izquierdo, “este hombre vio a sus compañeros que se tatuaban y solicito que le pintaran un Santiago, pero no teniendo la imagen del santo pidió el diablo”*¹⁵⁶ esto nos hace despertar un interés, curiosidad histórica, por saber ¿Qué relación verdadera o cercana existe entre Santiago y el Diablo? ¿Porque si dicen ser devotos de Santiago piden un diablo, en verdad es por travesura? ¿Habrá que creer entonces la afirmación de Martínez Baca? “*Los criminales poblanos son mentirosos y guardan rencor, tienen sentimientos de venganza*” ¿Por qué al lado de un Santiago o de una Guadalupeana tienen un Diablo?

Existe la posibilidad de que ambos tatuajes tuvieran una relación, no es una representación del crimen cometido, ni de un arma utilizada, estos dos tatuajes, significan algo más y no es coincidencia, que aquellos reos, que tuvieron estas imágenes en su cuerpo, sean solo los criminales recluidos por robo, en su mayoría y algunos por homicidio, en algunos casos ambos delitos, con la revisión exhaustiva del trabajo de Martínez Baca, podemos destacar, que no es algo que este ahí dicho a la vista del lector, no está ni siquiera en los mismos apartados, pero el trabajo histórico, nos ha exigido su revisión más de una vez y en ningún trabajo relacionado a la penitenciaría de Puebla se ha mencionado esto.

¹⁵⁶ Martínez Baca Francisco (1899) p. 84

Esta representación iconográfica se convirtió, en parte de la identidad de un mismo grupo de individuos, relacionados por cometer el mismo tipo de crimen, si bien no juntos si en la misma región (Izúcar), de ahí procedían y todos habían sido jornaleros, existió un sentido de pertenecía, del cual, formaron parte estos criminales y en su complicidad *“ocultan sus marcas, las ocultan a aquellos que no son de su comunión social”*¹⁵⁷ sosteniendo la hipótesis de las complicidades silenciosas, el no decir el por qué se tatúan el diablo o quien se lo hizo y bajo qué motivos.

Es tal la importancia de estas imágenes que hay quien llega a confesar, no quererse borrar su tatuaje por temor a ser reprimido (como se mencionó anteriormente), el silencio es ahora, el arma del criminal dentro de la penitenciaría, el silencio es su código, su norma, su ley, el silencio tomo fuerza, siendo un pacto en la vida cotidiana de los reos, así como la representación de estas imágenes

“la Figura LIII el reo tiene una calavera. es ladrón tiene tatuado un diablo, dice que no cree en él, pero se rehusó a borrarcelo, ladrón número 236 símbolo diabólico, manifiesta no borrarcelo.”¹⁵⁸

Tatuajes.2



Fuente: Martínez Baca Francisco ¹⁵⁹

¹⁵⁷ Martínez Baca Francisco (1899) p. 85

¹⁵⁸ Martínez Baca Francisco (1899) p. 85

¹⁵⁹ Martínez Baca Francisco (1899) Plancha XI: Figura LI Virgen de Guadalupe, Figura LIII tatuaje de ladrón Calavera y Diablo, Figura LVI Tatuaje de homicida Diablo, dichos tatuajes son a los que hace referencia la cita anterior.

La relación del sentimiento religioso se manifiesta, son los ladrones y homicidas, quienes portan el tatuaje religioso, “*el sentimiento religioso domina en la gente indígena en el seno de la sociedad civilizada*”¹⁶⁰ aunque sabemos, que este sentimiento religioso, es hasta nuestros días una característica de la sociedad poblana, como lo fue entonces, sabemos, que algunas de las calles de la ciudad llevaban nombres de santos, las más importantes, nuestro médico afirmaba que.

(...) El criminal invoca al santo de su devoción, para salir con bien del acto delictuoso. Santiago muy dado a las batallas que acompañan al criminal en sus empresas. Portaban algunos a la patrona del indio mexicano “la virgen del Tepeyac, la cruz del mártir” el homicida 77 se tatuó un Santiago y un San José, al igual que sus compañeros y dice que le gusta su tatuaje, el reo 274 tiene una virgen y un Santiago, destaca entre las líneas los homicidas piden un Santiago (...) ¹⁶¹

En la búsqueda quizá un poco obsesiva por demostrar que el diablo, es parte de la representación de la tentación, que llevo a estos individuos a cometer sus crímenes y posteriormente plasmar la idea del bien y del mal, Santiago en su pensamiento y su fe, es quien los ayuda a librar sus batallas y el diablo representa una mala decisión, pero no son devotos a él, para sustentar esta hipótesis, es necesario entender la devoción a Santiago.

La vida que llevaban los reos fuera y dentro de los muros, estaba muy apegada a la fe, misma que se siguió manifestando de esta forma, los tatuajes, nos cuestionamos ¿Por qué Santiago? El culto a Santiago forma parte de la idiosincrasia de las comunidades indígenas, desde la época colonial, la cual se convirtió en imagen de devoción para los agricultores, esta devoción, es tan fuerte que puede ser la causa de dichos tatuajes ya

¹⁶⁰ Martínez Baca Francisco (1899) p.64

¹⁶¹ Martínez Baca Francisco (1899) p. 64.

que ha formado parte del sincretismo religioso, que sufrió el cristianismo en épocas de conquista y colonización, este junto con el mestizaje fue resultado de ese encuentro.

La religión sufrió dicha transformación; cambio ídolos por santos, en efecto, los misioneros usaban todos los elementos, tanto lingüísticos como culturales, a su alcance para conocer lo que querían erradicar y lo que querían mantener de las culturas autóctonas.

Diego Duran dominico que se internó en la realidad indígena; se había dado cuenta de que los indios, no se habían convertido al cristianismo, sino al contrario, seguían manteniendo y practicando su religión, enmascarándola y entremezclándola a los rituales católicos. Así fue como el rígido evangelizador había entendido cómo los indígenas lograban conservar, a través de esta forma de sincretismo, la religión que habían mantenido por siglos, una religión enraizada y fuerte, que más allá de lo ritual, compenetraba la entera existencia de la sociedad indígena, regulaba, cada momento de la vida privada y social, desde el nacimiento hasta después de la muerte.

Hacer coincidir las fechas de las festividades cristianas, con las fechas significativas de la cultura indígena; o asimilar la iconografía cristiana con la idolatra, fue sin duda el único medio que poseían los nativos para mantener vivas sus creencias y rituales.¹⁶² Cientos de pueblos indígenas dedicados al Santo en los siglos y la veneración y las fiestas, que a él se le dedican y la importante iconografía que se encuentra en la sociedad americana, “el Santo Caballero tuvo un florecimiento inusitado”.

Desde un punto de vista iconográfico el *Miles Christi*, o también llamado Matamoros, que había acompañado a los españoles, en la reconquista de la Península, cuando llega a las tierras americanas, se convierte en el

¹⁶² Sulai Capponi Anna (2006) El culto de Santiago entre las comunidades indígenas de Hispanoamérica: símbolo de comprensión, reinterpretación y compenetración de una nueva realidad espiritual. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-666X2006000200012

emblema de la conquista, la imagen de este santo guerrero, montando un caballo blanco que producía un ruido espantoso, con sus cascos y que blandía una espada, que resplandecía en el cielo, la imagen de Santiago se entremezcla con la cosmovisión de los pueblos indígenas¹⁶³

“Narran que luego de un combate, los españoles reunieron a los indígenas de la población en el centro de la plaza. Entre el grupo se encontraba Pedro de Alvarado, y fue allí cuando vieron a Santiago Apóstol. Alto, rubio, con la espada en la mano, “muchos de los españoles no lo miraban, pero los indios sí. Santiago quedó frente al grupo de indios y como si reprochara a Alvarado por el trato que les estaba dando a los dirigentes. Santiago lo empujó y Pedro de Alvarado cayó del recinto donde estaba y quedó golpeado. No se explicaban qué es lo que estaba pasando, máxime sus capitanes, pero los indios vieron que Santiago lo empujó para que no siguiera torturando a los indios”¹⁶⁴

Entender porque el diablo esta junto a Santiago, en la biblia se habla de la serpiente como representación del mal, el diablo, en las culturas prehispánicas no existía, todo animal grande adquiría cierto poder, no necesariamente del mal, si no de influencia, en la mezcla cultural religiosa para los españoles, la serpiente si representa al Diablo y es inculcada esa idea, que difícilmente fue comprendida por los pueblos mesoamericanos, para los pueblos es una eterna lucha. Santiago es representado montado en su caballo, con su espada y con su fuerza emitiendo truenos, de ahí, que se le relacionara en Mesoamérica con la intención, por mantener un culto al dios de la lluvia “*Tláloc*” del cual, las comunidades agricultoras eran devotas desde antes de la conquista.

No resulta extraño entender que cuando la temporada de lluvias era ya excesiva y amenazaba los campos, se buscara, la mediación de alguno de

¹⁶³ Ídem

¹⁶⁴ Ídem

esos personajes, para cumplir, con los rituales establecidos desde tiempos inmemoriales, aunque revestidos de elementos cristianos, constituyendo un acervo cultural intrincado pero efectivo.¹⁶⁵ Tampoco sería casual, que los reos provenientes de Izúcar fueran, quienes tuvieran tatuada la imagen de Santiago, ya que era y sigue siendo una de las zonas agricultoras de Puebla.

Como lo mencionamos la mayoría de los reos de quienes hablamos eran jornaleros, el culto a Santiago, en dicha región (Izúcar) es tan importante, que se ha transmitido oralmente, manteniéndose hasta nuestros días celebrándose, cada 25 de Julio,¹⁶⁶ encontramos una relación en la agrupación de dichos reos, dentro de la penitenciaría, se identificaron entre ellos, con la imagen de Santiago apegados a su fe.

Podemos comprender ahora porque el santo les ayuda a sobrellevar su lucha interna durante el encierro, dicho pacto, obligo a otros reos pertenecientes a la misma región a ser tatuados, aún sin su consentimiento, *“el Homicida Baltazar dijo que fue atado de brazos y sujetado por varios de sus compañeros para ser tatuado”*.¹⁶⁷

TATUAJES.3



Fuente: Martínez Baca Francisco.¹⁶⁸

¹⁶⁵Merlo Juárez Eduardo. El culto a la lluvia en la colonia; Los Santos Lluviosos, Revista Arqueología Mexicana. Núm. 96, p. 64-68.

¹⁶⁶<https://municipiospuebla.mx/nota/2017-07-24/izucar-de-matamoros/santiago-ap%C3%B3stol-el-santo-patrono-m%C3%A1s-festejado-de-iz%C3%BAcar>

¹⁶⁷ Baca Martínez Francisco (1899) p. 65

¹⁶⁸ Martínez Baca Francisco (1899) Plancha X figura LII; figura religiosa Santiago, Plancha: XI; figura del diablo, Plancha XI; Plancha XII, figura LXIX Santiago, Figura: LXXXVI; Tatuaje de homicida, diablo ubicado en la región dorsal, solicito que le tatuaran la virgen de la soledad y por maldad la tatuaron este diablo poniendo sus iniciales.

Son por lo menos estos tatuajes la evidencia de una relación, de pactos, de complicidades, de conductas y de relajación de la vigilancia, es la muestra de la formación de un grupo dentro de la penitenciaría, que se identificaba con dos imágenes Santiago y el Diablo, ladrones y homicidas, la evidencia de conductas, que no se reprimieron y de las cuales, en los libros de conducta, ni en las partes de novedad se mencionaron, pero que las sabemos gracias a lo que dejó plasmado Martínez Baca, en sus entrevistas, las cuales nos mostraron el camino, para develar las complicidades silenciosas, como parte de la vida cotidiana en la penitenciaría.

La relajación de la vigilancia y las complicidades

Como hemos visto desde su inicio el sostenimiento de la penitenciaría fue complicado, los rastros de una administración deficiente fueron difíciles de ocultar, pues quedaron registros si bien escasos, fáciles de relacionar con estas conductas. El discurso oficial en periódicos siempre fue el de la prosperidad de la sociedad, el del ejemplo y el de la penitenciaría como la herramienta de la corrección; el de la posibilidad de reintegrar en la sociedad poblana, a los individuos que habían perecido en las buenas conductas y cometido algún crimen.

Hacia finales del porfiriato, los esfuerzos por lograr esta promesa se veían cada vez más lejanos; las complejidades políticas que vivió el país anunciaban que la revolución estaba por estallar, las exigencias por cambios políticos repercutían así en aquellas instituciones que vieron su grandeza, en el periodo encabezado por Porfirio Díaz, su anhelo por llevar a la grandeza, a un país entero, ahora era parte de un descontento social, pues esa promesa ya había durado demasiado.

Hacia el año de 1898 pocas evidencias encontramos sobre las formas y causas, en que eran liberados los reos, ni cuantos habían logrado reformarse, el día 6 de febrero del mismo año, se otorgó la libertad preparatoria de los penados nro. 198 *Rafael Nava*, nro. 362. *Carlos*

*Castañeda y el nro. 398 Jacinto Olivares*¹⁶⁹ .La libertad preparatoria se otorgaba según lo establecido en el *Código Penal*, mismo que se reformo en distintos *Artículos* en 1891; con lo referente a la libertad preparatoria menciona en su Art.74.

(...) A los reos condenados a prisión ordinaria y reclusión en establecimiento de corrección penal, por más de un año, y que hayan tenido buena conducta continua por un tiempo igual a la mitad del que debía durar su pena, se les podrá dispensar condicionalmente el tiempo restante, y otorgarles una libertad preparatoria; siempre que hayan sufrido cuando menos un año de su pena (...)¹⁷⁰

El trabajo en la penitenciaría busco que fuera en beneficio de los reos y a su vez, parte del sosteniente económico de la misma institución, como lo indicaba el reglamento interno, cuando un reo permaneciera en la penitenciaría, crearía un fondo económico de reserva respecto a su trabajo, el cual, administraría el “*Mayordomo*” de la penitenciaría; llevando la contabilidad del establecimiento en libros de “*Diario, Mayor e Inventarios*” (los cuales, no tuvimos la fortuna de encontrar) el fondo de reserva del reo se tendría que dividir, en pago de responsabilidad civil del 25 %, este pago sería el ahorro del reo y se aumentaba el porcentaje según la condena, si la condena rebasaba los cinco años el porcentaje era de 28% sobre su trabajo. Si el reo tenía familia se duplicaría el porcentaje y lo restante se destinaría a las mejoras de la penitenciaría, cuando algún preso, salía a gozar de su libertad preparatoria, no se le daba inmediatamente su fondo, se le iría ministrando por partes, debido a que no es una libertad absoluta y a que podría infringir nuevamente, añadiendo como vimos, que los fondos no siempre alcanzaban.

Solo en caso de libertad absoluta, se procedía a liquidar al reo lo que le correspondía por su trabajo, fue evidente, que pocos fueron los recursos

¹⁶⁹ Libro de Egresos Fondo Penitenciaría. (1898) AGEP.

¹⁷⁰ Código Penal Reformado (1891) Fondo Penitenciaría. AGEP.

que se administraron una vez inaugurada la penitenciaría, como lo vimos en el caso de la enfermería con los medicamentos y la falta de camas, en cierto modo esta fue la constante en la administración de la penitenciaría y sus recursos. Provocando que los problemas en el interior, solo se fueran agravando, el relajamiento en el cumplimiento de las responsabilidades de los empleados generaría a su vez, el relajamiento de las conductas de los reos, incluso, conflictos y peleas entre los mismos.

Una vez que estallo la Revolución Mexicana, hacia el año de 1912, las cosas solo empeorarían, los reportes son abundantes, nos acercan en mayor medida al descontrol que se sufrió internamente, resultado de las complicidades, que se extendieron hasta estos años y que se volvieron lo común, el 26 de mayo de este mismo año un celador informo que se encontró en el taller de carpintería, a las 11:35 de la mañana, lesionados a los reos: “287. *Antonio Changelino* y 88. *R. Castillo*” por lo que inmediatamente se les avisó a los médicos del lugar, a consecuencia de esto el reo *Antonio Changelino* Falleció momentos después en la enfermería, se argumentó que no fue posible hacerle curación alguna, debido a la magnitud de la lesión, por su parte al reo *R. Castillo*, se le puso en incomunicación en su celda con aislamiento indefinido, una vez que fue atendido, no solo por reposo sino por castigo.¹⁷¹

En este año la población fue de 398 procesados menor a la de los primeros años y a la de los años que ocuparon los estudios de Martínez Baca, en los que estuvieron reclusos 500 presos. No podemos atribuir que el descenso de población; haya sido por el cumplimiento de las condenas o por libertad preparatoria, lo que comprobaría que el sistema penitenciario funciona, ya que desde 1911 y años anteriores, la muerte no solo por enfermedad si no por los conflictos fue común, el cólera se apodero de la ciudad en estos años y se extendió, invadiendo la penitenciaría, la tuberculosis fue otra de las enfermedades comunes entre los reos, como quedaba asentado en las

¹⁷¹ Partes de novedad (1912) Fondo Penitenciaría. AGEP

partes de novedad, “*el 27 de mayo de 1912 murió el reo 274 Irene Estrada, a consecuencia de esta enfermedad.*”¹⁷²

La falta de compromiso y de incumplimientos de otras autoridades fue cada vez más común, ese mismo día, no se presentó el director de la escuela el ciudadano, “Manuel Guerrero” a pesar de que argumento haber informado, “*el sábado 25 de mayo de 1912 que no concurriría varios días por tener que ir a México con licencia que le concedió la superioridad*”¹⁷³, las relaciones laborales se veían afectadas, ya que nadie asumía sus responsabilidades y se reflejaba, ahora, la falta de coordinación en la comunicación entre ciertas autoridades, la dirección de la penitenciaría argumento no tener dicho informe.

El contagio de las enfermedades fue notable, esta situación no solo se afectó a los reos, también afecto principalmente a los celadores, “*el 4 de junio de 1912 el celador el Ciudadano Alberto González, sufrió un ataque de colerín que le impidió continuar en su trabajo, y sin embargo se presentó a trabajar al día siguiente*”¹⁷⁴, ya que el cólera no se curaba fácilmente por aquellos años, el hecho, de que los trabajadores se presentaran en ese estado, no mejoraba la condición médica de nadie que se encontrara enfermo dentro de la penitenciaría.

La relajación de la vigilancia a estas alturas fue de un grado tal; que el disparo de armas se reportó frecuentemente, principalmente en las noches, posteriormente, se pretendía ocultar que fuera con intención, así lo reportaban el 30 de junio de 1912 “*se le disparó accidentalmente la pistola al celador en turno el C. Justo Flores, generando un estruendo que se escuchó en todo el establecimiento y que alarmo al demás personal, sin embargo, no ocasiono ningún daño*”¹⁷⁵. Otro de los resultados en la

¹⁷² Partes de novedad (1912) Fondo Penitenciaría. AGEP

¹⁷³ Partes de novedad (1912) Fondo Penitenciaría. AGEP

¹⁷⁴ Partes de novedad (1912) Fondo Penitenciaría. AGEP

¹⁷⁵ Partes de novedad (1912) Fondo Penitenciaría. AGEP

relajación de la vigilancia, permitió a los reos, la elaboración de instrumentos que facilitarían las fugas.

“El 3 de julio de 1912 se encontró una caja de madera en el taller de torno, con dos botes pequeños de hoja de lata con una mecha cada uno, por su aspecto se comprende que hace tiempo estaban ocultos y practicada la correspondiente averiguación se cree pertenecieron a los reos que se fugaron el 4 de abril de 1911.¹⁷⁶

Este hecho no fue aislado ya que las fugas, se siguieron reportando, el 16 de agosto de 1912, se mencionó, la captura de dos prófugos, que habían incurrido en actos delictivos, siendo detenidos por haber cometido delitos contra una fábrica llamada “*La Covadonga*”, incluso se continuaba la búsqueda de un prófugo más, el cual fue capturado hasta el 20 de agosto de 1912. La continuidad de este tipo de acontecimientos, ponen en evidencia, que, a pesar de los esfuerzos realizados, ya no se podía controlar ni al personal ni a los reos, por otra parte, deja ver que el encierro y las actitudes de los reos solo lograron hacer cómplices a los empleados.

Aquellos reos que no lograron adaptarse al encierro y mucho menos, a la vida, dentro de la penitenciaría, terminaron con alguna enfermedad mental, un rastro de ello quedó registrado el 11 de septiembre de 1912, se reportó el traslado de un preso al hospital de dementes, con el cual la penitenciaría tenía acuerdos para el tratamiento de aquellos reos, que se veían afectados o se notaba que sus conductas eran extrañas.

Las disputas entre los mismos trabajadores o guardias, fueron comunes en estos años, ahora cumplían con el rol de la vigilancia, personal perteneciente al pelotón militar del *Batallón Zaragoza*, se reportó el 28 de septiembre de 1912, la disputa de un cabo y un soldado de primera por una mujer, y el estado de ebriedad del centinela de la primera reja y otros

¹⁷⁶ Partes de novedad de (1912) Fondo Penitenciaria. AGEP

soldados, este hecho no tuvo mayor repercusión, no hubo ningún tipo de castigo hacia los trabajadores, estas conductas entre quienes supuestamente deberían procurar el orden interno, no parecieron preocupar a las autoridades.

En el caso del disparo de armas dentro de la penitenciaría, se argumentaba, que estos solían ser de manera accidental y casi siempre durante la noche, ya que se sabía que el director de la penitenciaría no se encontraba durante estas horas, por lo tanto, durante el día parecía que todo funcionaba conforme a lo establecido. Las complicidades a veces se veían afectadas, las actitudes de los reos cambiaban y los pactos acordados se rompían y culminaban en actos que perjudicaban a los celadores.

El día 3 de noviembre de 1912, a las 11:00 am al hacer su servicio de vigilancia en el segundo patio de la penitenciaría el Celador Luis Bribiesca, fue lesionado levemente en la espalda, por el penitenciado Antonio Correo, cuyas lesiones al parecer fueron inferidas con un instrumento punzo cortante; habiendo tomado conocimiento el C. juez 3° de lo criminal de tal hecho y del que participo en las primeras diligencias del caso.¹⁷⁷

Las constantes revisiones que hacían los celadores en las celdas, talleres y a los propios reos, nunca fueron suficientes, siempre existió la manera de infringir las reglas, generando este tipo de actos, ya sea por los penados o los guardias del pelotón. La incursión de un cuerpo militar parece haber complicado las relaciones, complicando también el funcionamiento de la penitenciaría, este cuerpo militar, llegó a cometer faltas que son difíciles de explicar, ya que se supondría que ellos partirían con el ejemplo y, sin embargo, surgen acontecimientos como el del 20 de noviembre de 1912 que citaremos a continuación.

¹⁷⁷ Partes de novedad (1912) Fondo Penitenciaría. AGEP

Puebla de Zaragoza 20 de noviembre de 1912.

Tengo la honra de comunicar a esa superioridad, que la novedad ocurrida en este establecimiento durante el día de ayer fue, que al hacer su servicio nocturno en el paso de ronda los celadores Luis Reguero y Leodegario flores, (7.30 P.M) el cabo del batallón Zaragoza, Valentín Ponce. Que se encontraba en ese sitio, en completo estado de ebriedad los injurió, llegando al extremo de calarse la carrilera y tomando el arma en actitud hostil, los encerró en una reja de madera que existe en el propio paso de ronda, ordenando al centinela apostado en el Gritón Sur- Este., no los dejara salir. A un Corneta que a dicho lugar llego, le indico diera parte al comandante de la guardia, que se enviara a cuatro soldados para bajar a unos catrines que no portaban insignias, los empleados de referencia fueron amagados por el relacionado cabo Ponce.

Al tener conocimiento la dirección de mi cargo de lo ocurrido dio aviso inmediato al cuartel del batallón Zaragoza, a fin de que fuera retirado de la guardia el susodicho cabo, cuya indicación no fue entendida, pues continuo en el servicio. Atentamente el director de la penitenciaria.¹⁷⁸

Este acontecimiento es el reflejo del cambio político y las dificultades por las que el país atravesaba, a raíz de la *Revolución* el reordenamiento de diversas instituciones como lo fue la penitenciaría, la cual es preciso decir siempre presento dificultades, ahora se veía agravado aún más, con la portación de armas de los vigilantes debido a que estos, formaban parte del Batallón Zaragoza como se menciona en la cita anterior, la actitud mostrada es la de ser una autoridad superior a la de cualquier empleado, por este simple hecho, y las actitudes que la institución pretendía corregir,

¹⁷⁸ Partes de novedad (1912) Fondo Penitenciaria. AGEP

fueron las mismas que mostro dicho personal de este batallón, paseos en estado de ebriedad, escándalos y disparo de armas en horas de trabajo.

CONCLUSIONES

El cuerpo del criminal se involucró en la actividad de la ciudad; ejerciendo su propia práctica social y política, frente a las elites gobernantes en Puebla, dicha práctica se manifestó en acontecimientos públicos y privados, el criminal poblano manifestó sus propias emociones, palabras y gestos, haciéndose notar; por lo cual tuvo que ser controlado, creándose una institución destinada más que a su corrección, a la separación, siendo esta la penitenciaría. El criminal a menudo desprotegido y maltratado, experimento su capacidad, para responder los avatares de la sociedad y de las autoridades desde el espacio donde se vio inmerso.

Se enfrentó así mismo con su piel y con su carne, al confinamiento, busco apropiarse del espacio que pretendió controlarlo, la palabra, de la que se sirvió de una manera tanto más esencial, cuanto que no puede apropiarse fácilmente ni de la lectura ni de la escritura, fue un vehículo lingüístico cargado de sentido, de intenciones y de situaciones nuevas, el pacto del silencio, creo lazos entre los criminales, no delatar fue su código y su lenguaje, el cual solo fue entendido por ellos, siendo la forma de oponerse a las reglas y las autoridades en el confinamiento.

El murmullo de las palabras escritas en los periódicos, evocaron el sistema económico, el crecimiento social, y las restricciones sociales de la sociedad poblana, así como los anhelos políticos y culturales del porfiriato encaminados a la modernidad, a lo largo de este trabajo hemos descubierto que interpelar, gritar, decir, son actos constructores de acontecimientos, los cuales se vuelven históricos, cuando ponemos atención en ellos. Si las elites buscan retener esas expresiones, es porque no aceptan, que existen otras formas de construir acontecimientos, que acompañan las cuestiones sociales y políticas.

Con este trabajo debemos comprender que al margen del discurso de las elites gobernantes, existen otros gestos, de cuerpos y posturas que se manifiestan en relación a ellos para hacerse notar, la convivencia en el encierro, gesticulo complicidades compartidas, produciendo tipos de relaciones que las autoridades algunas veces desconocieron, en los documentos y la reconstrucción de estas relaciones, encontramos el eco de existencias reales, la de los reos y la de la sociedad que busco “controlar y normalizar” su actuar.

El tatuaje muestra las intensidades corporales perturbando, los ritmos cotidianos y las reglas; de una sociedad que busco la pulcritud, la higiene, el silencio y la discreción, es por eso por lo que se catalogó, generando un estereotipo social, el criminal es aquel que lleva marcas, debemos de estar conscientes, que estos gestos corporales, existen y existirán, creando una fuerza contra lo establecido, resistiendo a las autoridades, que muchas veces, con su dictamen decide el porvenir de un hombre.

Es importante resaltar que el trabajo realizado por Martínez Baca, sobre los tatuajes, llevo a cuestionar los aspectos jurídicos y las maneras de proceder de nuestros legistas en el siglo XIX, a la vez que propuso una manera de identificación de los cuerpos, no solo los cuerpos del criminal por medio de los tatuajes, si no de cualquier individuo, consciente de que quizá los parámetros morales pudieran cambiar, la importancia de su estudio resalta el hecho de que nuestros códigos penales deben evolucionar.

(...) Este trabajo podrá servir para establecer una jurisprudencia, cuando nuestros códigos penales sean llevados a juicio, por nuestros hombres pensadores, a fin de reformarlos en consonancia con nuestras ideas, nuestras necesidades sociales y el modo distinto que tenemos ahora

de ver las cosas, con la manera de juzgar de nuestros abuelos (...) ¹⁷⁹

La importancia de este trabajo radica, en que, en el estudio de la historia, deben existir, investigaciones que se hagan cuestionando, analizando y reflexionando, el discurso establecido, pasando por debajo de él; y no solo verlo de manera superflua, ya sea en los documentos o en la historiografía, solo así, podemos cambiar nuestras perspectivas, sobre la manera en la que se ha construido la historia. Ya que muchas veces ha sido en relación con el discurso oficial, repitiéndolo y compartiendo sus posturas, espero que esta tesis, de alguna forma pueda restituir el discurso, no del poder, sino de los que están al margen de él, ya que estos también le hacen frente a la historia.

Con este estudio también dejamos un antecedente de la vida cotidiana en la penitenciaría lo cual abre la posibilidad a investigaciones más actuales sobre el funcionamiento de nuestras instituciones de corrección.

¹⁷⁹ Martínez Baca Francisco (1899) p. 5.

Fuentes y bibliografía

Fondos documentales

- Archivo General del Estado de Puebla, Fondo documental de penitenciaria del estado, Series, partes de novedades, registros, revista de administración.
- Archivo Municipal General Municipal de Puebla, Serie Leyes y decretos 1866 -1891, material cartográfico Puebla siglo XIX.
- Biblioteca Histórica José María Lafragua, Hemeroteca periódicos Siglo XIX.

Fuentes impresas

- Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de Baja California sobre delitos de fuero común y para toda la Republica sobre delitos contra la federación (1872)
- Guía del turista en la Ciudad de Puebla (1896)
- M. Mena Manuel (1890) La Ciudad de Puebla bajo el punto de vista de la higiene.
- Martínez Baca Francisco (1899) Los Tatuages, Estudio Psicológico y Médico- Legal, en Delincuentes y Militares. (Puebla 1899) Tipografía de la oficina impresora del timbre palacio nacional México.
- Martínez Baca Francisco, Manuel Vergara (1892) Estudio de Antropología Criminal. Memoria que por disposición del Superior del Estado de Puebla presenta para concurrir a la Exposición Internacional de Chicago, los doctores Francisco Martínez Baca, Medico Militar del Ejercito Mexicano. Catedrático de Patología Externa en la escuela de Medicina y Farmacia del Estado, Profesor de Lecciones de las Cosas de la Escuela Normal para Profesores, Medico de la Penitenciaría y Jefe del Departamento de Antropología de la misma y Manuel Vergara, Auxiliar del mismo Departamento. Puebla, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Benjamín Lara.

Hemerografía

- El Demócrata 30 de julio de (1885)
- El Día (1884)
- El Monitor Republicano (1894)
- La Gaceta Poblana (1887)
- Periódico La Lealtad (1878)
- Periódico la Pagina Roja (1878)
- Periódico La voz de la justicia (1881)
- Periódico Oficial del Estado de Puebla (1891)

Imágenes Digitales

- <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/puebla/puebla/mercado-la-victoria-fecha-el-dia-13-de-octubre-d-MX14820858235666>
- <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A140215>
- <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A162347>
- <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografi%3A400513>
- <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografi%3A450072>
- https://mediateca.inah.gob.mx/webapps/publicaciones-digitales/carlos_casarin/Fotos_3/

Bibliografía

- Alex Garza James (2008) EL Lado Oscuro del Porfiriato: Sexo, crímenes y vicios en la ciudad de México. México D.F. 1ra edición. Editorial Aguilar.
- Alflüdtke (1995) De los héroes de la Resistencia a los Coautores (Alltagsgeschichte) en Alemania; Revista Ayer, Asociación de Historia

Contemporánea, ejemplar dedicado a: La historia de la vida cotidiana.

- Bahena Aréchiga Carrillo Mario Jocsán (2019) De cárceles y criminales. Manuel Payno y sus estudios sobre prisiones. Discursos en torno a la criminalidad y la reforma penitenciaria en México a mediados del siglo XIX; Universidad Autónoma de Morelos.
- Certeau Michel de (2007) La Invención de lo Cotidiano 1 artes de hacer, Universidad Iberoamericana; 2da reimpresión de la edición en español.
- Contreras Cruz Carlos (1992) Urbanización y modernidad durante el porf Contreras Cruz Carlos (2003) Puebla y su transformación: Mis proyectos y mi gestión en el Ayuntamiento de Puebla de 1907 a 1910 / Francisco de Velasco; Estudio Introdutorio, Puebla; Pue: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla iriato. El Caso de la Ciudad de Puebla; Universidad Veracruzana.
- Contreras Cruz Carlos, Cruz Barrera Nydia E. (1993) Puebla textos de su historia: Gobierno del Estado de Puebla: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP.
- Contreras Cruz Carlos, Hernández Pardo, Patricia Claudia, (2009) Los Almanagues Poblanos y las Efemérides de Puebla de José Mendizábal Tamborrel, 1519-1933; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Cruz Barrera Nydia E. (1999) Las Ciencias del Hombre en el México Decimonónico. La Expansión del Confinamiento. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Estrada Urroz Rosalina (2006) “Los gestos de la violencia y la restitución del honor. Puebla en el porfiriato”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne], Colloques, mis en ligne le 19 noviembre 2006 <http://journals.openedition.org/nuevomundo/2854>;DO: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2854>

- Estrada Urroz Rosalina (2008) “Entre la esquina y el callejón, el imposible silencio y la incómoda palabra. La ciudad de Puebla de finales del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne], Colloques, mis en ligne le 02 junio 2008, URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/14232>;DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.14232>
- Estrada Urroz Rosalina (2010) Sociabilidad y Diversión en Puebla del Imperio al Porfiriato, Puebla. Pue; Ediciones de Educación y Cultura.
- Farge Arlette (2008) Efusión y Tormento, el relato de los cuerpos, Historia del Pueblo en el Siglo XVII. 1ra edición Buenos Aires Argentina; Katz Editores.
- Foucault Michel (2016) La Sociedad Punitiva; Curso en el Collage de France (1972-1973) Edición establecida por Bernard E. Harcourt, bajo la dirección de François Ewald y Alessandro Fontana, 1ra edición en español, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (1995) La vida de los hombres infames recopilación de ensayos, Editorial Altamira Calle 49 N° 540 La Plata, Argentina & (54-21) 21 85 00 Edición y traducción: Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría.
- Foucaultl Michel (2009) Vigilar y Castigar “Nacimiento de la Prisión” Segunda Edición Revisada, Siglo XXI Editores.
- Foucaultl Michel (2012) Historia de la locura en la época clásica II, Fondo de Cultura Económica; Decimocuarta edición.
- García Malero José Enrique (2000) El panóptico de Bentham en los Proyectos de la Academia (1814 -1844) Espacio Tiempo y Forma, serie VII, H° del Arte.
- Gonzalbo Pilar, Aizpiru, Staples Anne, (2005) Historia de la vida cotidiana en México, tomo IV Bienes y Vivencias el siglo XIX. El Colegio de México.

- Habermas Jürgen (1989) El Discurso Filosófico de la Modernidad; Taurus Ediciones 1ra edición.
- Hernández Dávila Rita Miriam (2010). Tesis de licenciatura “Entre lo Prohibido y lo permitido, mujeres poblanas en el Porfiriato. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Hernández Dávila Rita Miriam (2010). Tesis de licenciatura “Entre lo Prohibido y lo permitido, mujeres poblanas en el Porfiriato. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Hernández Edna; Espacio urbano y la modernización del alumbrado público en la ciudad de Puebla entre (1888 y 1910) <https://journals.openedition.org>
- <https://municipiospuebla.mx/nota/2017-07-24/izucar-de-matamoros/santiago-ap%C3%B3stol-el-santo-patrono-m%C3%A1s-festejado-de-iz%C3%ACar>
- Merlo Juárez Eduardo. El culto a la lluvia en la colonia; Los Santos Lluviosos, Revista Arqueología Mexicana. Núm. 96
- Munguía Escamilla Estela (2009) Consolidación de un Proyecto Educativo, Profesionalización, de los Docentes de Educación Primaria en Puebla 1879-1880, dentro de Estampas de la Vida Angelopolitana, Ensayos de historia social del siglo XVI al Siglo XX, Herrera Feria Lourdes; Coordinadora. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Padilla Antonio (1993) Pobres y Criminales. Beneficencia y Reforma Penitenciaria en el siglo XIX en México, El Colegio de México.
- Palou García Pedro Ángel (2007) Apuntes históricos sobre San Xavier y la penitenciaría, hoy Instituto Cultural Poblano; Editorial: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.
- Pérez Montfort Ricardo. Coordinador (1998) Hábitos, normas y escándalo. “Prensa Criminalidad y Drogas Durante el Porfiriato”; México: CIESAS-Editorial Plaza y Valdés.

- Rivera Garza Cristina (2010) La Castañeda: Narrativas dolientes desde el Manicomio General de México 1910-1930. Tusquest Editores.
- Ruiz Manuel (2020) “La arquitectura penitenciaria como representación del castigo. Las maneras de comprender la pena de prisión en la historia”. Polít. Crim. Vol. 15, N° 29 (Julio 2020), Art. 15, p. 15 [http://politcrim.com/wp-content/uploads/2020/07/Vol15N29A15.pdf]
- Sack Robert David (2009) La Territorialidad Humana; su teoría y la historia. Cambridge University Press.
- Speckman Guerra Elisa (2007) Crimen y Castigo, Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia Ciudad de México, 1872 -1910. UNAM.
- Spencer Herbert (1978) La Justicia, Buenos Aires. Argentina. Colección: Grandes Maestros del Derecho.
- Sulai Capponi Anna (2006) El culto de Santiago entre las comunidades indígenas de Hispanoamérica: símbolo de comprensión, reinterpretación y compenetración de una nueva realidad espiritual.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-666X2006000200012
- Urías Horcasitas Beatriz (2000) Indígena y Criminal: Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921; Universidad Iberoamericana Departamento de Historia.
- Vázquez Arroyo Rosalinda (2007) Tesis de Licenciatura, “Violencia y Criminalidad en la Ciudad de México” 1914-1920. BUAP.
- VIVEROS CANTERA ALEXSH YAIR (2011) Educación y trabajo para la regeneración social: Penitenciaría del Estado de Puebla 1891-1910. Tesis profesional para optar por el grado de licenciado en historia.

- Xavier Guerra Francois (1988) México: del Antiguo Régimen a la Revolución, Fondo de Cultura Económica, 1ra edición en español.